

ANEXO I

MEMORIA DE ACTIVIDADES DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (FAMP) (Referida al ejercicio 2012)

INDICE

1. Participación de la FAMP en Organismos Públicos.
2. Participación de la FAMP en la elaboración de Normativas.
3. Convenios suscritos por la FAMP con entidades públicas y privadas.
4. Actividades formativas.
5. Servicio de asesoramiento, documentación y publicación.
6. Comunicación y campañas de sensibilización.
7. Programas y proyectos.

1. PARTICIPACIÓN DE LA FAMP EN ORGANISMOS PÚBLICOS

Atendiendo a lo previsto en el artículo 6.1, letra b) de los Estatutos, la Federación ostenta la representación y defensa de los intereses generales de las Entidades Locales, entre otras formas, mediante la participación en organismos públicos de participación.

A continuación, y referido al periodo 2012, se relacionan los organismos públicos donde existe presencia de la FAMP, diferenciando aquellos que dependen funcionalmente de la Administración Central (donde la FAMP ejerce la función de designación de representantes locales bien como competencia propia, bien por delegación de la FEMP u otras instituciones) de aquellos otros dependientes de la Junta de Andalucía.

Los organismos en su mayoría son de *carácter permanente* con funciones consultivas o asesoras, donde los representantes de la Federación realizan una labor de defensa de la autonomía local y de planteamiento de cuestiones e intereses municipalistas. Otros organismos tienen reconocidas además funciones ejecutivas, como es el caso de las Comisiones de Ordenación del Territorio y Urbanismo, el Consejo Andaluz de Comercio, o los Consejos de Consumo, donde los representantes de la FAMP defienden, de conformidad con la legalidad vigente, los expedientes municipales que se someten para estudio y aprobación.

Se participa igualmente en comisiones y grupos de trabajo de carácter coyuntural con fines diversos: elaboración de políticas de actuación sectorial; estudios de proyectos normativos; seguimiento de convenios; propuestas técnicas; etc. Ejemplos relevantes de lo anterior lo han sido la Comisión de seguimiento para el cumplimiento del Plan Director Territorial de Residuos de Andalucía; Comisiones provinciales de Valoraciones; Grupo de trabajo sobre etiquetado de carne de vacuno, entre otros. Dichos órganos se relacionan al final de este epígrafe.

En la página Web de la Federación se pueden encontrar datos más detallados sobre cada uno de los organismos citados.

1.1- ORGANISMOS DEPENDIENTES DEL GOBIERNO DE ESPAÑA.

1.1.1.- REGIONALES

- COMISIÓN DE GARANTÍAS DE LA VIDEOVIGILANCIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.
- COMISIÓN DE TRÁFICO Y SEGURIDAD DE LA CIRCULACIÓN VIAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.
- COMISIÓN REGIONAL DE SEGUIMIENTO PARA EL PROGRAMA DE FOMENTO EMPLEO AGRARIO.
- CONSEJO ANDALUZ DE SEGURIDAD CIUDADANA.
- COMITÉ DE AUTORIDADES COMPETENTES DE LAS DEMARCACIONES HIDROGRÁFICAS CON CUENCAS INTERCOMUNITARIAS SITUADAS EN TERRITORIO ESPAÑOL. DEMARCACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR.

1.1.2.- PROVINCIALES

- COMISIONES MIXTAS PROVINCIALES DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA.
- COMISIONES PROVINCIALES DE COLABORACIÓN DEL ESTADO CON LAS CORPORACIONES LOCALES.
- COMISIONES PROVINCIALES DE SEGUIMIENTO PARA EL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO.
- CONSEJOS TERRITORIALES DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA.
- SECCIONES PROVINCIALES DEL CONSEJO DE EMPADRONAMIENTO.

1.2.- ORGANISMOS DEPENDIENTES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

1.2.1.- REGIONALES

- COMISIÓN ANDALUZA CALIFICADORA DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.
- COMISION DE ASESORAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE INGRESO EN LA ORDEN AL MERITO DE LA POLICIA LOCAL DE ANDALUCIA.
- COMISIÓN CONSULTIVA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.
- COMISIÓN CONSULTIVA DE LA EMPRESA PÚBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS.

- COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE LAS POLICÍAS LOCALES DE ANDALUCÍA.
- COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS.
- COMISIÓN DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA ANDALUZ DE ARCHIVOS.
- COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 16 DEL DECRETO 2/2001, DE 9 DE ENERO, POR EL QUE SE REGULAN Y CONVOCAN AYUDAS A LA PROMOCIÓN DE VIVIENDAS EN ALQUILER DESTINADAS A ALOJAR A TRABAJADORES TEMPORALES EN MUNICIPIOS DE ALTA MOVILIDAD LABORAL.
- COMISIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO DE ANDALUCÍA.
- COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN DEL PLAN CONCERTADO DE VIVIENDA Y SUELO 2008-2012.
- COMISIÓN INSTITUCIONAL DE ANDALUCÍA DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.
- COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE EMPLEABILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ANDALUCÍA 2007-2013
- COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN DE ANDALUCÍA.
- COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE ANDALUCÍA.
- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DEPORTE EN EDAD ESCOLAR DE ANDALUCÍA.
- COMISIÓN DE SELECCIÓN Y ESTUDIO DE LAS PROPUESTAS DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE VALORACIÓN DEL PROGRAMA “EL DEPORTE EN LA ESCUELA”.
- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO PARA LA PREVENCIÓN DE INUNDACIONES URBANAS.
- COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL DECRETO 223/2005, DE 18 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE APRUEBAN MEDIDAS EXTRAORDINARIAS PARA EL SANEAMIENTO FINANCIERO DE LOS MUNICIPIOS DE ANDALUCÍA CON POBLACIÓN COMPRENDIDA ENTRE DIEZ MIL Y VEINTE MIL HABITANTES.
- COMISIÓN DE VIVIENDAS DE ANDALUCÍA.
- COMISIÓN INTERADMINISTRATIVA DE COOPERACIÓN DE CONSUMO.
- COMISIÓN INTERDEPARTAMENTAL DE ABSENTISMO ESCOLAR.

- COMISIÓN PARA LA EDUCACIÓN DE ADULTOS DE ANDALUCÍA.
- COMISIÓN REGIONAL DEL PROGRAMA “EL DEPORTE EN LA ESCUELA”.
- COMISIÓN DE REDACCIÓN DE LA REVISIÓN DEL PLAN DE INFRAESTRUCTURAS PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL TRANSPORTE DE ANDALUCÍA.
- COMISIÓN GENERAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL II PLAN INTEGRAL DE JUVENTUD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. 2011-2014.
- COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN EN LA ORDANACIÓN Y GESTIÓN DEL LITORAL.
- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS DE ANDALUCÍA 2012-2020.
- COMISIÓN DE REDACCIÓN DEL PLAN DE PROTECCIÓN DEL CORREDOR DE LITORAL DE ANDALUCÍA.
- COMISIÓN DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE RESIDUOS.
- CONSEJO ANDALUZ DE GOBIERNOS LOCALES.
- CONSEJO ANDALUZ DEL AGUA.
- CONSEJO ANDALUZ DE ASUNTOS DE MENORES.
- CONSEJO ANDALUZ DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
- CONSEJO ANDALUZ DE BIBLIOTECAS Y CENTROS DE DOCUMENTACIÓN.
- CONSEJO ANDALUZ DE BIODIVERSIDAD.
- CONSEJO ANDALUZ DE COMERCIO.
- CONSEJO ANDALUZ DE CONCERTACIÓN LOCAL.
- CONSEJO ANDALUZ DE CONSUMO.
- CONSEJO ANDALUZ DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO.
- CONSEJO ANDALUZ DEL DEPORTE.
- CONSEJO ANDALUZ DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES.
- CONSEJO ANDALUZ DE ESTADÍSTICA Y CARTOGRAFÍA.
- CONSEJO ANDALUZ DEL FUEGO.

- CONSEJO ANDALUZ DE MAYORES.
- CONSEJO ANDALUZ DE MEDIO AMBIENTE.
- CONSEJO ANDALUZ DE PATRIMONIO HISTÓRICO.
- CONSEJO ANDALUZ DE SALUD.
- CONSEJO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES.
- CONSEJO ANDALUZ DEL TURISMO.
- CONSEJO ANDALUZ DEL VOLUNTARIADO.
- CONSEJO ASESOR DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA.
- CONSEJO ASESOR DEL INSTITUTO ANDALUZ DE PATRIMONIO HISTORICO.
- CONSEJO ASESOR SOBRE DROGODEPENDENCIAS.
- CONSEJO ASESOR DE LA RTVA.
- CONSEJO ASESOR DEL ENTE PÚBLICO ANDALUZ DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS EDUCATIVOS.
- CONSEJO ASESOR DEL SEVICIO ANDALUZ DE EMPLEO.
- CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA.
- CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA DEL SUELO DE ANDALUCÍA.
- CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES.
- CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO.
- CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.
- CONSEJO DE ASUNTOS TAURINOS DE ANDALUCÍA.
- CONSEJO DE COMUNIDADES ANDALUZAS.
- CONSEJO DE PARTICIPACIÓN DEL PLAN CONCERTADO DE VIVIENDA Y SUELO 2008-2012.
- CONSEJO DEL OBSERVATORIO ANDALUZ DE LA LECTURA.

- CONSEJOS DE TRANSPORTES DE ANDALUCÍA.
- CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA.
- CONSEJO ESCOLAR DE ANDALUCÍA.
- CONSEJO RECTOR DE LA ESCUELA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ANDALUCÍA.
- CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD.
- CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTORICO.
- CONSEJO RECTOR DEL OBSERVATORIO ANDALUZ SOBRE DROGAS Y ADICCIONES.
- CONSEJO RECTOR DEL OBSERVATORIO PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN ANDALUCÍA.
- CONSEJO REGIONAL DE LA INFANCIA.
- COMITÉ ANDALUZ DE HUMEDALES.
- COMITÉ ASESOR REGIONAL DEL PLAN INFOCA.
- COMITÉ CONSULTIVO DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES.
- COMITÉ DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2007-2013
- FORO ANDALUZ DE LA INMIGRACIÓN.
- JURADO PREMIOS “ANDALUNA DE ATENCIÓN A LA INFANCIA”.
- JURADO PREMIOS “ANDALUCÍA DE BIENESTAR SOCIAL”.
- JURADO PREMIOS “C” DE CONSUMO DE ANDALUCÍA.
- JURADO PREMIOS ANUALES EDUCACIUDAD.
- JURADO PREMIOS PROGRESO.
- OFICINA DE LA CALIDAD DEL TURISMO DE ANDALUCÍA.
- PATRONATO DE LA FUNDACIÓN CENTRO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DEL AGUA (FUNDACIÓN CENTA).
- ASAMBLEA GENERAL DEL CONSORCIO PARA LA MEJORA DE LA HACIENDA LOCAL.

-OBSERVATORIO ANDALUZ DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

1.2.2.- PROVINCIALES

- COMISIONES PROVINCIALES DE ABSENTISMO ESCOLAR.

- COMISIONES PROVINCIALES DE COOPERACIÓN DE CONSUMO.

- COMISIONES PROVINCIALES DE DROGODEPENDENCIAS.

- COMISIONES PROVINCIALES DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE MENORES.

- COMISIONES PROVINCIALES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO.

- COMISIONES PROVINCIALES DE PATRIMONIO HISTÓRICO.

- COMISIONES PROVINCIALES DE SEGUIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN PARA LA ATENCIÓN A MENORES VÍCTIMAS DE MALOS TRATOS EN ANDALUCÍA.

- COMISIÓN PROVINCIAL SEGUIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN PARA LA ATENCIÓN A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE MALOS TRATOS Y AGRESIONES SEXUALES

- COMISIONES PROVINCIALES DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DEPORTE EN EDAD ESCOLAR DE ANDALUCÍA.

- COMISIONES PROVINCIALES DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO.

- COMISIONES PROVINCIALES DE TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL.

- COMISIONES PROVINCIALES DE VIVIENDAS.

- COMISIONES PROVINCIALES PARA LA EDUCACIÓN DE ADULTOS.

- COMISIONES PROVINCIALES DE LAS DELEGACIONES COMPETENTES DE EDUCACIÓN (PREMIOS “EDUCACIUDAD”). ESTÁ INCLUIDO EN EL CUADRO. HAY QUE INCLUIRLO EN LA RELACIÓN DE LA MEMORIA.

- CONSEJOS ASESORES DE BIBLIOTECAS.

- CONSEJOS PROVINCIALES DE ASUNTOS TAURINOS.

- CONSEJOS PROVINCIALES DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

- CONSEJOS PROVINCIALES DE CONSUMO.

- CONSEJOS PROVINCIALES DE LA INFANCIA.

- CONSEJOS PROVINCIALES DE MAYORES.
- CONSEJOS PROVINCIALES DE MEDIO AMBIENTE Y DE LA BIODIVERSIDAD.
- CONSEJOS PROVINCIALES DE PARTICIPACIÓN SOBRE DROGODEPENDENCIAS.
- CONSEJOS PROVINCIALES DE SEVICIOS SOCIALES.
- CONSEJOS PROVINCIALES DE TRANSPORTES.
- CONSEJOS PROVINCIALES DEL VOLUNTARIADO.
- CONSEJOS DE SALUD DE ÁREA.
- CONSEJOS SOCIALES DE UNIVERSIDADES DE ANDALUCÍA.
- COMITÉS ASESORES PROVINCIALES DEL PLAN INFOCA.
- COMITÉS ASESORES PROVINCIALES DEL PLAN TERRITORIAL DE EMERGENCIA DE ANDALUCÍA.
- COMITÉS ASESORES PROVINCIALES DEL PLAN DE EMERGENCIA ANTE EL RIESGO DE ACCIDENTES EN EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS POR CARRETERA Y FERROCARRIL EN ANDALUCÍA.
- COMITÉS ASESORES PROVINCIALES DEL PLAN DE EMERGENCIA ANTE EL RIESGO DE INUNDACIONES EN ANDALUCÍA.
- FOROS PROVINCIALES DE INMIGRACIÓN.

1.2.3.- OTROS ÁMBITOS TERRITORIALES.

- COMISIONES DEL AGUA DE LOS DISTRITOS HIDROGRÁFICOS (MEDITERRÁNEO, GUADALETE-BARBATE Y TINTO-ODIEL-PIEDRAS).
- COMISIÓN CONSULTIVA DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR EN ANDÚJAR. (JAÉN).
- COMISIÓN CONSULTIVA DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA HOSPITAL DE PONIENTE DE ALMERÍA
- COMISIONES CONSULTIVAS DE LAS ÁREAS DE GESTIÓN SANITARIA.
- COMISIÓN DE REDACCIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO SUR DE ALMANZORA (ALMERÍA).
- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE LA AGLOMERACIÓN URBANA DE SEVILLA.

- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE LA AGLOMERACIÓN URBANA DE MÁLAGA.
- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DEL SUR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.
- COMITÉS DE GESTIÓN EN LOS DISTRITOS HIDROGRÁFICOS (MEDITERRÁNEO, GUADALETE-BARBATE Y TINTO-ODIEL-PIEDRAS).
- CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN AUTORIDAD PORTUARIA.
- CONSEJO DE PARTICIPACIÓN DEL ESPACIO NATURAL DE SIERRA NEVADA.
- CONSEJOS COMARCALES DE HUELVA (PROGRAMA FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO).
- JUNTAS CONSULTIVAS DE LAS RESERVAS NACIONALES DE CAZA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.
- CONSEJO ASESOR DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y AYUDA AL DESARROLLO DE JAÉN.
- CONSEJO ECONÓMICO SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN.

1.3.- COMISIONES Y GRUPOS DE TRABAJO DE CARÁCTER TRANSITORIO.

1.3.1.- DEPENDIENTES DE ORGANISMOS PÚBLICOS:

- CONSEJO ANDALUZ DE CONSUMO:
 - GRUPO DE TRABAJO DE SUMINISTRO DOMICILIARIO DE AGUA
- CONSEJO ANDALUZ DEL FUEGO:
 - COMISIÓN TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DIRECTOR DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO.
 - COMISIÓN TÉCNICA DE DESARROLLO REGLAMENTARIO DE LA LEY 2/2002, DE 11 DE NOVIEMBRE, DE GESTIÓN DE EMERGENCIAS EN ANDALUCÍA.
- CONSEJO ANDALUZ DEL AGUA:
 - COMISIÓN PARA EL CICLO URBANO DEL AGUA
- CONSEJO ANDALUZ DE CONSUMO:
 - GRUPO DE TRABAJO CASO AFINSA Y FÓRUM FILATÉLICO.
- COMISION DE PROTECCION CIVIL DE ANDALUCIA:
 - GRUPO DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA ANTE EL RIESGO DE CONTAMINACIÓN DEL LITORAL.

- COMISIÓN TÉCNICA PARA ELABORAR LA DIRECTRIZ BÁSICA DE PLANIFICACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL ANTE RIESGOS SÍSMICOS EN ANDALUCÍA.

- CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO:

- CONSEJOS DE COORDINACIÓN RELATIVOS A LAS ACTUACIONES TERRITORIALES INTEGRALES PREFERENTES PARA EL EMPLEO

1.3.2.- OTRAS COMISIONES Y GRUPOS DE TRABAJO:

- COMISIÓN TÉCNICA DE ACCESIBILIDAD Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS, URBANÍSTICAS Y EN EL TRANSPORTE DE ANDALUCÍA.

- COMISIÓN TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

- GABINETE TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS.

- COMISIÓN TÉCNICA DE RÉGIMEN JURÍDICO DE TENENCIA DE ANIMALES PELIGROSOS.

- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN FIRMADO ENTRE LA CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN, LA FAMP, Y LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, PARA LA CREACIÓN DEL OBSERVATORIO DEL MUNDO LOCAL.

- COMITÉ CIENTÍFICO Y TÉCNICO DE ASESORAMIENTO A LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE PARA TRABAJAR EN LA ELABORACIÓN DE UNA NORMA PARA PREVENIR LA CONTAMINACIÓN LUMÍNICA.

- COMITÉ TÉCNICO DE COORDINACIÓN DE ACTUACIONES PREVISTAS EN EL DECRETO 334/2003, DE 2 DE DICIEMBRE PARA LA COORDINACIÓN DE ACTUACIONES EN TORNO A LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA Y EL RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL Y SOCIAL DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS DURANTE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA Y LA POSGUERRA.

- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN CON MOTIVO DE LA PROVINCIALIZACIÓN DEL III PLAN ANDALUZ DE SALUD.

- COMISIONES PROVINCIALES PARA EL SEGUIMIENTO DEL MAPA DE IMPLANTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES TERRITORIALES DE EMPLEO, DESARROLLO LOCAL Y TECNOLÓGICO “UTEDLT”.

- COMISIONES PROVINCIALES DE VALORACIONES.

- COMISIONES PROVINCIALES PREVISTAS EN EL PROTOCOLO GENERAL ENTRE LAS CONSEJERÍAS DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA CONSEJERÍA DE

MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS, LA CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE ANDALUCÍA, LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE ANDALUCÍA (UGT-A) Y LA CONFEDERACIÓN SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS DE ANDALUCÍA (CCOO) PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES EN LA MINERÍA DE ÁRIDOS , ROCAS Y MINERALES INDUSTRIALES.

- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DIRECTOR TERRITORIAL DE RESIDUOS DE ANDALUCÍA.

- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO PREVISTA EN LA ESTIPULACIÓN NOVENA, DEL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y ESTA FEDERACIÓN, PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL DE LA POBLACIÓN ADULTA EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS EN EL ÁMBITO DEL DECRETO 72/2003, DE 18 DE MARZO, DE MEDIDAS DE IMPULSO DE LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO EN ANDALUCÍA.

- COMISIÓN RELATIVA A LA LEY ORGÁNICA 1/2004, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

- CONSEJO ASESOR DEL PACTO ANDALUZ POR EL LIBRO.

- COMISIÓN TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE ATENCIÓN A LA INFANCIA DE ANDALUCÍA.

- COMITÉ TÉCNICO PARA EL CONTROL, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA GRIPE AVIAR.

- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL ACUERDO MARCO PARA EL PERSONAL DE LOS CONSORCIOS DE LAS UTEDLT'S.

- COMISIÓN DE COORDINACIÓN DEL PLAN ANDALUZ PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL.

- COMISIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN DE LAS TELEVISIONES DIGITALES TERRESTRES (TDT) EN ANDALUCÍA.

- JURADO V PREMIOS PROVINCIALES DE MEDIO AMBIENTE “PUEBLOS Y CIUDADES HACIA LA SOSTENIBILIDAD”.

- JURADO DE LOS CERTÁMENES SOBRE EXPERIENCIAS SOBRE PROMOCIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA Y ALIMENTACIÓN EQUILIBRADA.

- COMISIÓN PROVINCIAL CREADA EN EL CONVENIO PARA LA ORDENACIÓN, COORDINACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE LOS FLUJOS MIGRATORIOS LABORALES EN CAMPAÑAS AGRÍCOLAS DE TEMPORADA.

- COMISION DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, LA

FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (FAMP), Y LAS ENTIDADES GESTORAS DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION (SIG) Y DE SISTEMAS INDIVIDUALES DE GESTION DE RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS (RAEE)

-COMISION AUTONOMICA PARA EL SEGUIMIENTO DEL CONVENIO DE ATENCION A LA SALUD DE LAS PERSONAS QUE EJERCEN LA PROSTITUCION.

-COMISION TECNICA PARA LA ELABORACION DEL PLAN INTEGRAL DE ATENCION A MENORES DE TRES AÑOS EN SITUACION DE DEPENDENCIA EN ANDALUCIA 2009-2012.

-COMISION TECNICA PARA LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS PREVIOS A LA ELABORACION DEL ANTEPROYECTO DE LEY POR LA QUE SE REGULA EL USO DE LA LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA Y LOS MEDIOS DE APOYO A LA COMUNICACIÓN ORAL DE LAS PERSONAS SORDAS, CON DISCAPACIDAD AUDITIVA Y SORDOCIEGAS EN ANDALUCIA.

-COMISION TECNICA DE COORDINACION Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCION INTEGRAL PARA LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD EN ANDALUCIA 2008-2013

-COMISIÓN MIXTA DE SEGUIMIENTO DEL ACUERDO MARCO DE COLABORACIÓN FIRMADO EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2007 ENTRE LA FAMP Y LA CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA.

-GRUPO DE TRABAJO ENCARGADO DE ELABORAR UN NUEVO CENSO OFICIAL DE AGUAS DE BAÑOS DE ANDALUCIA.

-COMITÉ TERRITORIAL DEL NUEVO PROGRAMA OPERATIVO DE COOPERACION ESPAÑA-PORTUGAL 2007-2013 AREA 5 “ANDALUCIA, ALGARVE, ALENTEJO”

-GRUPO DE TRABAJO PARA ESTUDIAR LA SITUACION DE LA PRESTACION DE AYUDA A DOMICILIO.

-COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE LA EVALUACION DEL IMPACTO DEL SISTEMA UNIVERSITARIO ANDALUZ EN EL DESARROLLO REGIONAL.

- GRUPO DE TRABAJO SOBRE VIVIENDA (CREADO EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN CONCERTADO DE VIVIENDA Y SUELO 2008-2012).

- GRUPO DE TRABAJO SOBRE REHABILITACIÓN (CREADO EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN CONCERTADO DE VIVIENDA Y SUELO 2008-2012).

- GRUPO DE TRABAJO SOBRE NORMATIVA (CREADO EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN CONCERTADO DE VIVIENDA Y SUELO 2008-2012).

- GRUPO DE TRABAJO DEL DECRETO POR EL QUE SE CREAN Y REGULAN LA FIGURA DE LUGAR DE MEMORIA HISTÓRICA DE ANDALUCÍA Y EL CATÁLOGO DE LUGARES DE MEMORIA HISTÓRICA DE ANDALUCÍA.

- GRUPO DE TRABAJO PREVISTO EN EL ART. 3 DEL DECRETO 263/2001, DE 4 DE DICIEMBRE, SOBRE ETIQUETADO DE CARNE DE VACUNO.

- GRUPO DE TRABAJO PARA EL SEGUIMIENTO DEL DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA LEY 28/2005, DE 26 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS SANITARIAS FRENTE AL TABAQUISMO Y REGULADORA DE LA VENTA, SUMINISTRO, CONSUMO Y PUBLICIDAD DE LOS PRODUCTOS DEL TABACO.

- GRUPO DE TRABAJO JUNTA DE ANDALUCÍA-DIPUTACIONES-FAMP, SOBRE IMPULSO DE LA TRANSPOSICION DE LA DIRECTIVA 2006/123/CE RELATIVA A LOS SERVICIOS EN EL MERCADO INTERIOR POR LAS ENTIDADES LOCALES DE ANDALUCIA.

- JURADO DEL III CERTAMEN DE EXPERIENCIAS SOBRE PROMOCIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA Y ALIMENTACIÓN EQUILIBRADA.

- JURADO IX PREMIOS PROVINCIALES DE MEDIO AMBIENTE “PUEBLOS Y CIUDADES HACIA LA SOSTENIBILIDAD”.

- MESA DEL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL.

- MESAS SECTORIALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DIRECTOR DE MARKETING DE LA EMPRESA PUBLICA DE TURISMO ANDALUZ.

- MESA TÉCNICA CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE-FAMP SOBRE LA NUEVA LEY DEL DEPORTE.

- MESA DE TRABAJO SOBRE EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE VIAJEROS EN AUTOMÓVILES DE TURISMO.

- MESA TÉCNICA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE-FAMP, SOBRE CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y LUMÍNICA.

2. PARTICIPACIÓN DE LA FAMP EN LA ELABORACIÓN DE NORMATIVAS.

La participación efectiva de los Gobiernos Locales en la política autonómica tiene un importante exponente en la intervención en la fase de elaboración de normativa autonómica. Ha sido muy prolífera esta participación a través de los informes emitidos tanto por el Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, previsto y regulado en el artículo 57 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, y que es un órgano de composición netamente local como por el Consejo Andaluz de Concertación Local, creado por la Ley 20/2007, de 17 de diciembre, en virtud de lo previsto en el artículo 95 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, como órgano mixto con representación de la Junta de Andalucía y de los Gobiernos Locales andaluces. Ambos Consejos tienen entre sus funciones la de informar los anteproyectos de Ley y proyectos de disposiciones generales reguladores de los distintos sectores de la acción pública que afecten al ámbito de competencias de las Entidades Locales.

De igual forma, la participación de la Federación en la elaboración de esta normativa se extiende en muchos casos a una colaboración previa con las distintas Consejerías competentes según la materia sectorial tratada.

Por otro lado, la FAMP ha elaborado informes preceptivos en los siguientes procedimientos específicos:

- 1.- Agregación o segregación de Municipios.
- 2.- Creación de Entidades Locales autónomas.
- 3.- Expedientes de solicitud de Ayuntamientos de anticipos de tesorería.
- 4.- Expedientes de precios autorizados de ámbito local.
- 5.- Expedientes de informe sobre ordenanzas municipales de comercio ambulante.

A continuación se detallan las Leyes, los Decretos, las Ordenes, y demás normativa y expedientes que han sido informados por la FAMP, distinguiendo en un primer epígrafe las Disposiciones con rango de Leyes y en segundo lugar el resto de normativa y expedientes, clasificándolas según la Consejería competente en la materia que se trata.

2.1.- DISPOSICIONES CON RANGO DE LEYES INFORMADAS

- DECRETO LEGISLATIVO POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA
- DECRETO LEGISLATIVO POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY ANDALUZA DE UNIVERSIDADES
- LEY DEL PLAN ESTADÍSTICO Y CARTOGRÁFICO DE ANDALUCÍA 2013-2017

2.2.- OTRAS DISPOSICIONES:

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INNOVACIÓN Y CIENCIA (Hasta mayo de 2012)

DECRETOS:

- DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO 169/2011, DE 31 DE MAYO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, EL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ANDALUCÍA

ORDENES:

- ORDEN POR LA QUE SE DESARROLLA EL PROCEDIMIENTO DE ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO ELECTRÓNICO DE CERTIFICADOS ENERGÉTICOS ANDALUCES

CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DECRETOS:

- DECRETO POR EL QUE SE REGULAN Y DESARROLLAN ACCIONES DE GOBIERNO ELECTRÓNICO PARA GARANTIZAR A LA CIUDADANÍA EL ACCESO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y EN SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES

ORDENES:

- ORDEN POR LA QUE SE APRUEBAN LOS COEFICIENTES APLICABLES AL VALOR CATASTRAL PARA ESTIMAR EL VALOR REAL DE DETERMINADOS BIENES INMUEBLES URBANOS A EFECTOS DE LA LIQUIDACIÓN DE LOS HECHOS IMPONIBLES DE LOS IMPUESTOS SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS Y SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES, SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA APLICACIÓN DE LOS MISMOS Y SE PUBLICA LA METODOLOGÍA SEGUIDA PARA SU OBTENCIÓN

OTRAS NORMAS:

- EXPEDIENTE DE ANTICIPO DE TESORERIA CON CARGO A LOS IMPUESTOS DEL ESTADO SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE BAENA (CÓRDOBA)
- EXPEDIENTE DE ANTICIPO DE TESORERIA CON CARGO A LOS IMPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE JAMILENA (JAÉN)
- EXPEDIENTE DE ANTICIPO DE TESORERIA CON CARGO A LOS IMPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO (CÓRDOBA)
- EXPEDIENTE DE ANTICIPO DE TESORERIA CON CARGO A LOS IMPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE BAENA (CÓRDOBA)
- EXPEDIENTE DE ANTICIPO DE TESORERIA CON CARGO A LOS IMPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL (CÁDIZ)
- EXPEDIENTE DE ANTICIPO DE TESORERIA CON CARGO A LOS IMPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE VILLAMARTÍN (CÁDIZ)
- EXPEDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE ÁMBITO LOCAL SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS (SEVILLA). TARIFAS AUTO- TAXI
- EXPEDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE ÁMBITO LOCAL SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA (SEVILLA). TARIFAS TRANSPORTES PÚBLICOS COLECTIVOS
- EXPEDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE ÁMBITO LOCAL SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA (MÁLAGA). TARIFA ABASTECIMIENTO DE AGUA
- EXPEDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE ÁMBITO LOCAL SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA. TARIFA TAXI
- EXPEDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE ÁMBITO LOCAL SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA. TARIFA TAXI

- EXPEDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE ÁMBITO LOCAL SOLICITADO POR LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS JUNCARIL-ASEGRA. (ALBOLOTE-PELIGROS). TARIFA ABASTECIMIENTO DE AGUA
- EXPEDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE ÁMBITO LOCAL SOLICITADO POR LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL ALJARAFE. TARIFA ABASTECIMIENTO DE AGUA
- EXPEDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE ÁMBITO LOCAL SOLICITADO POR EL CONSORCIO DE AGUAS DE HUESNA. TARIFA ABASTECIMIENTO DE AGUA
- EXPEDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE ÁMBITO LOCAL SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE LUCENA. TARIFA ABASTECIMIENTO DE AGUA
- EXPEDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE ÁMBITO LOCAL SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE HUELVA. TARIFA DE TAXI
- EXPEDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE ÁMBITO LOCAL SOLICITADO POR EL CONSORCIO DE DESARROLLO VEGA-SIERRA ELVIRA. TARIFA ABASTECIMIENTO DE AGUA
- EXPEDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE ÁMBITO LOCAL SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO. TARIFA DE TAXI
- EXPEDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE ÁMBITO LOCAL SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS. TARIFA DE TRANSPORTE URBANO COLECTIVO
- EXPEDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE ÁMBITO LOCAL SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO. TARIFA DE TRANSPORTE URBANO COLECTIVO
- EXPEDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE ÁMBITO LOCAL SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO ALGECIRAS. TARIFA DE TAXI
- EXPEDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE ÁMBITO LOCAL SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO. TARIFA DE TRANSPORTE URBANO DE VIAJEROS

- EXPEDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE ÁMBITO LOCAL SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE ROTA. TARIFA DE TRANSPORTE COLECTIVO URBANO
- EXPEDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE ÁMBITO LOCAL SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE ROTA. TARIFA DE TAXI
- EXPEDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE ÁMBITO LOCAL SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA. TARIFA DE TRANSPORTES PÚBLICOS COLECTIVOS
- EXPEDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE ÁMBITO LOCAL SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR BARRAMEDA. TARIFA DE TAXI
- EXPEDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE ÁMBITO LOCAL SOLICITADO POR EL CONSORCIO SIERRA NEVADA-VEGA SUR. TARIFA DE AGUA
- EXPEDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE ÁMBITO LOCAL SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE UTRERA. TARIFA DE TAXI
- EXPEDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE ÁMBITO LOCAL SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE CHICLANA. TARIFA DE TAXI
- EXPEDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE ÁMBITO LOCAL SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA. TARIFA DE AUTO-TAXI
- EXPEDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE ÁMBITO LOCAL SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA. TARIFA DE AUTO-TAXI
- EXPEDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE ÁMBITO LOCAL SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA. TARIFA DE TRANSPORTE URBANO COLECTIVO
- EXPEDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE ÁMBITO LOCAL SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA. TARIFA DE AUTO-TAXI
- EXPEDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE ÁMBITO LOCAL SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE ROTA. TARIFA DE TRANSPORTE URBANO COLECTIVO

- EXPEDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE ÁMBITO LOCAL SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAIRA. TARIFA DE AUTO-TAXI
- EXPEDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE ÁMBITO LOCAL SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. TARIFA DE AUTO-TAXI
- EXPEDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE ÁMBITO LOCAL SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE ROTA. TARIFA DE TAXI
- EXPEDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE ÁMBITO LOCAL SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA. TARIFA DE SERVICIO DE AUTOBUSES
- EXPEDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE ÁMBITO LOCAL SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA. TARIFA DE AUTO-TAXI
- EXPEDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE ÁMBITO LOCAL SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA. TARIFA DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO
- EXPEDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE ÁMBITO LOCAL SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA. TARIFA DE AUTO-TAXI

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA (Hasta mayo de 2012)

DECRETOS:

- DECRETO POR EL QUE SE REGULA LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER ESTATAL PERTENECIENTES A LA SUBESCALA DE SECRETARÍA-INTERVENCIÓN, EN EL GRUPO A, SUBGRUPO A1, QUE PRESTAN SERVICIOS A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

OTRAS NORMAS:

- EXPEDIENTE DE SEGREGACIÓN INICIATIVA DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE SAN MARTÍN DEL TESORILLO RELATIVA A SU CONSTITUCIÓN COMO NUEVO MUNICIPIO, POR SEGREGACIÓN DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE JIMENA DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Desde mayo de 2012)

DECRETOS:

- DECRETO POR EL QUE SE DETERMINAN LOS ÓRGANOS COMPETENTES PARA LA INCOACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS TRAMITADOS AL FUNCIONARIADO CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER ESTATAL, CON DESTINO EN LAS ENTIDADES LOCALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

ORDENES:

- ORDEN POR LA QUE SE DETERMINAN LAS NORMAS REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA A LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES DESTINADAS A LA FINANCIACIÓN DE LOS COSTES DE ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES DE LOS PROYECTOS DE OBRAS Y SERVICIOS AFECTOS AL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2012, Y SE EFECTÚA SU CONVOCATORIA
- ORDEN POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN DE 14 DE JULIO DE 2010, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES DE ANDALUCÍA PARA LA FINANCIACIÓN DE ACTUACIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS, Y SE EFECTUA SU CONVOCATORIA PARA 2010.

OTRAS NORMAS:

- EXPEDIENTE SEGREGACIÓN INICIATIVA DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE GRANADA, RELATIVA A LA SEGREGACIÓN DE SU TÉRMINO MUNICIPAL DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE VENTAS DE ZAFARRAYA, PARA SU CONSTITUCIÓN COMO NUEVO MUNICIPIO
- EXPEDIENTE SEGREGACIÓN INICIATIVA DEL AYUNTAMIENTO DE ALOSNO, RELATIVA A LA CREACIÓN DEL NUEVO MUNICIPIO DE THARSIS, POR SEGREGACIÓN DE SU TÉRMINO MUNICIPAL
- EXPEDIENTE SEGREGACIÓN INICIATIVA DEL AYUNTAMIENTO DE ARENAS DEL REY, RELATIVA A LA SEGREGACIÓN DE SU TÉRMINO MUNICIPAL DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE FORNES, PARA SU CONSTITUCIÓN COMO NUEVO MUNICIPIO

- EXPEDIENTE SEGREGACIÓN INICIATIVA DEL AYUNTAMIENTO DE ARENAS DEL REY, RELATIVA A LA SEGREGACIÓN DE SU TÉRMINO MUNICIPAL DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE JATAR, PARA SU CONSTITUCIÓN COMO NUEVO MUNICIPIO
- EXPEDIENTE SEGREGACIÓN INICIATIVA DEL AYUNTAMIENTO DE RONDA, RELATIVA A LA SEGREGACIÓN DE SU TÉRMINO MUNICIPAL DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE SERRATO, PARA SU CONSTITUCIÓN COMO NUEVO MUNICIPIO
- EXPEDIENTE SEGREGACIÓN INICIATIVA DEL AYUNTAMIENTO DE RONDA, RELATIVA A LA SEGREGACIÓN DE SU TÉRMINO MUNICIPAL DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE MONTECORTO, PARA SU CONSTITUCIÓN COMO NUEVO MUNICIPIO
- EXPEDIENTE SEGREGACIÓN INICIATIVA JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE CARCHUNA-CALAHONDA RELATIVA A SU CONSTITUCIÓN COMO MUNICIPIO, MEDIANTE LA SEGREGACIÓN DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE MOTRIL (GRANADA)
- EXPEDIENTE INICIATIVA DEL AYUNTAMIENTO DE OTURA, RELATIVA AL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DEL MUNICIPIO POR EL DE “VILLA DE OTURA”

JUSTICIA E INTERIOR (Desde mayo de 2012)

ORDENES:

- ORDEN POR LA QUE SE REGULA LA DISTRIBUCIÓN DE TRANSFERENCIAS DEL FONDO AUTONÓMICO DE INMIGRACIÓN A LOS AYUNTAMIENTOS ANDALUCES

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE (Hasta mayo de 2012)

OTRAS NORMAS:

- EXPEDIENTE DE INFORME SOBRE ORDENANZAS MUNICIPALES DE COMERCIO AMBULANTE DEL AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CADIZ)
- EXPEDIENTE DE INFORME SOBRE ORDENANZAS MUNICIPALES DE COMERCIO AMBULANTE DEL AYUNTAMIENTO DE MONTORO (CORDOBA)
- EXPEDIENTE DE INFORME SOBRE ORDENANZAS MUNICIPALES DE COMERCIO AMBULANTE DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CONCEPCIÓN (MALAGA)

- EXPEDIENTE DE INFORME SOBRE ORDENANZAS MUNICIPALES DE COMERCIO AMBULANTE DEL AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRONTERA (CADIZ)
- EXPEDIENTE DE INFORME SOBRE ORDENANZAS MUNICIPALES DE COMERCIO AMBULANTE DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA LA REAL (HUELVA)
- EXPEDIENTE DE INFORME SOBRE ORDENANZAS MUNICIPALES DE COMERCIO AMBULANTE DEL AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO (CORDOBA)
- EXPEDIENTE DE INFORME SOBRE ORDENANZAS MUNICIPALES DE COMERCIO AMBULANTE DEL AYUNTAMIENTO DE CORTEGANA (HUELVA)
- EXPEDIENTE DE INFORME SOBRE ORDENANZAS MUNICIPALES DE COMERCIO AMBULANTE DEL AYUNTAMIENTO DE EL CORONIL (SEVILLA)
- EXPEDIENTE DE INFORME SOBRE ORDENANZAS MUNICIPALES DE COMERCIO AMBULANTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE (HUELVA)
- EXPEDIENTE DE INFORME SOBRE ORDENANZAS MUNICIPALES DE COMERCIO AMBULANTE DEL AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ
- EXPEDIENTE DE INFORME SOBRE ORDENANZAS MUNICIPALES DE COMERCIO AMBULANTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS (CADIZ)
- EXPEDIENTE DE INFORME SOBRE ORDENANZAS MUNICIPALES DE COMERCIO AMBULANTE DEL AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE LA ENCINA (CORDOBA)
- EXPEDIENTE DE INFORME SOBRE ORDENANZAS MUNICIPALES DE COMERCIO AMBULANTE DEL AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO (JAEN)
- EXPEDIENTE DE INFORME SOBRE ORDENANZAS MUNICIPALES DE COMERCIO AMBULANTE DEL AYUNTAMIENTO DE MURTAS (GRANADA)
- EXPEDIENTE DE INFORME SOBRE ORDENANZAS MUNICIPALES DE COMERCIO AMBULANTE DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CONSEJERIA DE TURISMO Y COMERCIO (Desde mayo de 2012)

OTRAS NORMAS:

- EXPEDIENTE DE INFORME SOBRE ORDENANZAS MUNICIPALES DE COMERCIO AMBULANTE DEL AYUNTAMIENTO DE CAZORLA (JAEN)

- EXPEDIENTE DE INFORME SOBRE ORDENANZAS MUNICIPALES DE COMERCIO AMBULANTE DEL AYUNTAMIENTO DE HUÉRCAL OVERA (ALMERIA)
- EXPEDIENTE DE INFORME SOBRE ORDENANZAS MUNICIPALES DE COMERCIO AMBULANTE DEL AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA (CA):

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA (Hasta mayo de 2012)

DECRETOS:

- DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN Y EL RÉGIMEN JURÍDICO Y DE FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO ANDALUZ DEL OLIVAR

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE (Desde mayo de 2012)

DECRETOS:

- DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO 357/2010, DE 3 DE AGOSTO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA LA PROTECCIÓN DE LA CALIDAD DEL CIELO NOCTURNO FRENTE A LA CONTAMINACIÓN LUMÍNICA Y EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA
- DECRETO POR EL QUE SE REGULA EL EJERCICIO DE LAS COMPETENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN MATERIA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

OTRAS NORMAS:

- NORMATIVAS DIRECTORAS PARA LA ORDENACIÓN URBANÍSTICA EN DESARROLLO DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 5 DEL DECRETO 2/2012, DE 10 DE ENERO, POR EL QUE SE REGULA EL RÉGIMEN DE LAS EDIFICACIONES Y ASENTAMIENTOS EXISTENTES EN SUELO NO URBANIZABLE EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

CONSEJERIA DE SALUD (Hasta mayo de 2012)

DECRETOS:

- DECRETO POR EL QUE SE REGULAN DETERMINADOS ASPECTOS DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

OTRAS NORMAS:

- IV PLAN ANDALUZ DE SALUD

CONSEJERIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL (Desde mayo de 2012)

DECRETOS:

- DECRETO POR EL QUE SE REGULA EL RÉGIMEN DE DISTANCIAS APLICABLE EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN FARMACÉUTICA

ORDENES:

- ORDEN POR EL QUE SE DETERMINA LA FORMACIÓN NECESARIA PARA EL USO DE DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTORIZADOS FUERA DEL ÁMBITO SANITARIO
- ORDEN POR LA QUE SE ESTABLECE LA COMPOSICIÓN Y EL RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL USO DE DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTORIZADOS FUERA DEL ÁMBITO SANITARIO
- ORDEN POR LA QUE SE CONSTITUYEN ÁREAS DE GESTIÓN SANITARIA DE NORTE DE CÁDIZ, SUR DE CÓRDOBA, NORDESTE DE GRANADA, NORTE DE JAÉN Y SUR DE SEVILLA
- ORDEN POR LA QUE SE CREA LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO DE LA LEY 11/2011, DE 5 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE REGULA EL USO DE LA LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA Y LOS MEDIOS DE APOYO A LA COMUNICACIÓN ORAL DE LAS PERSONAS SORDAS, CON DISCAPACIDAD AUDITIVA Y CON SORDOCEGUERA EN ANDALUCÍA
- ORDEN POR LA QUE SE MODIFICAN LAS ÓRDENES QUE REGULAN EL COSTE DE PLAZAS Y LAS CONDICIONES DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL Y CENTROS DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES EN EL ÁMBITO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA
- ORDEN POR LA QUE SE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE LA CONDICIÓN DE PERSONA SOCIA O USUARIA DE LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA PARA PERSONAS MAYORES DE TITULARIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SU FORMA DE ACREDITACIÓN, Y POR LA QUE SE CREAN LOS CORRESPONDIENTES FICHEROS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL RELATIVOS A DICHO PROCEDIMIENTO.

CONSEJERIA DE EDUCACION

ORDENES:

- ORDEN POR LA QUE SE DESARROLLAN DETERMINADOS ASPECTOS DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ADMISIÓN DEL ALUMNO RESIDENTE EN LAS RESIDENCIAS ESCOLARES O EN LAS ESCUELAS HOGAR Y SE EFECTÚA LA CONVOCATORIA DE PLAZAS PARA EL CURSO ESCOLAR 2013-2013
- ORDEN POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN DE 3 DE AGOSTO DE 2010, POR LA QUE SE REGULAN LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA ENSEÑANZA DE AULA MATINAL, COMEDOR ESCOLAR Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES EN LOS CENTROS DOCENTE PÚBLICOS, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DE HORARIO
- ORDEN POR LA QUE SE REGULAN LOS CRITERIOS Y EL PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS PARA CURSAR LAS ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL
- ORDEN POR LA QUE SE REGULAN LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO EN LAS ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL (Hasta mayo de 2012)

ORDENES:

- ORDEN POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES SOBRE EL REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA
- ORDEN POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2007, POR LA QUE SE REGULA EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

CONSEJERIA DE CULTURAY DEPORTE (Desde mayo de 2012)

DECRETOS:

- DECRETO QUE MODIFICA AL DECRETO 143/2003, DE 3 DE JUNIO, POR EL QUE SE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO ANDALUZ DEL DEPORTE

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE (Hasta mayo de 2012)

DECRETOS:

- DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL Y SE MODIFICA EL CONTENIDO DEL ANEXO I DE LA LEY 7/2007, DE 9 DE JULIO, DE GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD AMBIENTAL
- DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE VERTIDOS DE ANDALUCÍA
- DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA LA CONSTITUCIÓN DE BANCOS PÚBLICOS DEL AGUA DE LAS DEMARCACIONES HIDROGRÁFICAS DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS, DEL GUADALETE Y BARBATE, Y DEL TINTO, ODIEL Y PIEDRAS
- DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE LAS FUNCIONES, ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO ANDALUZ DEL AGUA

3. CONVENIOS SUSCRITOS POR LA FAMP.

La FAMP, en aras a fomentar la cooperación institucional, impulsa un cauce de relación a través de convenios tanto con entidades públicas como privadas. Muchos de estos convenios establecen un marco de colaboración general para el desarrollo de políticas sectoriales en el ámbito local, que posteriormente se concretan mediante los oportunos convenios específicos con los Gobiernos Locales interesados.

Se recogen a continuación todos los Convenios suscritos por la FAMP en el periodo que abarca dicha Memoria (2012), distinguiendo aquellos realizados con la Junta de Andalucía, que se ordenan según la Consejería competente en la materia que se trate, de aquellos otros suscritos con otras entidades e instituciones.

CONVENIOS SUSCRITOS CON LA JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍAS DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA; OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA; IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL.

Pacto Andaluz por la Accesibilidad. Firmado el 30 de enero de 2012.

Objeto: Primero: Suscribir el presente Pacto Andaluz por la Accesibilidad. Segundo: Impulsar el cumplimiento de los objetivos que se establecen en el Pacto, y el desarrollo de los instrumentos administrativos, normativos y de gestión necesarios para su realización. Tercero: Realizar el seguimiento y evaluación de la ejecución del Pacto a través de una Comisión de seguimiento compuesta por las partes firmantes. Cuarto: Invitar a los Ayuntamientos andaluces a suscribir su adhesión al presente Pacto.

ACUERDO MARCO ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA Y LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS PARA LA COLABORACIÓN EN EL PROGRAMA ANDALUZ EN DEFENSA DE LA VIVIENDA. Firmado el 19 de septiembre de 2012

Objeto: Establecer las líneas de colaboración entre la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias para el fomento de la participación de las Entidades Locales en el Programa que se ofrecerá a los ciudadanos y ciudadanas residentes en Andalucía para el asesoramiento, la intermediación y la protección adecuadas para prevenir que pierdan su residencia habitual y permanente, cuando atraviesen dificultades económicas que la pongan en riesgo, con la finalidad de evitar que sean privadas de la misma.

PROTOCOLO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR Y LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE TRANSFERENCIAS DESTINADAS DEL FONDO AUTONÓMICO DE INMIGRACIÓN A LOS AYUNTAMIENTOS ANDALUCES. Firmado el 29 de octubre de 2012

Objeto: Tiene por objeto establecer la colaboración entre la Consejería de Justicia e Interior y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias en orden a la gestión del Fondo Autonómico de Inmigración. En concreto, mediante el presente Protocolo de colaboración se establecen los ejes de actuación; el modelo de baremación para la distribución del fondo entre los Ayuntamientos andaluces con mayor presencia de población inmigrantes, y los principios por los que se regirá la información, el seguimiento, la evaluación y la justificación de las actuaciones que desarrollen los municipios receptores.

CONVENIOS SUSCRITOS CON OTRAS ENTIDADES

CONVENIO TIPO DE COLABORACIÓN ENTRE LA EXMA. DIPUTACIÓN DE CORDOBA Y LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (FAMP) PARA LA ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DE GUÍAS DE EVALUACIÓN CULTURAL. Firmado el 15 de octubre de 2012

Objeto: Realización de elaboración y difusión de guías de evaluación cultural.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

La formación es uno de los aspectos fundamentales en los que la FAMP centra sus esfuerzos. Existen dos grandes vertientes a esto efectos.

- La Formación de los cargos electos de los Gobiernos Locales, realizada fundamentalmente a través de Jornadas, Congresos y Seminarios.
- La Formación de los empleados públicos locales, desarrollada fundamentalmente por el Plan de Formación Continua de la FAMP.

4.1.- JORNADAS, CONGRESOS, Y SEMINARIOS

Se relacionan a continuación las Jornadas, Congresos, Seminarios y demás actividades organizadas por la Federación, y aquellas en las que la FAMP ha colaborado o participado institucional, económica u organizativamente.

- PRESENTACIÓN DEL PORTAL WEB DE INFORMACIÓN DEL PROYECTO INTEGRA PLUS. Cádiz 16 de Enero de 2012.
- PRESENTACIÓN DEL PORTAL WEB DE INFORMACIÓN DEL PROYECTO INTEGRA PLUS. Jaén 17 de Enero de 2012.
- PRESENTACIÓN DEL PORTAL WEB DE INFORMACIÓN DEL PROYECTO INTEGRA PLUS. Granada 18 de Enero de 2012.
- PRESENTACIÓN DEL PORTAL WEB DE INFORMACIÓN DEL PROYECTO INTEGRA PLUS. Almería 19 de Enero de 2012.
- ACTO DE PRESENTACIÓN DEL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CONTRA LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA EN ANDALUCÍA. Sevilla, 16 de febrero de 2012.
- MASTER ON-LINE EN AUDITORIA PÚBLICA. Fechas: Del 20 de febrero al 20 de mayo del 2012. Del 28 de mayo al 15 de julio del 2012. Del 10 de septiembre al 14 de octubre del 2012. Del 22 de octubre al 9 de diciembre del 2012.
- JORNADA FINAL DE CIERRE Y TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DEL PROYECTO DE EUROEMPLOO "INTEGRA PLUS (+)". Dos Hermanas (Sevilla) el 19 de Marzo 2012.
- CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL PROYECTO ETABETA: AHORRO DE COSTES Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD EN LAS EMPRESAS. Sevilla 27 de Marzo de 2012.

- CURSO DE ESPECIALIZACION EN COOPERACION DESCENTRALIZADA LOCAL, Mérida, 9 de Mayo de 2012.
- PROGRAMA CULTURA (2007 – 2013) Y PROGRAMA EUROPA CON LOS CIUDADANOS. Ceuta 18 de Mayo de 2012.
- “PANORÁMICAS DE LA GOBERNANZA LOCAL ANDALUZA”. RESULTADOS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FCEA. Sevilla, 14 de Junio de 2012.
- JORNADA DE CLAUSURA DEL PROYECTO FEDERACIONES EN COOPERACION, Mérida, 28 de junio de 2012.
- III ENCUENTRO ANDALUZ DE EXPERIENCIAS EN EDUCACIÓN AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD LOCAL. Alcalá de Guadaira (Sevilla). 28 de Junio de 2012.
- GESTIÓN PÚBLICA SOSTENIBLE ECOADAPTACIÓN II. Sevilla 5 de Julio de 2012.
- PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA PUESTA EN MARCHA DE ACTUACIONES EN MATERIA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. Moriles (Córdoba) 18 de Septiembre de 2012.
- PROYECTO SITES-SCOUT. SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL PARA EL EMPLEO SOCIAL JORNADA DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS. ENCUENTRO DE TRABAJO EUROPEO EN MATERIA SOCIAL Y DE EMPLEO EN ZONAS DE INTEGRACIÓN URBANA. Alcalá de Guadaira (Sevilla) 19 y 20 de Septiembre de 2012.
- MARKETING CULTURAL EN ENTORNOS DE CRISIS: PÚBLICOS, MARKETING Y REVISTA DIGITAL (SEMIPRESENCIAL). Del 24 de Septiembre al 18 de Noviembre de 2012.
- LA SALUD EN TODAS LAS POLÍTICAS MUNICIPALES. Guadix (Granada) 2 de Octubre de 2012.
- NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN CLAVE DE GÉNERO. Ayuntamiento de Ándujar (Jáen) 3 de Octubre de 2012
- III ENCUENTRO ANDALUZ POR LA PREVENCIÓN, CONTROL Y CALIDAD AMBIENTAL. Ayuntamiento de Conil de la Fra. (Cádiz) 18 de Octubre de 2012.

- FORO DE EXPERTOS "PARTICIPACIÓN LOCAL HOY: ANDALUCÍA EN PERSPECTIVA COMPARADA". Centro de Estudios Andaluces, 19 de Octubre de 2012.
- CONFERENCIA FINAL DE CIERRE DEL PROYECTO "NEW SKILLS FOR GREEN JOBS", Región del Lazio en Roma, 25 de octubre de 2012.
- JORNADAS "INTERPRETACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL" (SEAG0109), Sevilla. NH-VIAPOL, 8 de Noviembre de 2012.
- ENCUENTRO ANDALUZ DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN. Archidona (Málaga) 23 y 24 de Noviembre de 2012.
- VISITA DE ESTUDIO "CLEAR ABOUT CARBON" PREPARATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS A LA CONVOCATORIA EUROPEA LIFE 2013. Sevilla. 27 de Noviembre de 2012.
- I ENCUENTRO ANDALUZ "HABLEMOS DE EUROPA DESDE LO LOCAL". Palos de la Frontera (Huelva). 30 de Noviembre de 2012

4.2.- PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA

CORPORACIONES LOCALES DE LAS QUE PROCEDEN LOS/AS EMPLEADOS/AS QUE HAN PARTICIPADO EN EL PLAN DE FC DE 2012

Para la planificación de las acciones formativas en el territorio andaluz se ha tenido en cuenta:

A.- Programar Acciones Formativas diversificadas, atendiendo a su modalidad de impartición: presenciales, semipresenciales y "on-line", según las características de de las materias y el público destinatario

b.- Promover un reparto equilibrado en el territorio andaluz, intentando evitar las zonas de sombra formativa

c.- Atender las demandas de los trabajadores públicos locales, a partir del análisis de necesidades formativas propuesto en la Memoria del Plan

d.- Profundizar en la adaptación a modalidad "on line", al objeto de favorecer la participación de los empleados/as de los municipios más pequeños y con menos personal, así como evitar en lo posible, los desajustes producidos por las características sociales en virtud de género o de disponibilidades y horarios, de modo que favorezca la conciliación de los tiempos de los sectores profesionales con más obligaciones familiares o asistenciales.

e.- Intentar ofrecer acciones para el mayor número de profesiones: policías locales, bomberos, mandos intermedios, profesiones, administrativos, auxiliares, servicios sociales....

Con respecto a la cobertura territorial:

a.- Dar publicidad al Plan, de modos que todos y todas los/as empleados de la Administración Local andaluza lo conozcan, intentando evitar que la falta de información sea un inconveniente para poder participar en él.

b.- Intentar dar el mayor servicio a los municipios de menor entidad de modo que el tamaño del municipio, su ubicación geográfica y el número de sus empleados/as no sea un inconveniente para participar en el Plan.

c.- Ofrecer un amplio programa formativo y curricular en el cual se puedan encontrar materias susceptibles de interesar a sectores minoritarios.

Metodología empleada:

Para analizar en profundidad la eficacia y eficiencia de la FC programada debemos considerar varios elementos, tanto de índoles cualitativos como cuantitativos, que nos ofrezcan una visión panorámica de sus aciertos y sus lagunas, al objeto de ir corrigiendo los defectos detectados y poner el acento y los recursos en aquellas materias que equilibren los resultados.

Uno de los elementos diferenciadores y que debemos tener en consideración de un modo básico es el tamaño de la plantilla de sus corporaciones locales, ya que está demostrado que, aunque los factores que intervienen son varios y de distintas etiologías, es éste el gran condicionante para la participación de los trabajadores/as en el Plan de FC.

En general, se viene produciendo sistemáticamente una evolución significativa de la incidencia de la FC en el tejido territorial andaluz, así como se observan determinadas particularidades en lo que respecta a las acciones formativas programadas y los sectores profesionales afectados.

Para analizar el grado de incidencia del Plan de FC de la FAMP de 2012, hemos partido del análisis de la procedencia de los alumnos/as que han participado en el mismo, de modo que se da por supuesto que si de un determinado municipio acude a la formación un/a trabajador/a, entendemos que en éste se ha recibido información suficiente, por cualquiera de las distintas vías posibles y por lo tanto la oferta formativa es conocida. Con respecto al modo de participación, ésta puede ser presencia, semipresencial o en línea, indistintamente.

A partir de tales consideraciones la organización territorial de la Formación Continua de la FAMP en Andalucía, en 2012, se ha desarrollado según la siguiente tabla:

<i>PROVINCIA</i>	<i>NUMERO CORPORACIONES ANDALUZAS</i>	<i>Nº SOLICITUDES RECIBIDAS</i>	<i>CERTIFICADOS APTOS/AS</i>	<i>MUNICIPIOS DE ORIGEN</i>	<i>PORCENTAJE MUNICIPIOS PARTICIPANTES</i>
CURSOS A DISTANCIA		36.525	14.127	
ALMERIA	102	3.143	1.152	71	69,61%
CÁDIZ	44	5.239	1.870	40	90,91%
CÓRDOBA	75	3.951	1.655	58	77,33%
GRANADA	168	5.297	1.927	87	51,79%
HUELVA	79	2.907	1.065	52	65,82%
JAÉN	97	3.054	1.362	62	63,92%
MÁLAGA	101	6.252	2.511	64	63,37%
SEVILLA	105	8.621	3.121	105	100,00%
ANDALUCIA	771	38.464	14.663	539	69,91%

Características generales de Plan de FC de la FAMP en 2012

Partamos del número de trabajadores/as andaluces por provincia y los asistentes al Plan de FC de la FAMP: Son los siguientes:

<i>PROVINCIA</i>	<i>Nº EMPLEADOS/AS PÚBLICOS LOCALES</i>	<i>Nº SOLICITUDES RECIBIDAS</i>	<i>EMPLEADOS/AS PARTICIPANTES(*)</i>	<i>PORCENTAJE SOLICITUDES POR PROVINCIA</i>
ALMERIA	8.083	3.143	664	38,88%
CÁDIZ	17.441	5.239	977	30,04%
CÓRDOBA	10.631	3.951	798	37,16%
GRANADA	14.230	5.297	785	37,22%
HUELVA	9.908	2.907	535	29,34%
JAÉN	10.250	3.054	604	29,80%
MÁLAGA	22.184	6.252	1262	28,18%
SEVILLA	29.320	8.621	1895	29,40%
ANDALUCIA	122.047	38.464	7.520	31,52%

(*) El número de empleados participantes (7.520) no es igual al número de solicitudes recibidas (38.464) ni de alumnado Apto, (14.663) ya que un mismo trabajador/a puede haber realizado más una solicitud y haber realizado más de un curso.

No obstante, en los últimos años el Plan ejecutado por la FAMP ha ido ampliando su área de influencias, tanto en lo que respecta a los empleados/as participantes como a su penetración en el territorio.

PLAN FC 2004		PLAN FC 2005		PLAN FC 2006	
2.814 alumnos/as	36,03 % territorio	4.511 alumnos/as	47,79% Territorio	6.282 alumnos/as	54,16 % territorio
PLAN FC 2007		PLAN FC 2008		PLAN FC 2009	
6.165 alumnos/as	56,49% territorio	7.130 alumnos/as	62,21% territorio	8.361 alumnos/as	62,08% territorio
PLAN FC 2010		PLAN FC 2011		PLAN FC 2012	
10.590 alumnos/as	70,52% territorio	10.652 Alumnos/as	66,62 % Territorio	14.663 Alumnos/as	69,91 % Territorio

Con respecto a la procedencia del alumnado:

Andalucía cuenta en total con 771 municipios; de ellos, 193 tienen menos de 1.000 habitantes, y representa el 25,03% de los municipios, en los que residen 104.481 personas de un total de 8.424.102, significando, por lo tanto, el 1,24% de la población. Asimismo, el 10,97% de la población reside en 509 municipios de menos de 5.000 habitantes. El 50,58% de la población andaluza reside en los 29 municipios de más de 50.000 habitantes; Es decir, la mitad de la población, - 50,58% -- reside en el 3,76% de los municipios.

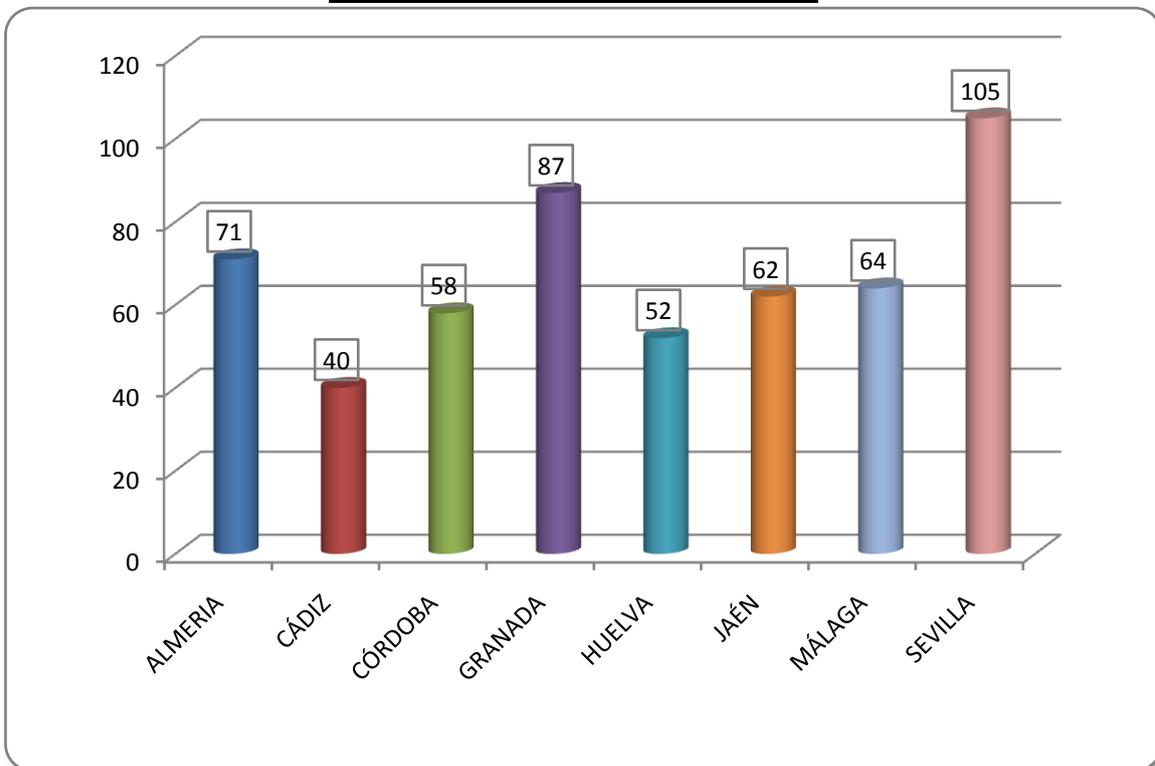
Si consideramos que el tamaño del municipio tiene una relación directa con el número de los trabajadores/as que desempeñan funciones en sus estructuras municipales, hemos de ver de qué municipios acuden empleados/as a los planes de FC, y por lo tanto, de cuáles no acuden.

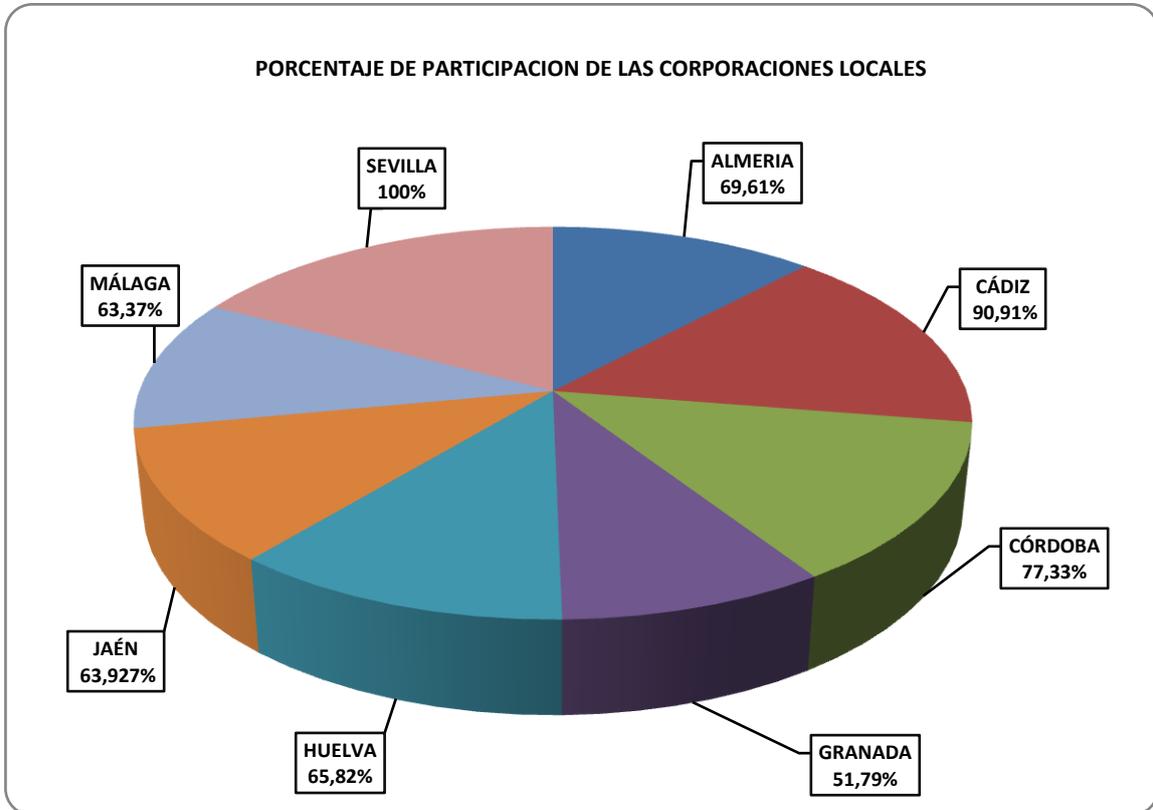
En general, en Andalucía, los empleados hacen formación con las siguientes características en función del tamaño del municipio en el que prestan sus servicios. En total, de los 771 municipios andaluces, **participan del Plan Formación Continua de la FAMP 539 CC.LL, representando el 69,91 %.**

En total, han sido trabajadores/as de 539 corporaciones locales andaluzas los/as que han participado en el Plan de FC de la FAMP en 2012, con una cobertura del 69,91% del territorio andaluz y con la participación de 7.520 alumnos/as. Emitiéndose un total de 14.663 Certificaciones.

GRAFICOS COMPARATIVOS DEL NUMEROS DE CORPORACIONES

LOCALES ANDALUZAS POR PROVINCIAS

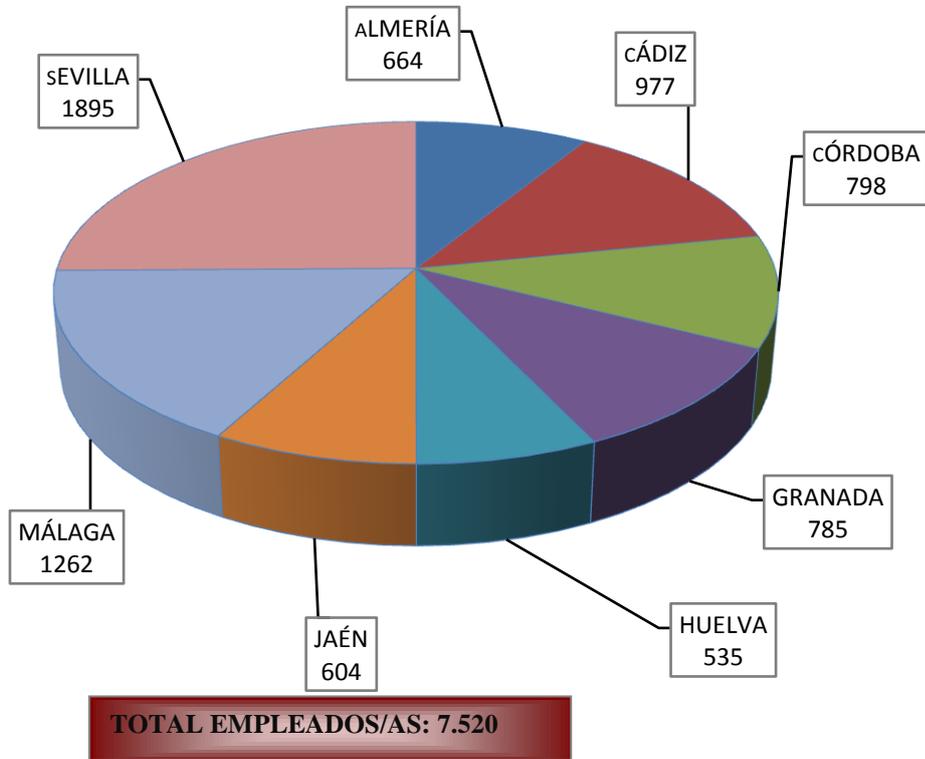




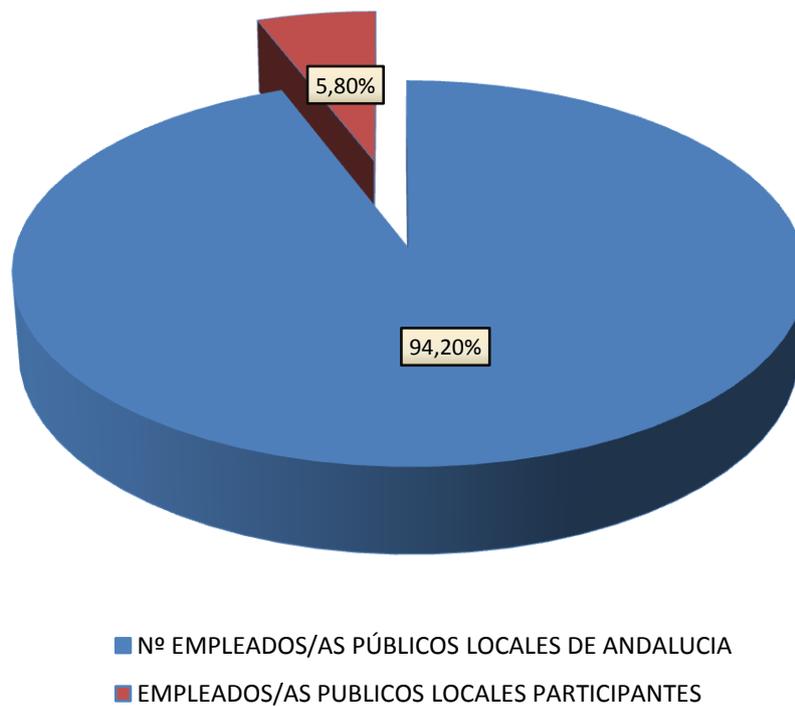
TOTAL: 539 CORPORACIONES LOCALES ANDALUZAS



EMPLEADOS /AS PUBLICOS LOCALES PARTICIPANTES PLAN FC 2012



PORCENTAJES PARTICIPACION EMPLEADOS/AS PUBLICOS LOCALES



CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL PLAN DE FC 2012

Con respecto al desagregado por géneros:

A partir de la detección de necesidades y de las encuestas realizadas a los/as alumnos/as, para la elaboración del Plan de 2006-7, quedó de manifiesto un grave problema de conciliación de los tiempos que evidenciaba unas condiciones que no favorecían la incorporación de las mujeres al Plan de Formación de la FAMP. Estos problemas se intentaron corregir y los resultados de 2008 año denotan una significativa mejoría en los ratios de género.

No obstante, estos datos están muy mediatizados por la parte del Plan de FC que se ejecutan con las Organizaciones Sindicales, ya que dicha parte del Plan está muy dirigida a colectivos muy masculinizados como son las áreas de Protección Ciudadana, policías locales y bomberos, principalmente.

No obstante, dichas conclusiones son las siguientes:

Año 2005

TOTAL PLAN		ORGANIZACIONES SINDICALES		FAMP	
HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
2.821 (62,54%)	1.690 (37,46%)	1.621 (80,65%)	389 (47,98 %)	1.200 (47,98%)	1.301 (52,02%)

Año 2006

TOTAL PLAN		ORGANIZACIONES SINDICALES		FAMP	
HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
3.912 (62,27%)	2.370 (37,72%)	2.535 (83,66%)	488 (16,14 %)	1.377 (42,25%)	1.882 (57,75%)

Año 2007

TOTAL PLAN		ORGANIZACIONES SINDICALES		FAMP	
HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
3.610 (58,41%)	2.570 (41,59%)	2.319 (73,78%)	846 (26,92%)	1.291 (42,72%)	1.730 (57,25%)

Año 2008

TOTAL PLAN FC		ORGANIZACIONES SINDICALES		FAMP	
HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
3.834 (53,77%)	3.296 (46,23%)	2.387 (68,18%)	1.114 (31,82%)	1.447 (39,87%)	2.182 (60,13%)

Año 2009

TOTAL PLAN FC		ORGANIZACIONES SINDICALES		FAMP	
HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
4.187 (50,07%)	4.174 (49,23%)	2.223 (68,84%)	1.006 (31,16%)	1.964 (38,26%)	3.168 (61,73%)

Año 2010

TOTAL PLAN FC		ORGANIZACIONES SINDICALES		FAMP	
HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
5.740 (54,20%)	4.850 (45,78%)	3.304 (75,05%)	1.098 (24,95%)	2.436 (39,36%)	3.752 (60,64%)

Año 2011

<i>TOTAL PLAN FC</i>		<i>ORGANIZACIONES SINDICALES</i>		<i>FAMP</i>	
HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
4.975	5.723	1.881	1.104	3.094	4.619
46,50%	53,50%	63,02%	36,98%	40,11%	59,89%

Año 2012

<i>TOTAL PLAN FC</i>		<i>ORGANIZACIONES SINDICALES</i>		<i>FAMP</i>	
HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
7.364	7.299	2.691	605	4.673	6.694
50,22%	49,78%	81,64%	18,36%	41,11%	58,89%
TOTAL ALUMNOS/AS APTOS/AS			14.663		

En la siguiente Tabla se exponen las características básicas del funcionamiento del Plan de FC de 2012:

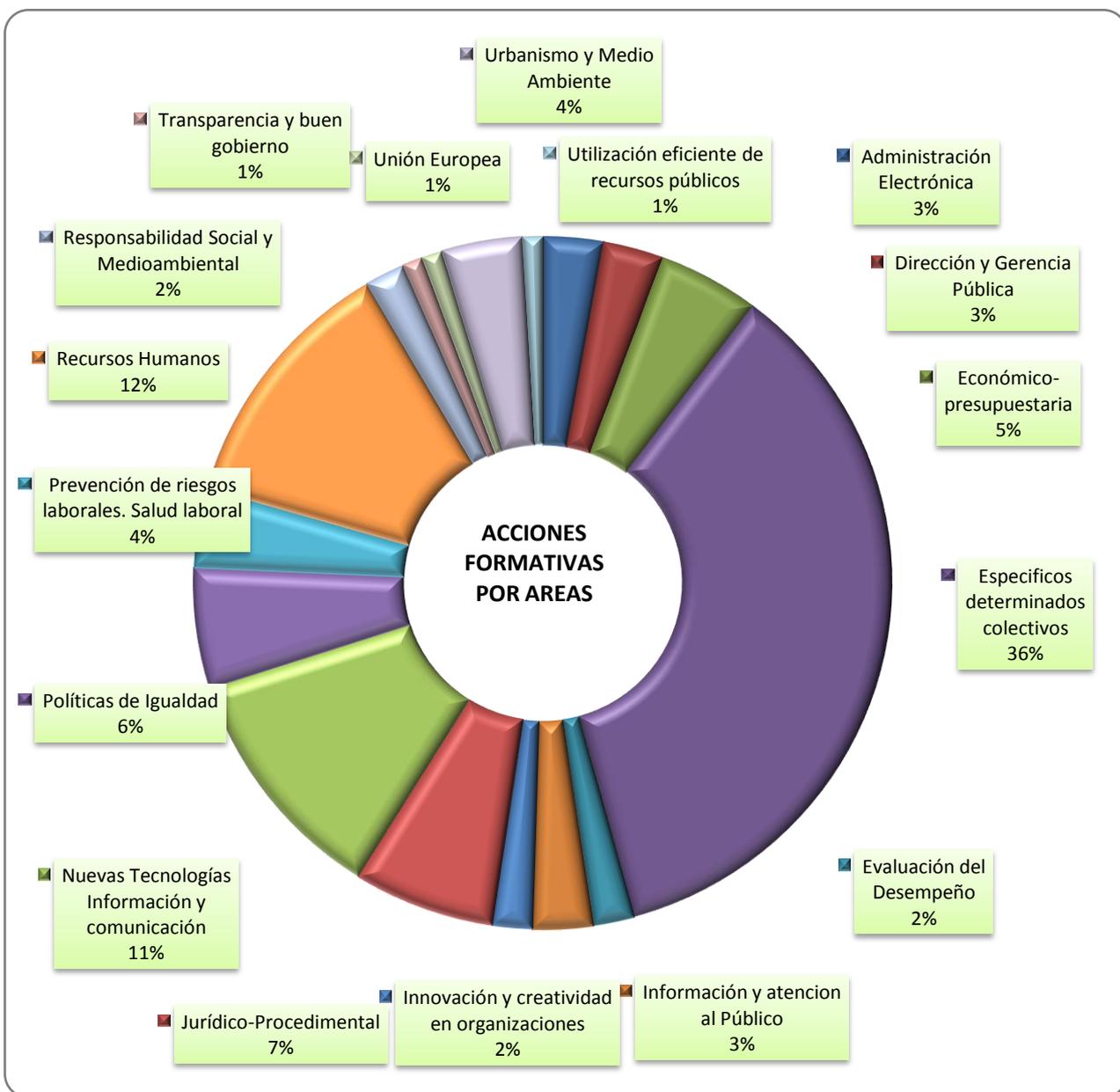
ACCIONES FORMATIVAS POR ÁREAS	NÚMERO DE ACCIONES POR ÁREAS	HORAS DE FORMACIÓN	PARTICIPANTES POR ÁREAS
Administración Electrónica	3	250	490
Dirección y Gerencia Pública	3	360	1.217
Económico-presupuestaria	5	845	847
Específicos determinados colectivos	38	1.715	3.432
Evaluación del Desempeño	2	100	205
Información y atención al Público	3	330	769
Innovación y creatividad en organizaciones	2	23	35
Jurídico-Procédimental	7	640	1.334
Nuevas Tecnologías Información y comunicación	12	1.430	2.411
Políticas de Igualdad	6	266	604
Prevención de riesgos laborales. Salud laboral	4	90	179
Recursos Humanos	13	1.066	2.724
Responsabilidad Social y Medioambiental	2	48	44
Transparencia y buen gobierno	1	40	106
Unión Europea	1	6	11
Urbanismo y Medio Ambiente	4	85	230
Utilización eficiente de recursos públicos	1	25	25
TOTAL	107	7.319	14.663

ESPECÍFICOS DETERMINADOS COLECTIVOS	NÚMERO DE ACCIONES POR ÁREAS	HORAS DE FORMACIÓN	PARTICIPANTES POR ÁREAS
Bomberos	4	160	255
Cultura y Patrimonio Histórico	1	40	49
Inmigración e Interculturalidad	3	125	243
Oficios	3	90	162
Policías	22	815	1933
Salud	1	50	157
Servicios Sociales	4	435	633
Total Determinados Colectivos	38	1.715	3.432

NOTA:

En los siguientes gráficos, en aras de una mayor claridad expositiva, se ha diferenciado el grupo “Específicos determinados colectivos” del resto de las áreas analizadas, ya que este área incluye a 3.432 participantes, que representa al 35.51% de los alumnos/as del Plan 2012.

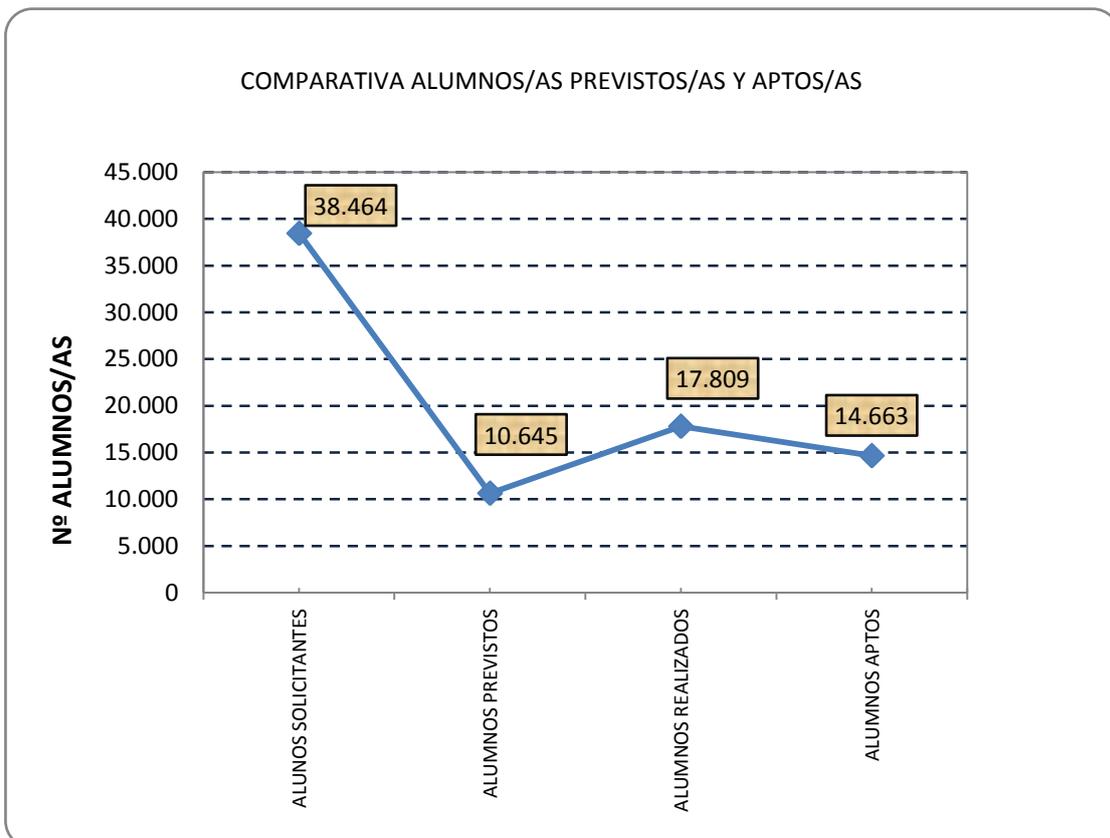
Las especialidades profesionales más beneficiada del Plan de 2012, han sido los trabajadores/as de las áreas de **Recursos Humanos (12%)**, **NTIC (11%)** y **Jurídico-Procedimental (7%)**, principalmente.



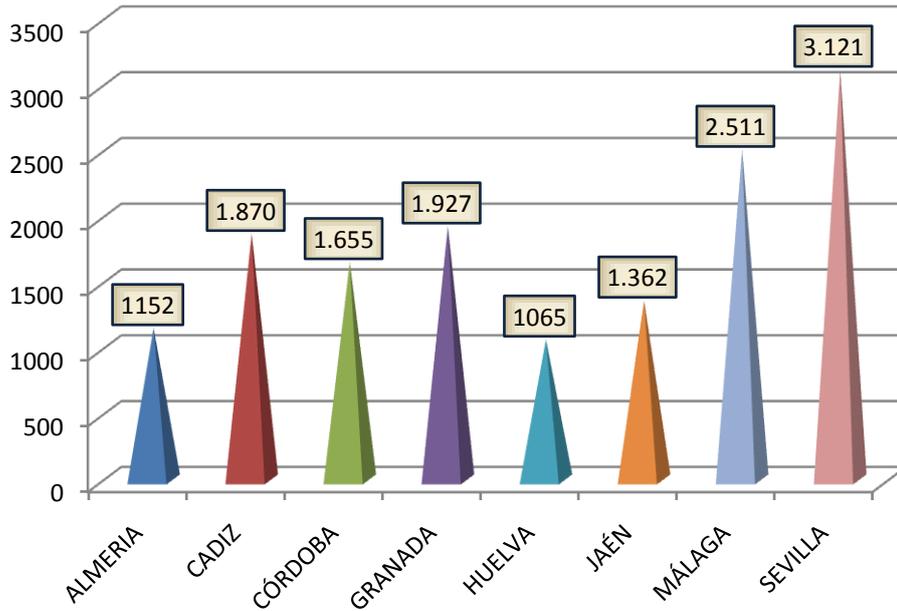
107 ACCIONES FORMATIVAS PARA 14.663 ALUMNOS/AS PARTICIPANTES

PARTICIPACIÓN DE ALUMNADO			
ALUMNADO PREVISTO	SOLICITUDES	ALUMNADO FINALIZADO	ALUMNADO APTO
10.645	38.464	17.809	14.663

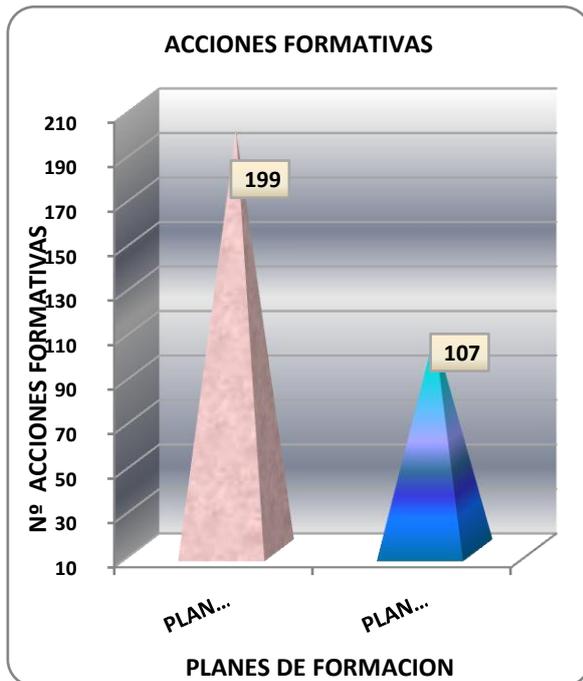
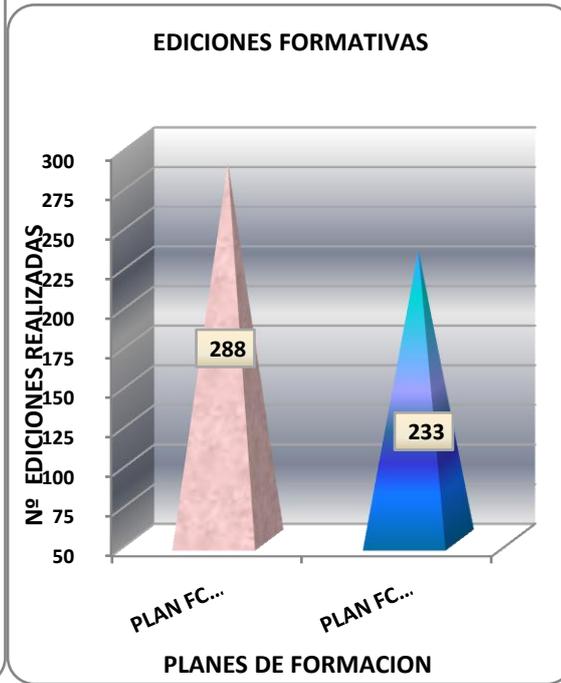
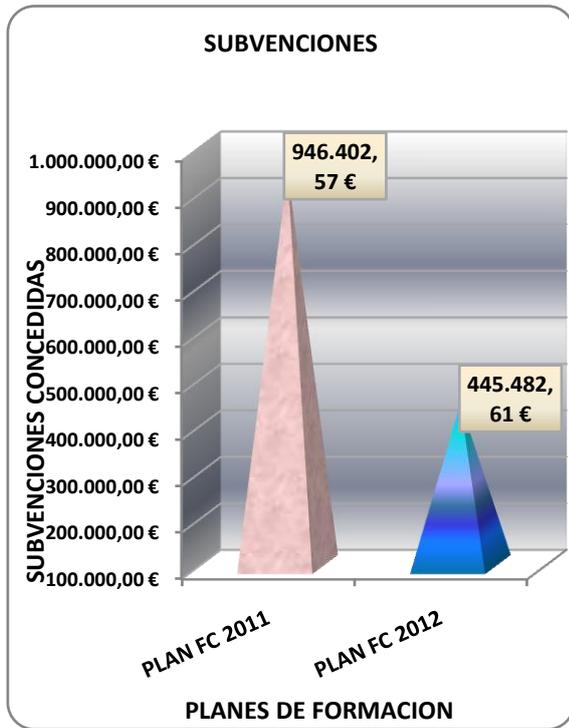
PARTICIPACIÓN DE ALUMNADO							
ALMERIA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA
APTOS/AS	APTOS/AS	APTO/AS	APTOS/AS	APTOS/AS	APTOS/AS	APTOS/AS	APTOS/AS
1.152	1.870	1.655	1.927	1.065	1.362	2.511	3.121



ALUMNOS/AS APTOS/AS POR PROVINCIAS ANDALUZAS



GRÁFICOS COMPARATIVOS DE LOS DOS ÚLTIMOS EJERCICIOS (2011 – 2012)



RESUMEN PERIODO 2000 – 2012

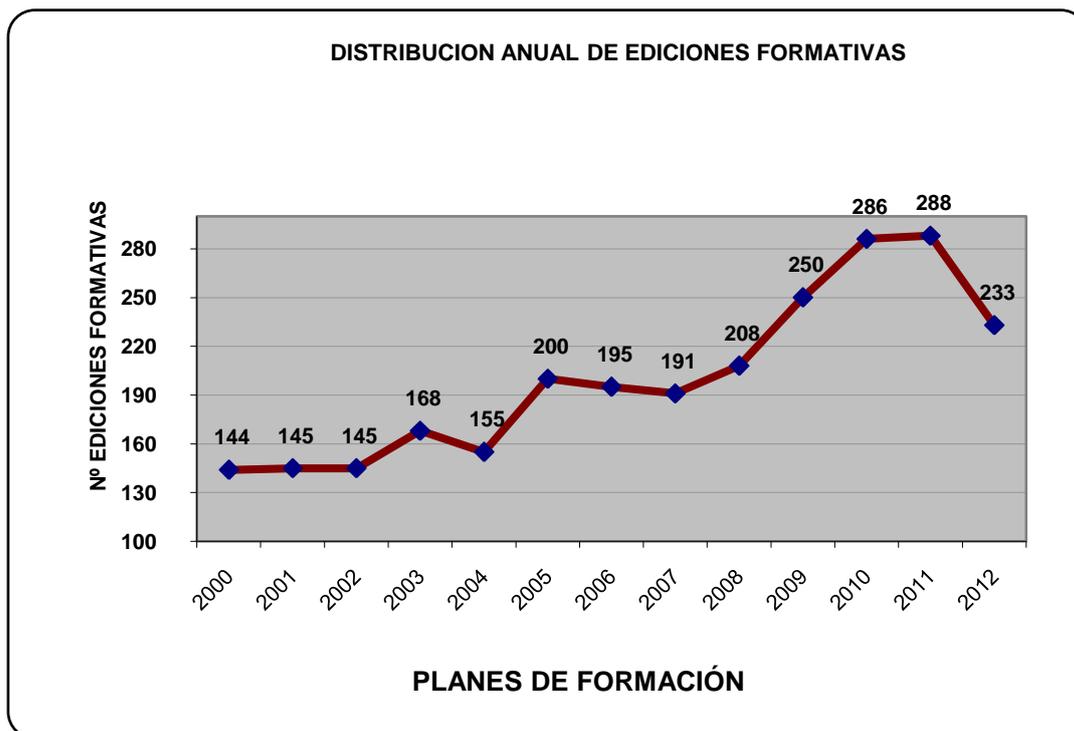
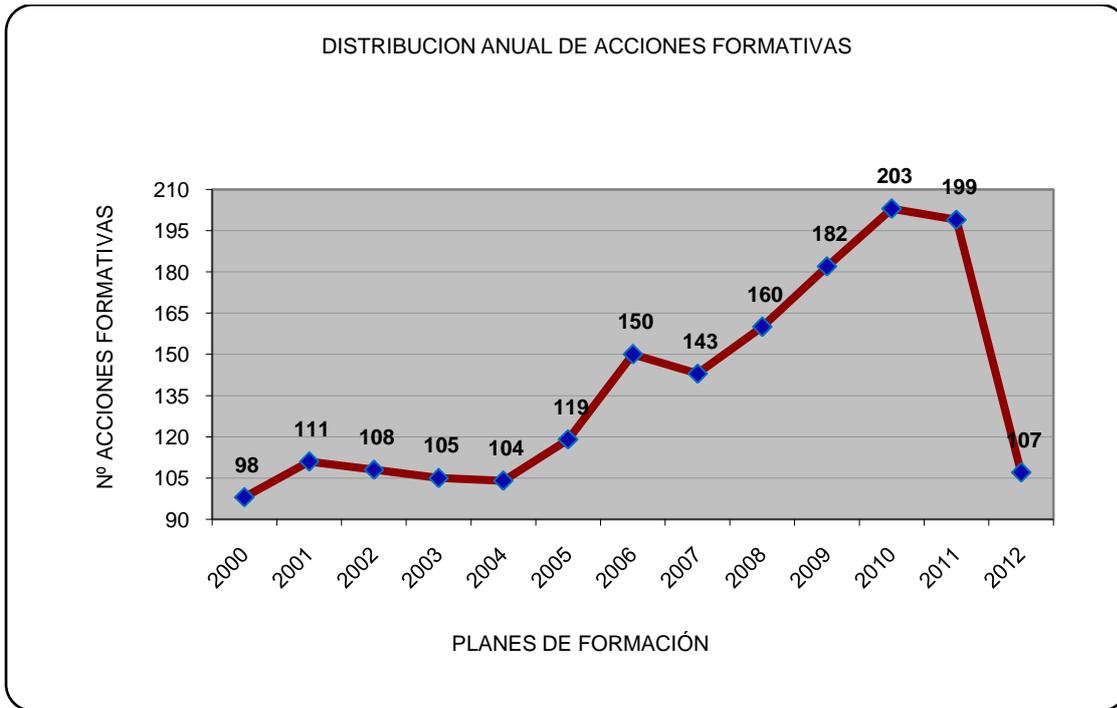
**MEMORIA RESUMEN DE LOS PLANES DE FORMACIÓN CONTINUA DE
LA FAMP
2010-2011**

CONCEPTOS TOTALES	DATOS
TOTAL ACCIONES FORMATIVAS	1.789
TOTAL EDICIONES FORMATIVAS	2.608
TOTAL ALUMNOS FORMADOS	82.682
TOTAL HORAS DE FORMACIÓN	72.734

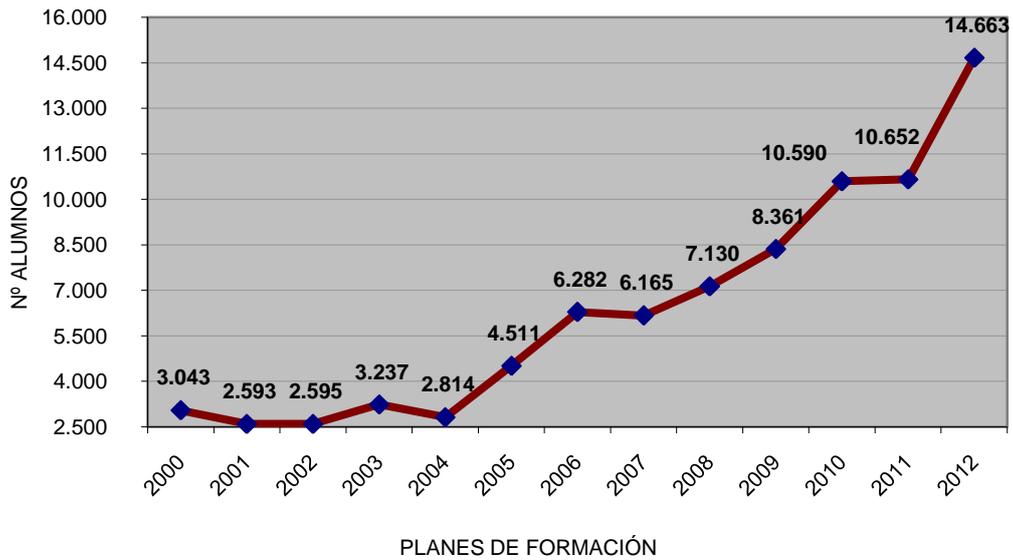
DISTRIBUCIÓN ANUAL

PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA	Nº ACCIONES FORMATIVAS	Nº EDICIONES FORMATIVAS	Nº HORAS LECTIVAS	Nº ALUMNOS	Nº CORPORACIONES LOCALES
2000	98	144	4.082	3.043	304
2001	111	145	3.894	2.593	300
2002	108	145	3.263	2.595	306
2003	105	168	3.699	3.237	302
2004	104	155	3.754	2.814	285
2005	119	200	4.637	4.511	368
2006	150	195	4.765	6.282	417
2007	143	191	5.748	6.165	435
2008	160	208	5.544	7.130	479
2009	182	250	7.170	8.361	478
2010	203	286	8.627	10.590	543
2011	199	288	10.232	10.698	513
2012	107	233	7.319	14.663	539

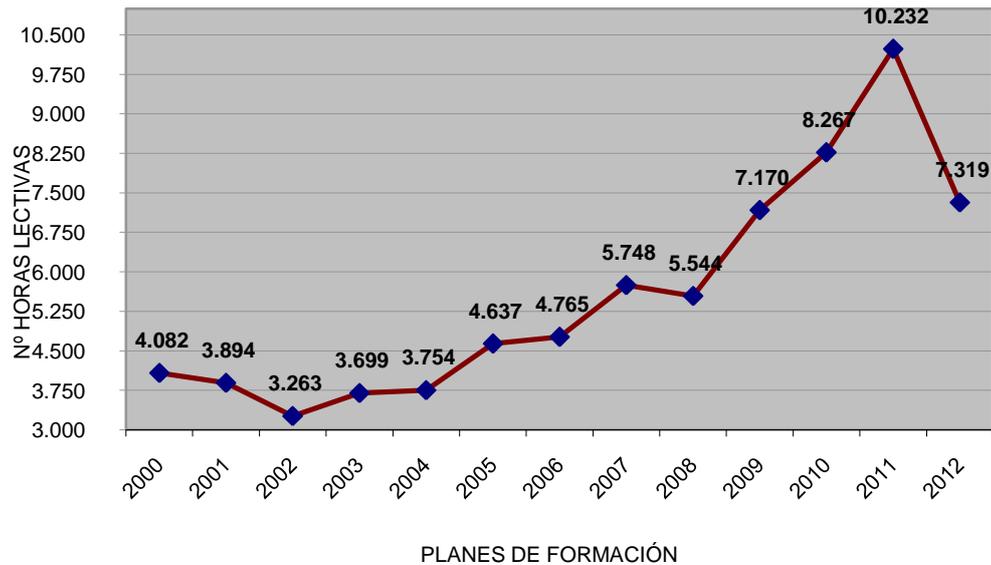
GRÁFICOS COMPARATIVOS



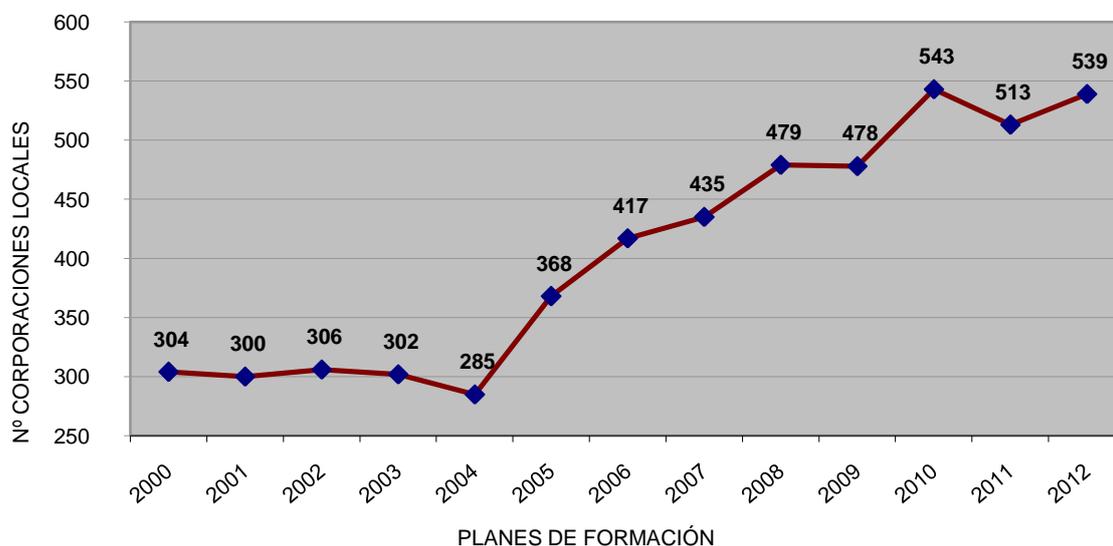
DISTRIBUCION ANUAL DE ALUMNOS FORMADOS



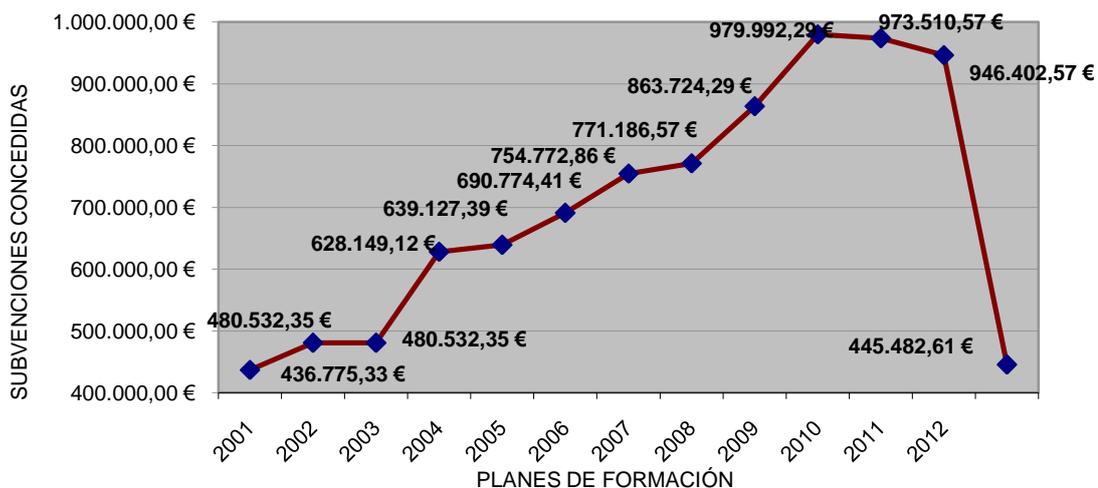
DISTRIBUCIÓN ANUAL DE HORAS DE FORMACIÓN



DISTRIBUCIÓN ANUAL DE CC.LL. BENEFICIADAS

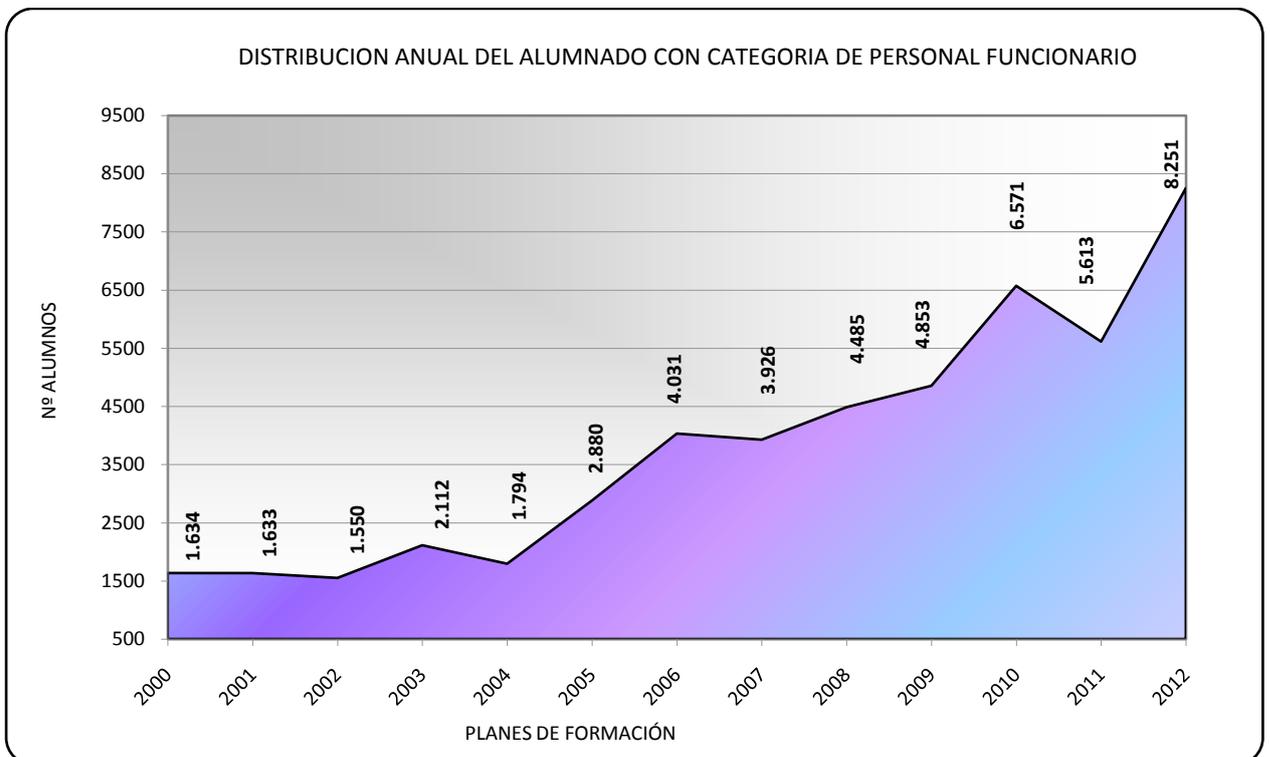


DISTRIBUCIÓN ANUAL DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS

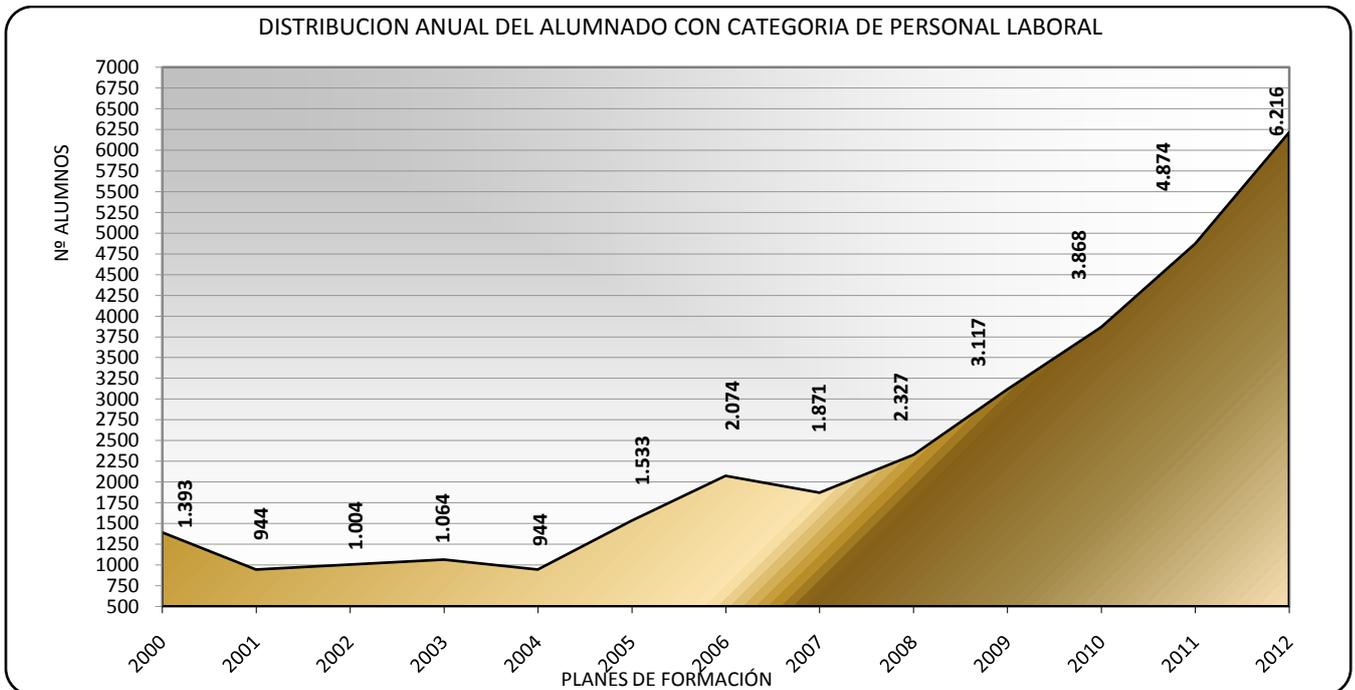


DISTRIBUCIÓN ANUAL DE ALUMNADO POR CATEGORÍA PROFESIONAL

PERSONAL FUNCIONARIO TOTAL 49.333							
CATEGORÍA PROFESIONAL	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Grupo A1 (antes Grupo A)	92	110	158	243	168	205	270
Grupo A2 (antes Grupo B)	132	135	199	310	201	301	372
Grupo B (antes Grupo C)	190	176	602	989	830	1.391	2.163
Grupo C1 (antes Grupo D)	1.142	1.121	512	505	475	889	1.081
Grupo C2 (antes Grupo E)	78	91	79	65	120	94	145
TOTAL	1.634	1.633	1.550	2.112	1.794	2.880	4.031
CATEGORÍA PROFESIONAL	2007	2008	2009	2010	2011	2012	
Grupo A1 (antes Grupo A)	358	462	475	562	520	651	
Grupo A2 (antes Grupo B)	372	292	379	503	562	738	
Grupo B (antes Grupo C)	1.884	2.129	2052	149	124	127	
Grupo C1 (antes Grupo D)	1.097	1.335	1.526	3.642	2.586	4.377	
Grupo C2 (antes Grupo E)	215	267	421	1.718	1.862	2.358	
TOTAL	3.726	4.485	4.853	6.571	5.654	8.251	



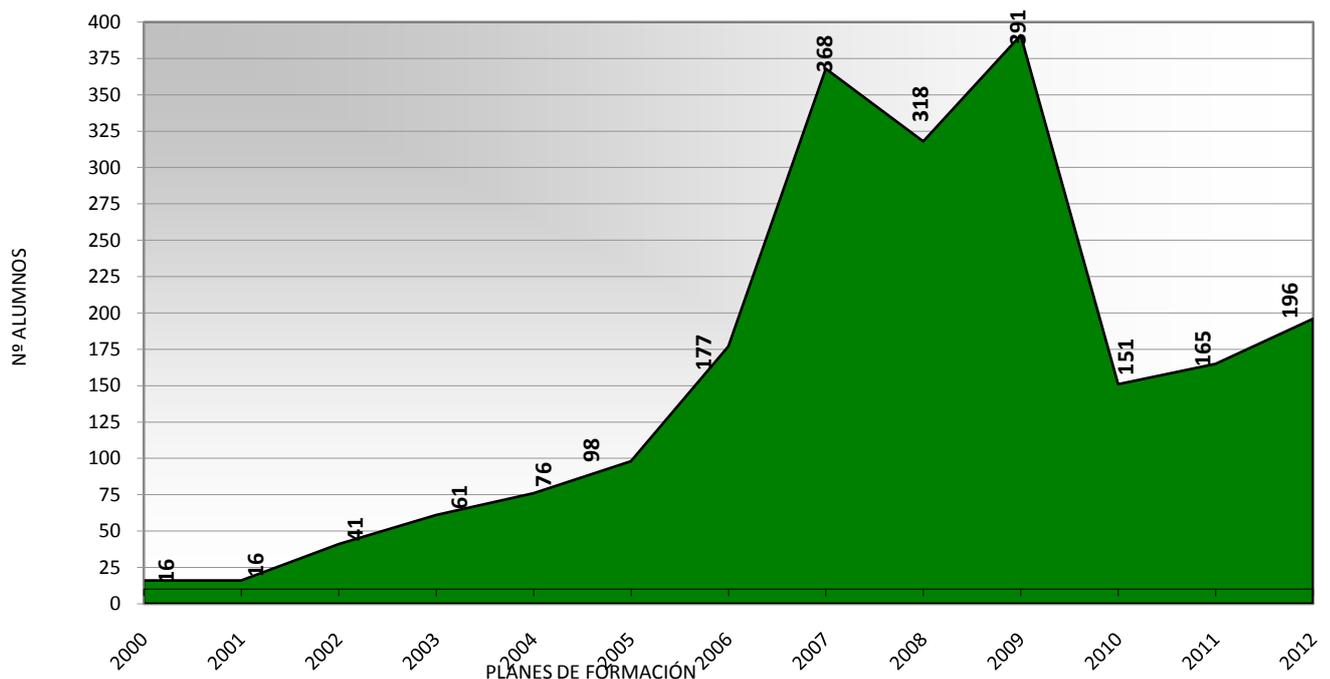
PERSONAL LABORAL							
TOTAL 31.229							
CATEGORÍA PROFESIONAL	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Licenciat. universitaria (N.1)	278	209	296	558	459	855	1.255
Diplomado universitario (N.2)	317	272	307	229	141	208	363
Técnico Superior (N.3)	217	132	119	81	77	139	111
E. obligatoria+1/2 a. FPE (N.4)	386	257	222	157	140	200	224
E. obligatoria o I.Profes. (N.5)	195	74	60	39	127	131	121
TOTAL	1.393	944	1.004	1.064	944	1.533	2.074
CATEGORÍA PROFESIONAL	2007	2008	2009	2010	2011	2012	
Licenciat. universitaria (N.1)	1218	1.945	2.061	986	1.239	1524	
Diplomado universitario (N.2)	248	80	307	968	1.227	1853	
Técnico Superior (N.3)	154	161	210	684	909	1213	
E. obligatoria+1/2 a. FPE (N.4)	167	95	389	741	900	974	
E. obligatoria o I.Profes. (N.5)	84	46	150	489	604	652	
TOTAL	3.926	2.327	3.117	3.868	4.879	6.216	



**PERSONAL ESTATUTARIO
TOTAL 2.074**

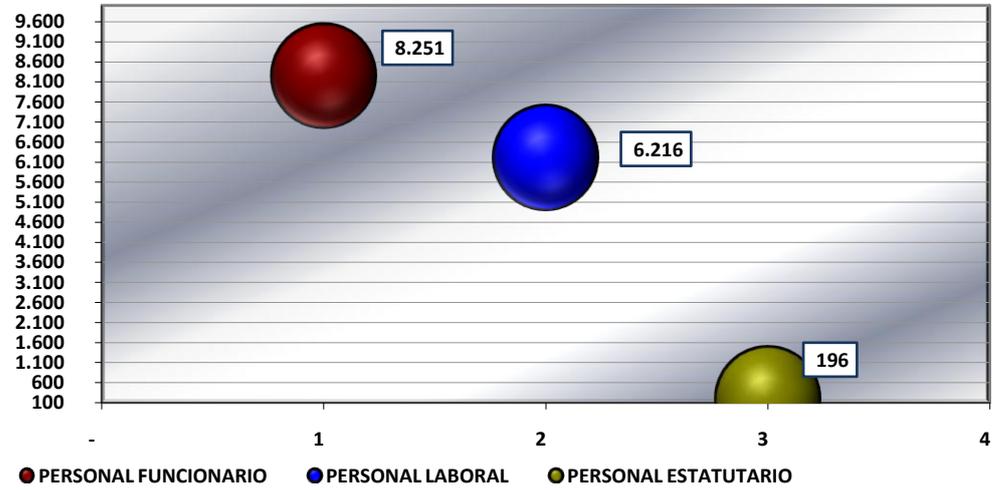
CATEGORÍA PROFESIONAL	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Licenciat. universitaria (N.1)	2	9	21	17	24	28	37
Diplomado universitario (N.2)	3	2	8	20	17	22	49
Técnico Superior (N.3)	4	0	4	6	12	17	40
E. obligatoria+1/2 a. FPE (N.4)	1	3	8	8	17	16	25
E. obligatoria o I.Profes. (N.5)	6	3	0	10	6	15	26
TOTAL	16	16	41	61	76	98	177
CATEGORÍA PROFESIONAL	2007	2008	2009	2010	2011	2012	
Licenciat. universitaria (N.1)	70	92	98	53	51	72	
Diplomado universitario (N.2)	73	46	51	22	37	50	
Técnico Superior (N.3)	85	67	87	24	30	32	
E. obligatoria+1/2 a. FPE (N.4)	64	45	71	20	18	22	
E. obligatoria o I.Profes. (N.5)	76	68	84	32	29	20	
TOTAL	368	318	391	151	165	196	

DISTRIBUCION ANUAL DEL ALUMNADO CON CATEGORIA DE PERSONAL ESTATUTARIO

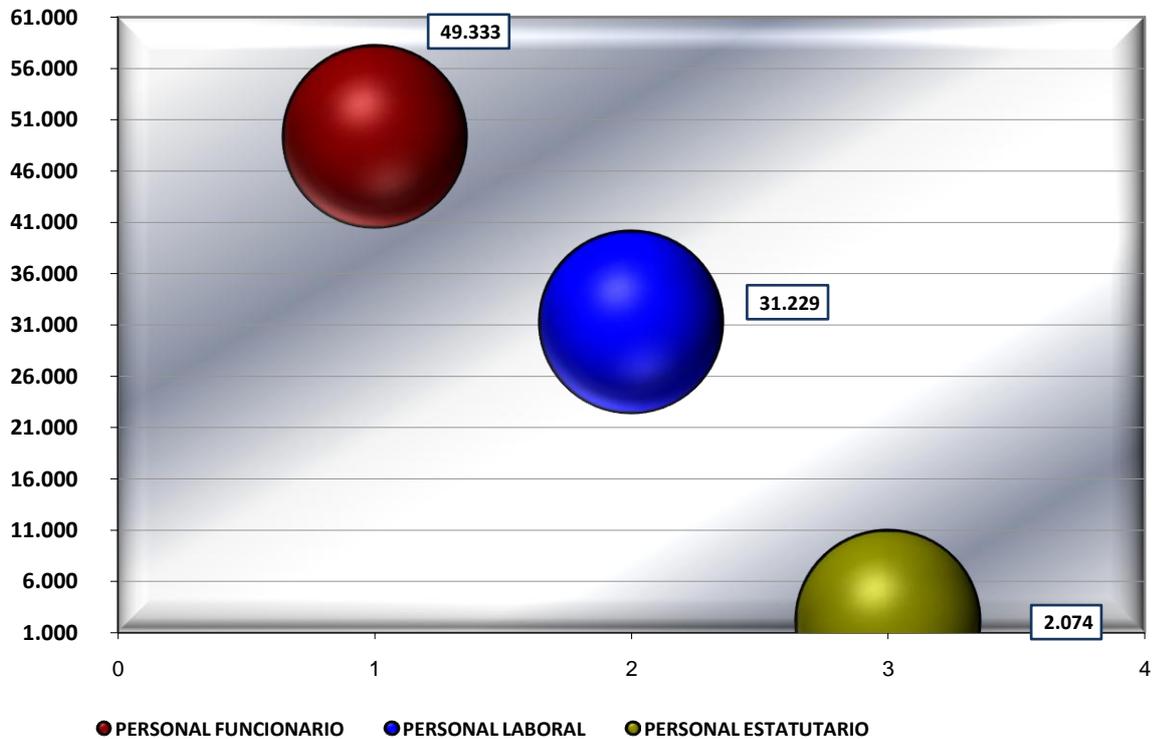




COMPARATIVA POR CATEGORIAS PROFESIONALES FC 2012



COMPARATIVA POR CATEGORIAS PROFESIONALES 2000-2012



5.1 ASESORAMIENTO Y DOCUMENTACION

La Federación dispone de este servicio orientado básicamente al asesoramiento y asistencia técnica y a la información de las Entidades Locales asociadas a la Federación, así como a la asesoría interna de los órganos de la FAMP, sin perjuicio de atender consultas puntuales de ciudadanos.

En su ámbito asesor y de asistencia, el Gabinete Técnico es receptor de un gran número de consultas, predominantemente jurídicas y económicas, que exigen como requisito previo, su formulación por escrito autorizado por los correspondientes cargos electos locales. La contestación se verifica igualmente por escrito y se dirige en todo caso al Presidente de la Entidad Local consultante.

Igualmente, en aras a la agilización de asuntos planteados con carácter urgente, con frecuencia se atienden consultas telefónicas, cuya complejidad así lo permite.

De igual forma, el servicio de documentación se encarga de atender, tanto con fondos propios como mediante gestión directa con las instituciones titulares de los fondos originales, cualquier petición documental solicitada, siendo generalmente exigidos los formalismos antes reseñados.

El ámbito de asesoramiento interno se desarrolla tanto en la elaboración de informes técnicos, tanto referentes a la normativa sometida a audiencia de la Federación como puntualmente sobre materias concretas de interés general para las Entidades Locales asociadas, como mediante la labor de asistencia técnica a las Comisiones de Trabajo y demás órganos de la Federación.

5.2 PUBLICACIONES:

La Federación Andaluza de Municipios y Provincias uno de los servicios que ofrece a sus asociados y a la ciudadanía general es la elaboración de publicaciones.

En el periodo 2012 se ha realizado las siguientes:

- Boletín virtual de sostenibilidad local: N° 4, Primer Semestre 2012. Versión disponible en:
http://www.famp.es/recea/Documentos/REVISTA_SOSTENIBILIDAD_2012.pdf
- Boletín virtual de sostenibilidad local: N° 5, Primer Semestre 2012. Versión disponible en:
http://www.famp.es/recea/Documentos/REVISTA_AMBIENTAL_N5.pdf

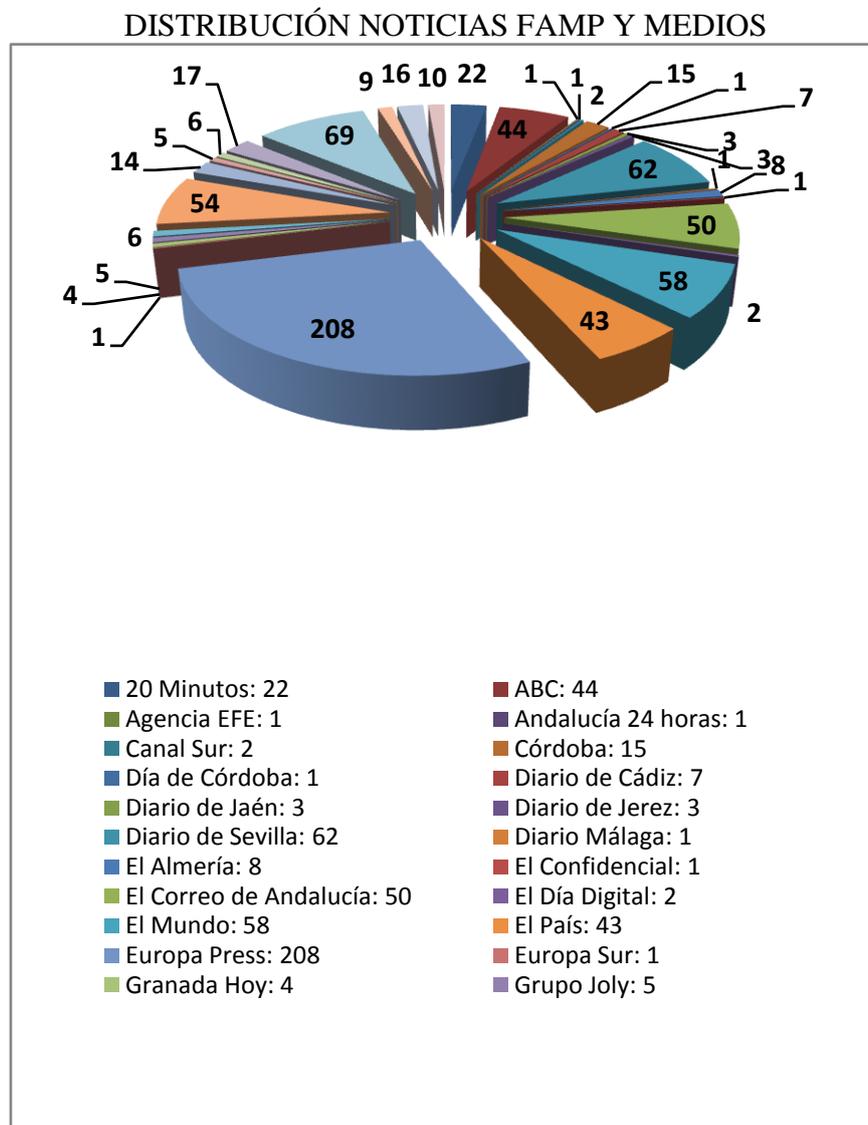
- Anexo al Boletín virtual de sostenibilidad local: Nº 5, Primer Semestre 2012. Versión disponible en:
http://www.famp.es/recea/Documentos/ANEXO_N5.pdf
- Guía práctica para la elaboración de proyectos de educación ambiental en lo local + Anexo Operativo. Versión disponible en:
http://www.famp.es/recea/Documentos/Guia_Practica_EAFAMP.pdf
http://www.famp.es/recea/Documentos/ANEXOIII_Guia_PAO.pdf

6. COMUNICACIÓN.

6.1 PRESENCIA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACION

Durante 2012 se ha llevado a cabo un plan de trabajo centrado en incrementar el peso y la presencia de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) en los diferentes medios de comunicación de Andalucía y España. En este apartado, las noticias aparecidas en la prensa escrita y en diarios digitales ha aumentado un 10,5% con respecto a 2011.

Estos son los datos técnicos:



540 impactos en la prensa regional andaluza, un 10,5% más que el año anterior. Noticias sobre FAMP en prensa de papel y digital.

Destacan:

1.- Europa Press con 208 noticias recogidas; 2.- Diario de Sevilla, con 62. 3.-El Mundo, con 58. 4.- Ideal de Granada, con 54; El Correo de Andalucía, con 50; 5.- ABC, con 44 y El País con 43 noticias dedicadas a la FAMP.

Además, la Federación, a lo largo de 2012 ha sido noticia en cadenas de Televisión y en radios.

En este sentido y proporcionalmente la FAMP ha estado presente a diario en los medios de comunicación andaluces reforzando su imagen y marca.

6.2 WEB DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS y PROVINCIAS

El sitio web de la FAMP se ha convertido a lo largo del tiempo en un canal de comunicación e interconexión, una herramienta de trabajo fundamental en el desarrollo de las tareas que le son propias. Favoreciendo el fluir de la información y la visibilización de proyectos y actuaciones de los Gobiernos Locales.

La FAMP, como mediadora de la acción local, ha generado distintos procesos y procedimientos mediante la introducción del uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación. Ha contado siempre con el apoyo interinstitucional necesario de las distintas Administraciones Públicas así como con la colaboración de las Corporaciones Locales andaluzas, tal y como lo demuestra el apoyo obtenido desde los distintos Organismos europeos, estatales y autonómicos, a través tanto de fondos FEDER, como del Fondo Social Europeo. Partiendo de esta mediación en la acción local, la FAMP ha contribuido, desde la sostenibilidad, a visibilizar la mejora de la Gobernanza Local en Andalucía.

Historial de la web de la FAMP durante 2012			
Meses	Número de visitas	Páginas vistas	Tráfico generado
ENERO	22.636	124.990	14.99 GB
FEBRERO	24.804	116.878	12.21 GB
MARZO	29.409	114.625	13.70 GB
ABRIL	24.562	103.745	10.41 GB
MAYO	33.640	328.427	19.24 GB
JUNIO	26.411	143.476	13.49 GB
JULIO	27.717	200.283	16.15 GB
AGOSTO	19.896	88.658	10.44 GB
SEPTIEMBRE	31.311	231.285	17.61 GB
OCTUBRE	41.652	279.379	24.23 GB
NOVIEMBRE	31.960	161.278	19.08 GB
DICIEMBRE	20.521	76.981	12.70 GB
Total	334.519	1.970.005	184.25 GB

Ranking de páginas más visitadas

Páginas vistas	Nº de visitas
/famp/programas/formconti/detalle_10.php	153793
/famp/programas/formconti/listadocursos_10.php	151269
www.famp.es	151101
/famp/programas/formconti/areasFamp_10.php	97211
/famp/programas/formconti/menu.htm	89216
/famp/barra.htm	66360
/famp/radel-racs.htm	65787
/famp/menu.htm	65449
/famp/programas/formconti/form_nuevo_10.php	63529
/famp/programas/formconti/enlaceportada.htm	50288
/famp/programas/formconti/form_datos_10.php	44110
/famp/programas/formconti/edita_alta_solicitud.php	40433
/famp/programas/formconti/areasSindicatos_10.php	36142
/famp/corporaciones/listamuni.php3	30838
/famp/programas/formconti/datos_personales/acceso_solicitudes.ph...	25768
/famp/programas/formconti/GESTION/ENVIAR_PETIC_CONF_104.php	25235
/famp/programas/formconti/GESTION/ENVIAR_PETIC_CONF_102.php	16881
/famp/programas/formconti/GESTION/ENVIAR_PETIC_CONF_103.php	16478
/famp/programas/formconti/datos_personales/ver_solicitudes.php	16420
/famp/programas/formconti/enviar_mail_cuenta.php	15909
/famp/tablon/agregar.htm	14266
/famp/corporaciones/recibe.php3	12815
/famp/programas/formconti/datos_personales/recordar_datos.php	12070
/famp/entidades2/listamuni.php3	11213
/famp/programas/seminarios_cursos_jornadas/jornadas_sem.htm	11070
/famp/programas/seminarios_cursos_jornadas/enlaceportada.htm	8933



/famp/programas/formconti/datos_personales/recordar_datos_usuari...	8302
/reca/Documentos/Guia_Practica_EAFAMP.pdf	8210
/foro/ucp.php	7876
/famp/corporaciones/arriba.php3	7748
/famp/publicaciones/ficheros/2004cuademprendedores9.pdf	7698
/famp/corporaciones/abajo.php	6593
/famp/prensa/bbdd/detalle.php3	6420
/famp/varios/listadofiestas.php3	6008
/famp/entidades2/recibe.php3	5750
/conciliam/co_moodle/login/environment.php	5653
/famp/varios/fiestas.php3	5631
/famp/programas/formconti/form_registro_10.php	5329
/famp/publicaciones/ficheros/2004grupo12.pdf	5212
/reca/Documentos/2_Agenda_21/B_sistema_de_gest_MA.pdf	5197
/admin/dossier/alta.php3	4633
/admin/dossier/alta_noticia.php3	4522
/racs/ObsSalud/CajaHerr/formacionSalud.pdf	4519
/famp/dossier/bbdd/detalle.php3	4452
/famp/prensa/	4422
/famp/programas/formconti/GESTION/ADM_ONLINE_102.php	4078
/reca/sostenibilidadlocal/wp-login.php	4047
/famp/programas/formconti/GESTION/ADM_SOLO_REG_BLANCOS_103.php	4025
/famp/programas/formconti/GESTION/ADM_ONLINE_103.php	3951
/famp/varios/contratacionServicios/licitaciones_abiertas.php	2853
/famp/entidades2/arriba.php3	2843
/reca/sostenibilidadlocal/	2713
/racs/ObsSalud/CajaHerr/guia2a-metodologia-proyectos-inversion.p...	2440
/famp/programas/seminarios_cursos_jornadas/ARENA/GETAFE/06%20OBJ...	2259
/famp/programas/formconti/GESTION/ADM_SOLO_REG_BLANCOS_102.php	2240
/famp/programas/formconti/datos_personales/acceso_datos.php	2188
/famp/prensa/enlaceportada.htm	2122
/conciliam/co_moodle/calendar/overlib.cfg.php	1959
/famp/programas/formconti/GESTION/ADM_SOLO_REG_BLANCOS_102.php	1946
/famp/programas/formconti/comprueba_alta_nuevo.php	1794
/famp/welcome.htm	1559
/admin/prensa/alta.php3	1324
/conciliam/co_moodle/course/view.php	1293
/admin/prensa/alta_noticia.php3	1289
/conciliam/co_moodle/mod/resource/view.php	1244
/famp/corporaciones/	1196
/famp/prensa/bbdd/index.php3	1105
/foro/posting.php	1056
/famp/frames.htm	1004
/racs/ObsGenero/consultas2011_2015_listado.php	858
/famp/entidades/listamuni.php3	847
/famp/programas/formconti/GESTION/ADM_ONLINE_SIN_EXC_102.php	847
/famp/prensa/boletines2012/240512/Pago_prov_Nota_IGAE.pdf	836
/integrapius/	814
/famp/programas/formconti/GESTION/ADM_ONLINE_SIN_EXC_103.php	758
/integramas/home	749
/famp/programas/formconti/GESTION/GES_SOLICITUDES.php	686
/famp/varios/equal/equal-andalucia/Guia.pdf	647
/famp/8ASAMBLEA/GESTION/personas/autocompletar	586

/conciliam/co_moodle/theme/conciliam/styles.php	581
/famp/vari0s/contratacionServicios/perfil_contratante.htm	531
/famp/8ASAMBLEA/GESTION/corporaciones/listado	469
/famp/8ASAMBLEA/GESTION/corporaciones/autocompletar	426
/famp/vari0s/olacalor/protocolo%20diagnostico%20terapeutico%20ca...	402
/racs/observatorio/DOC%20INTERES/MANUALPROY.pdf	345

En la actualidad, partiendo del concepto de “*Web semántica*”, dotamos a nuestra web de mayor significado y, por tanto, de mayor semántica, lo que redundará en obtener soluciones a la hora de buscar información en la misma. Gracias a la utilización de una infraestructura común, se posibilita el compartir, procesar y el transferir información de forma sencilla. La Web 2.0 es el resultado de una evolución que ha tenido la red de redes en los últimos años, ya que actualmente ofrece la posibilidad de utilizar una gran cantidad de recursos de software gratuito, disponibles en la web, y que sirven para compartir información en su conjunto.

Desde la FAMP hemos contribuido a la consolidación de este concepto de *Web 2.0*, ya que aparte de estar configurada como un espacio que proporciona información útil y de calidad a los Gobiernos Locales andaluces, a través de nuestra web se facilita asimismo un espacio deliberativo y de reflexión, pues contamos con distintos Bancos de Experiencias, Cajas de Herramientas, Laboratorios Participativos e incluso Foros de Debate ubicados en cada uno de los Observatorios que radican en la misma, lo que la ha convertido en una web de referencia para las diferentes Corporaciones Locales de Andalucía.

Como ejemplo de todo ello, se pueden consultar cada una de las secciones web en las que radica una muestra de alguno de estos espacios colaborativos.

6.2.1 Web Blog. Educación Ambiental

Esta Web Blog creada por la FAMP, a raíz de la aprobación del Proyecto “Educación para la Sostenibilidad III (2010-2011): Mejora de los servicios públicos locales en materia de Educación Ambiental”, financiada por la Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, nace como una herramienta de intercomunicación entre todas las Entidades Locales andaluzas en materia de sostenibilidad local y Educación Ambiental.



Fig.: <http://www.famp.es/recsa/sostenibilidadlocal/>

La Web Blog permite establecer una comunicación a través de los nuevos sistemas web, y a través de la misma se comparte informaciones, análisis, buenas prácticas y datos de interés en relación a la Educación Ambiental en nuestra Comunidad. Responde a una nueva forma de trabajar basada en el aprendizaje y la construcción compartida. El uso de la Web 2.0 a propósito de la Educación Ambiental ha supuesto un valor añadido en este campo, pues la acuñación de este concepto adaptado a la sostenibilidad local nos brinda la oportunidad de realizar un trabajo colaborativo, siendo nuestro objetivo contribuir a la mejora de los Servicios Públicos Locales con la ayuda de la Participación ciudadana.

Desde la puesta en marcha de esta herramienta telemática, la Web Blog de Educación Ambiental se ha visto incrementada paulatinamente con el número de visitas recibidas gracias al Plan de Difusión y Comunicación llevado a cabo por la FAMP, de

forma que con frecuencia han coincidido los flujos de un mayor número de visitas con la implementación de las acciones formativas (entre abril/junio 2012). Aún así, es destacable que, cada vez más, desde los propios Gobiernos Locales están apostando por este espacio web, que a su vez lo utilizan remitiéndonos información de interés para ser difundida.

En este contexto, es reseñable que en esta WEBLOG se han ido incorporando las diferentes iniciativas de Educación Ambiental llevadas a cabo por las entidades locales andaluzas, por la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Pesca de la Junta de Andalucía, así como por la propia FAMP. De hecho, podemos destacar que desde el inicio de este proyecto hasta la actualidad el contenido y desarrollo de la WEBLOG ha sido el siguiente:

- A. 45 Entradas
- B. 7 Páginas
- C. 14 Categorías
- D. 2 Etiquetas
- E. N° Visitas: **6.487**

Concretamente el informe de visitas a la URL www.famp.es/recsa/sostenibilidadlocal desde el 1 de enero 2012 al 30 de junio de 2012 se ha plasmado de la siguiente forma:

2012	ENERO	242
	FEBRERO	292
	MARZO	438
	ABRIL	1124
	MAYO	3429
	JUNIO	962
	TOTAL	6.487

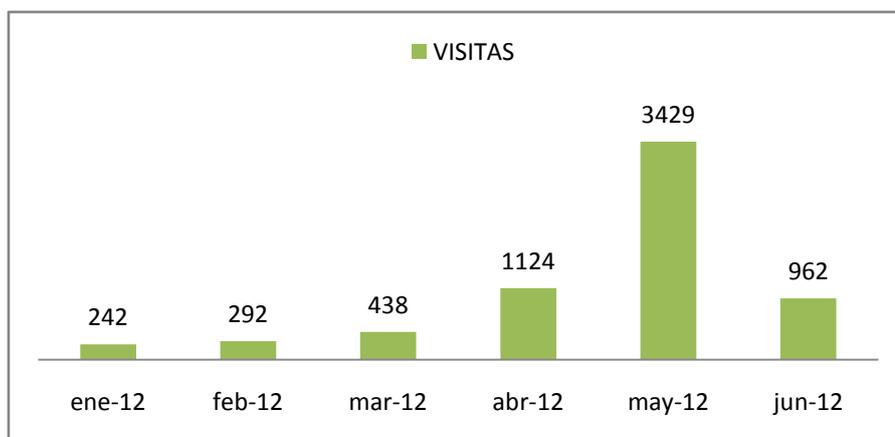


Fig.: Visitas WEB-BLOG 2012

Más información en: <http://www.famp.es/recsa/sostenibilidadlocal>

Al liderar la FAMP este proceso de validación, seguimiento y actualización de estas 23 Guías Técnicas, se ha logrado durante el año 2012 el objetivo de recabar información de los municipios andaluces y unificar criterios entre los mismos, a la hora de establecer los condicionantes técnicos a imponer a una determinada actividad calificada. Se ha conseguido **avanzar en la búsqueda de la sostenibilidad motivando la participación**, y apostando por el uso de las Nuevas Tecnologías de la Comunicación (Web 2.0).



Fig.: <http://gica.famp.es/>

6.2.3. Web. INTEGRA PLUS (+): Por la Empleabilidad: Experiencias locales de inserción de colectivos con especiales dificultades de acceso al mercado laboral en Europa.

La cooperación transnacional ofrece valor añadido real para mejorar las políticas a todos los niveles. El intercambio de información sobre las políticas activas de empleo de otras regiones europeas constituye una oportunidad para mejorar las políticas activas de empleo andaluzas. La incorporación al ámbito andaluz de instrumentos innovadores en el ámbito de la inserción, la formación o la intermediación procedentes de experiencias de otros países es un mecanismo de ajuste y mejora que, en último término, proporciona mecanismos para crear más y mejores empleos. En Andalucía, el Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2007-2013, aprobado por Decisión de la Comisión Europea el 13 de diciembre de 2007, asigna el Eje 4 al fomento de la cooperación interregional y transnacional. Sus objetivos principales se centran en mejorar el funcionamiento del mercado de trabajo como fruto del conocimiento de fórmulas innovadoras y el

intercambio de experiencias y buenas prácticas; aprender de otras experiencias para lograr una sociedad verdaderamente inclusiva con personas de otras culturas, gitanas y otras minorías étnicas, personas con discapacidad y colectivos en riesgo de exclusión social; y buscar conjuntamente formulas innovadoras que favorezcan la inserción en el mercado de trabajo de aquellos grupos poblacionales con mayores dificultades.

El proyecto INTEGRA +, promovido por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) y financiado por el Fondo Social Europeo (FSE) y el Servicio Andaluz de Empleo (SAE) al amparo del Programa EUROEMPLEO, centra su atención en la mejora de las técnicas de orientación y asesoramiento que habitualmente usan las entidades públicas y privadas en la inserción de aquellos colectivos que, por sus circunstancias personales o de mercado laboral, más difícil tienen su acceso al mercado de trabajo.



Fig.: <http://www.famp.es/integraplus/>

Cuenta – en el momento de la elaboración de este informe – con un total de 49 fichas de entidad, 45 fichas de proyectos y programas, 19 fichas de metodologías y 36 de prácticas y experiencias de orientación e inserción con colectivos en situación de riesgo y/o exclusión social.

La web (en español e inglés) muestra igualmente información de Irlanda y de Letonia, recopilada y dada a conocer por los socios del proyecto en ambos países: *Women of the North West* en Irlanda y *The Women Rights Institute* en Letonia.

Entendemos que la información contenida en este Portal Web será de especial interés para todos/as aquellos/as técnicos/as que, desde diferentes entidades públicas y privadas, trabajan en la orientación laboral de los/as desempleados/as que más difícil tienen acceder a un puesto de trabajo. Se trata de que, a través de esta web, puedan conocer cuáles son las entidades, proyectos, metodologías y prácticas que se vienen utilizando en otros entornos territoriales, analizar sus resultados y, en su caso, tratar de aplicarlas a sus propias realidades.

6.2.4. E-Local Turismo Sostenible.

La sección web de la FAMP denominada “E-Local Turismo Sostenible” (www.elocalturismosostenible.es) está enmarcada dentro del Proyecto “E-Local Turismo Sostenible I” que con un marcado carácter innovador, ha servido no sólo para introducir el uso de las Nuevas Tecnologías de Información y Comunicación como herramientas eficaces para mejorar la gobernabilidad local, sino también para transferir a los Gobiernos Locales andaluces los resultados alcanzados con el uso de dicho instrumento.

La utilización de esta novedosa herramienta telemática resulta especialmente apropiada para una actividad claramente intersectorial como es el Turismo, en la que su análisis y planificación requiere la consideración de factores territoriales, económicos, culturales, sociales, tecnológicos y medioambientales. En definitiva, esta herramienta virtual responde a las exigencias que se recogen en el Plan Andaluz de Turismo Sostenible 2008-2011 y propone un modelo andaluz de gestión local participativa e innovadora, que avance hacia una “cultura turística sostenible” a través de la modernización y la mejora en la calidad de los servicios públicos.



Fig.: www.elocalturismosostenible.es

OBJETIVOS

Generales:

- **Favorecer la implantación de una “Cultura Turística Sostenible” en los Gobiernos Locales de Andalucía**, entendiendo la sostenibilidad como un proceso innovador y creativo que busca el equilibrio entre las dimensiones ambiental, económica y social del concepto, mediante la realización de acciones que contribuyan a la mejora de la calidad de los Servicios Públicos Locales.

Específicos:

- **Potenciar el uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) como herramientas eficaces para mejorar la gobernabilidad local**, para ello tenemos desarrollado el Software “*E-Local Turismo Sostenible*” (I+D+i) en el ámbito territorial andaluz, lo que permite a los Gobiernos Locales andaluces disponer de una aplicación telemática útil que les facilita la toma de decisiones en el diseño, la planificación y la ejecución de proyectos turísticos sostenibles en clave local.
- **Capacitar “en excelencia” a los/as responsables políticos y el personal técnico de los Gobiernos Locales de Andalucía en el campo de la evaluación y medición del impacto de la implantación de la cultura turística sostenible en los municipios andaluces a través de la utilización de Indicadores de Sostenibilidad contenidos en el Software de referencia.**
- **Favorecer la transferencia de los resultados del Proyecto** a los Gobiernos Locales así como a otras entidades públicas y privadas que estén interesadas en el conocimiento de nuevas tecnologías de la información aplicadas a la planificación y gestión para un turismo sostenible.

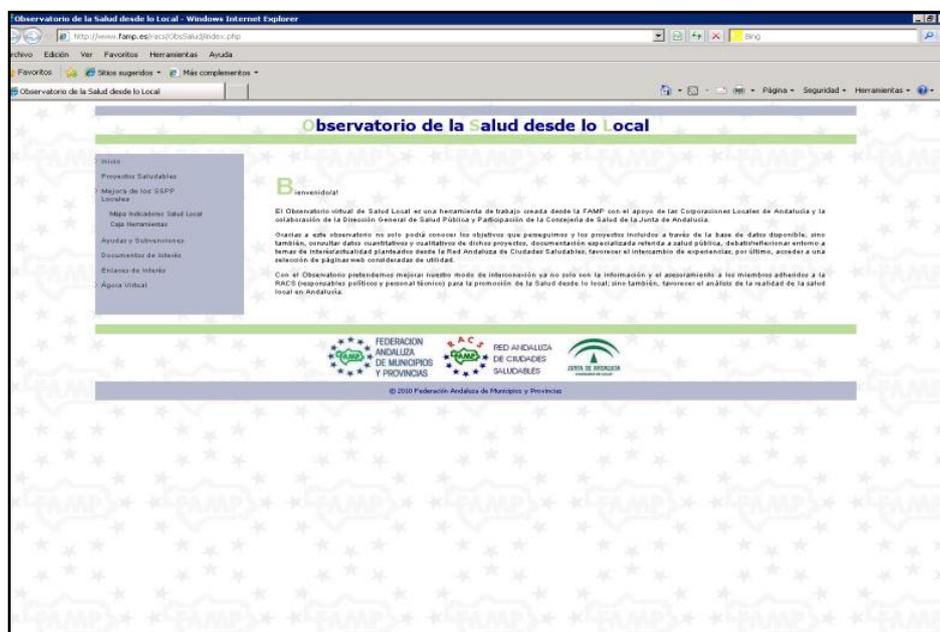
En esta sección web se ha producido la actualización de los contenidos existentes, y en cada uno de los sub-apartados que la comprenden se pueden ver tanto los *Municipios participantes* en el Proyecto, así como *Noticias de interés* que sean de actualidad, así como *Documentos de interés* y generados a raíz del Proyecto de Turismo sostenible, y que procedan tanto de organismos europeos, como estatales así como autonómicos. Por último, se ha incorporado un nuevo apartado denominado *Información de interés “Cultura y Patrimonio Histórico Local”* que distingue entre Iniciativas de Ciudades Turísticas-Conjuntos Históricos de Andalucía; Municipios Turísticos de Andalucía; así como Patrimonio Cultural Andaluz.

Nuestro objetivo no es otro que contribuir a un “nuevo concepto de Política Local Turística” que garantice el respeto a la identidad local y al patrimonio natural y cultural

de Andalucía, con una voluntad decidida de **promover las Nuevas Tecnologías y las metodologías participativas.**

6.2.5.- OBSERVATORIO DE SALUD DESDE LO LOCAL

Una herramienta de trabajo creada desde la FAMP con el apoyo de las Corporaciones Locales de Andalucía y la colaboración de la Dirección General de Salud Pública de Participación de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.



Objetivos:

- Potenciar la promoción, impulso e implantación en el territorio del Proyecto “*Ciudades Saludables*” mediante el diseño de estrategias que fomenten la puesta en marcha de Planes Municipales de Salud.
- Establecer a través del uso de las Nuevas Tecnologías los cauces para la información y la comunicación, mediante la activación en la Web de la Base de Datos creada a raíz del proyecto “Entornos Saludables: Las Ciudades del Siglo XXI”.
- Propiciar un punto de encuentro que permita la consolidación de un modelo de trabajo participativo e intersectorial a través de la puesta en marcha de una Plataforma de Acción-Local por la Salud.
- Ofrecer asesoramiento técnico “on line” a través del espacio disponible dentro de la página Web de la FAMP que dispondrá tanto de Información y Documentación de Interés como de un sitio específico para el Foro Telemático.

Áreas:

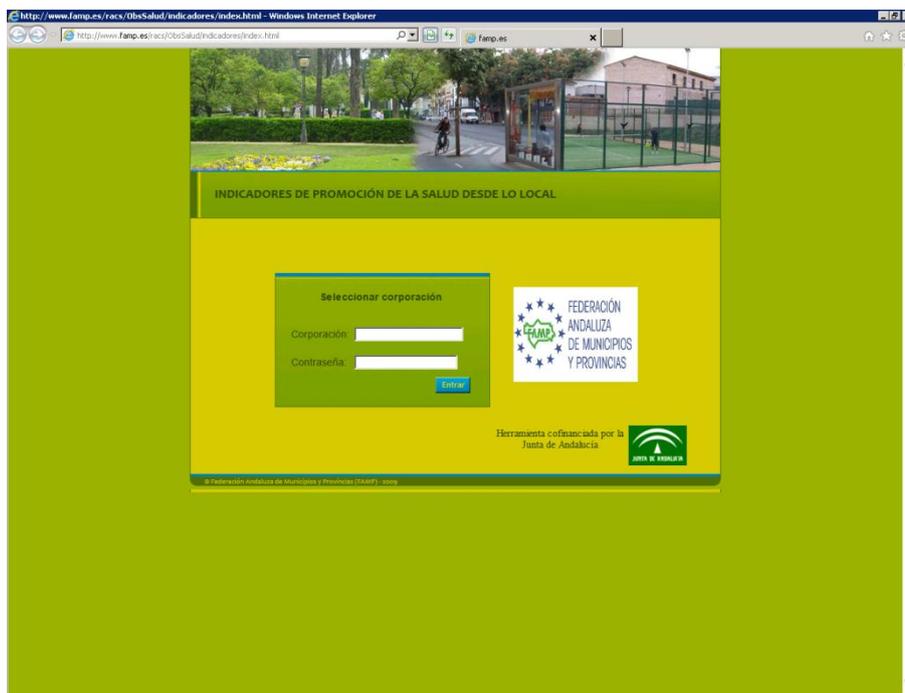
- Alimentación Equilibrada y Actividad Física.
- El Tabaquismo.

- Prevención de Accidentes de Tráfico.
- Educación para la Sexualidad en población joven.
- Salud Ambiental.

Ejes Transversales:

- Género.
- Desigualdades.
- Participación.

El Observatorio cuenta con un MAPA DE INDICADORES DE SALUD LOCAL. El mapa de indicadores pretende orientar las decisiones relativas a uno de los objetivos de cualquier Administración a nivel local. Este objetivo es la salud de nuestro/as ciudadano/as. La sostenibilidad de nuestro sistema sanitario pasa necesariamente por adoptar medidas que incrementen los niveles de salud a lo largo de nuestra vida, minimizando los factores de riesgo (por ejemplo, accidentes por atropellos en la ciudad, etc.). Esta es una labor de todos los ciudadanos, que puede ser apoyada a nivel local por los Ayuntamientos, los cuales no tienen por qué emplear muchos más recursos, basta con administrar mejor los existentes. Gracias a esta tarea de los municipios en aras de mejorar nuestra salud en materia de PREVENCIÓN, la calidad de vida de los ciudadanos incrementará, reduciendo los costes de nuestro sistema sanitario. Pero sin indicadores que orienten a los responsables públicos, esta tarea se volvería inmanejable. Una herramienta telemática a la que acceden los municipios a través de su correspondiente clave. Un instrumento que ayuda a la planificación, a la búsqueda de estrategias para la mejora de los servicios públicos locales en materia de salud.



<http://www.famp.es/racs/ObsSalud/indicadores/index.html>

El Observatorio está sometido a un proceso de mejora continuado para lo que son fundamentales los apoyos de los Ayuntamientos que cada año se incorporan a la fase de pilotaje y validación. En esta anualidad hemos contado con la cooperación de personal técnico perteneciente a los siguientes Gobiernos Locales:

AYUNTAMIENTOS PILOTO DURANTE (2012)	
ECIJA	CONIL
NERJA	MAIRENA DEL ALCOR
OAL MARBELLA SOLIDARIA	DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN
MEDINA SIDONIA	AYUNTAMIENTO DE TORROX
LA CAMPANA	GRANADA
SEVILLA	CASARICHE
CADIZ	HUELVA
DEIFONTES	DIPUTACION PROVINCIAL DE MALAGA
CAMAS	CHICLANA
EL CARPIO	GUADIX
	PUERTO REAL

6.2.6. - OBSERVATORIO DE SOSTENIBILIDAD LOCAL

El Observatorio de Sostenibilidad Local es la sección web dedicada al medio ambiente y a la sostenibilidad, incluido en la sección web de RECSA.

OBJETIVOS

Generales:

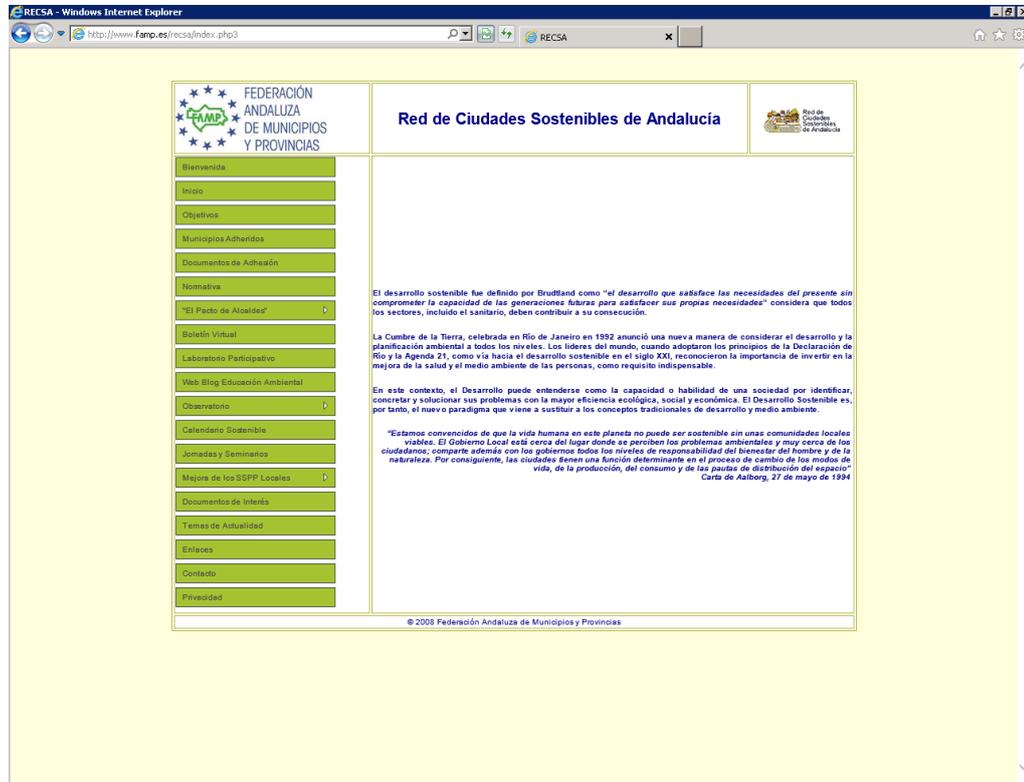
- **Contribuir al desarrollo sostenible** de Andalucía mediante la sostenibilidad ambiental y la integración del medio ambiente en el conjunto de las políticas de la Administración Local.
- **Mejorar significativamente el estado del medio ambiente** mediante unas relaciones más racionales y eficaces de los sistemas humano y productivo con su entorno.

Específicos:

- **Ampliar y consolidar el compromiso de Andalucía** en la cooperación interadministrativa para solucionar problemas ambientales a escala regional y global.
- **Reforzar el carácter horizontal de la política ambiental** en la comunidad autónoma.
- **Contribuir a la consolidación de un modelo de pueblos y ciudades sostenibles** gracias a la consolidación del trabajo en Red.
- **Contribuir al Desarrollo Rural de Andalucía** haciendo compatible la conservación y el uso sostenible del medio natural.
- **Lograr una sociedad más participativa y comprometida** con la conservación de los recursos naturales, con la mejora del medio ambiente y con la búsqueda de nuevas propuestas y alternativas de sostenibilidad ambiental.

Durante 2012 y en un proceso de mejora y actualización constante de esta sección, desde la FAMP se ha trabajado en establecer nuevos contenidos partiendo del diseño existente. En los apartados que vamos a detallar a continuación, se ha procedido a actualizar, por un lado, tanto los textos normativos como el Calendario Sostenible, así como, por otro lado, los materiales didácticos de nuevas Jornadas de formación llevadas a cabo en el último trimestre del año; así como también la actualidad local a nivel europeo que en estos momentos pueda resultar de interés para las Corporaciones Locales andaluzas:

- a) En el apartado relativo a *Normativa*, se han insertado textos normativos estatales y autonómicos, adaptados a la actualidad del Medio Ambiente y la Sostenibilidad Local, y que pueden servir de consulta a todas aquellas Corporaciones Locales andaluzas que deseen documentarse en este ámbito.
- b) El apartado relativo al *Pacto de los Alcaldes* ha sufrido una gran transformación y adaptación a la realidad, poniendo en valor la puesta en marcha del mismo, y actualizando los datos reales de todas aquellas Corporaciones Locales andaluzas que están participando de este Programa a nivel europeo. (Para mayor información, ver: www.pactodelosalcaldes.eu.)
- c) El apartado *Calendario Sostenible* se encuentra actualizado con los eventos que van a tener lugar durante el próximo año 2013 desde el punto de vista sostenible y medioambiental.
- d) El apartado relativo a la *Mejora de los Servicios Públicos Locales* se ha actualizado con los contenidos de los nuevos Materiales Didácticos generados en las últimas Jornadas, Seminarios y Encuentros relacionados con la Sostenibilidad a nivel local realizados, así como con la inclusión de un apartado genérico de consultas sobre documentación de interés y/o ponencias que pueden ser descargadas de forma ágil y sencilla.
- e) El apartado denominado *Documentos de Interés* se sigue actualizando año tras año, siendo la novedad del año 2012, la incorporación del *Anexo Operativo de la Guía Práctica Metodológica para el Desarrollo de Actividades de Educación Ambiental en lo Local*.
- f) En el apartado *Temas de Actualidad* confluye toda aquella información de especial interés y de reciente actualidad para las Corporaciones Locales de Andalucía -fundamentalmente, procedente de la UE- y que puede servir de pauta a seguir en el establecimiento de líneas estratégicas relacionadas con el Medio Ambiente y la Sostenibilidad Local en sus respectivos territorios.



Observatorio de Sostenibilidad Local
Fig.: <http://www.famp.es/recca/Inicio.php3>

6.2.7.- OBSERVATORIO DE POLITICAS MUNICIPALES PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE MUJERES Y HOMBRES.

Los Gobiernos Locales de Andalucía y en su representación la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, tenemos un fuerte compromiso con la igualdad de mujeres y hombres, como derecho fundamental y capital para la democracia.

Para ello, participamos activa y positivamente en la promoción de políticas y actuaciones que contribuyan a erradicar la desigualdad y la discriminación por razón de sexo en el ámbito local, así como la promoción y erradicación de obstáculos para la participación plena de toda la ciudadanía en cualquiera de los ámbitos de la vida local, tal y como establece la Constitución Española de 1978 o la Ley para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

Esta herramienta está diseñada para servir de apoyo a quienes, desde los Gobiernos Locales gestionan y/o planifican actuaciones concretas vinculadas con la igualdad de oportunidades, ya sea desde sus responsabilidades política y/o técnica. Gracias al Observatorio se podrá:

- Conocer buenas prácticas
- Intercambiar experiencias

- Poner en valor proyectos locales vinculados con la transversalidad de género y la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.

Una herramienta que al tiempo será útil y que favorecerá el marketing público dando a conocer proyectos y/o programas exitosos que contribuirán a la mejora de los servicios públicos locales y por tanto a la Gobernanza Local.

Las consultas al banco podrán hacerse por varias vías: dependiendo del ámbito territorial y/o por ámbitos temáticos. Con 8 campos concretos: Educación, Empleo, Toma de decisiones y Participación, Violencia de Género, Corresponsabilidad/Conciliación, Protección de la Salud y el Bienestar Social, Mujer y Medios de comunicación y Políticas Públicas.

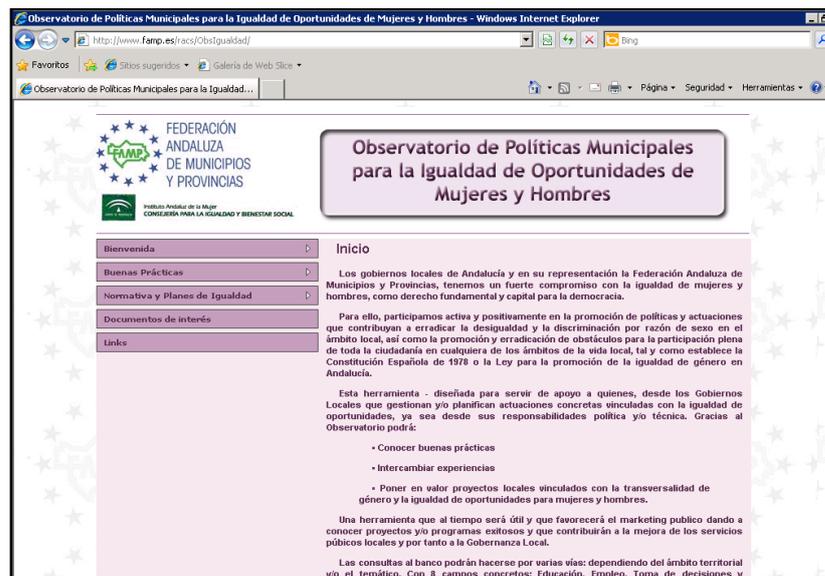


Fig.: <http://www.famp.es/racs/ObsIgualdad/>

En el **Observatorio de Políticas Municipales para la Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres** de la FAMP se ha llevado a cabo durante el año 2012 la incorporación de contenidos en los apartados existentes; tales como:

- En *Normativa y Planes de Igualdad*, inclusión de nuevos textos normativos de ámbito europeo, estatal y autonómico.
- En *Documentos de Interés*, se han insertado nuevos textos relacionados con la Igualdad de oportunidades de Mujeres y Hombres, textos editados por organismos autonómicos y/o europeos que sirven de material de consulta para las Corporaciones Locales andaluzas que deseen profundizar más en esta temática.

Con todo ello, se contribuirá desde la FAMP a que exista una mayor agilidad en el uso de esta herramienta telemática por parte de los Gobiernos Locales de Andalucía.

6.2.8.- OBSERVATORIO DE LA CULTURA LOCAL EN ANDALUCIA.

La aparición de Observatorios Culturales es un fenómeno reciente surgido en un principio en Europa y que luego se fue extendiendo al resto de los continentes. Su nacimiento se produce ante la necesidad de gobiernos e instituciones de sistematizar las fuentes de información y realizar un análisis sistemático de las políticas Culturales, la investigación y la planificación del desarrollo cultural. Su creación ha estado estrechamente ligada a la formación y a la investigación.



Fig.: Portada del Observatorio de la Cultura Local
(<http://www.famp.es/racs/ObsCultura/index.php>)

El **Observatorio de la Cultura Local de Andalucía** es una herramienta telemática entendida como un elemento conservador de la memoria cultural, desde la que promover el conocimiento a propósito de nuestra Cultura y Patrimonio Histórico

Local, revalorizar y potenciar los elementos culturales comunes desde la diversidad, gracias a su capacidad de comunicación a través de las nuevas tecnologías.

Se ha convertido en un espacio abierto para que los Gobiernos Locales puedan conocer, intercambiar experiencias y profundizar en el concepto de diversidad cultural como elemento esencial de transformación de la vida de los pueblos y ciudades de Andalucía.

OBJETIVOS

Generales:

- **Situar** la cultura en el lugar y con las funciones que le correspondan dentro de la trama política y social de la sociedad actual.
- **Aportar** ideas y propuestas sobre la relación y dependencia de estos tres conceptos: Cultura, Ciudad y Ciudadanía.
- **Dotar** de mayor centralidad a las Políticas Culturales Públicas. En los actuales momentos, cuando el desarrollo territorial tiende a apoyarse en los valores simbólicos, el papel de la Cultura en las políticas públicas debe adquirir mayor relevancia.
- **Diseñar** desde este “punto de encuentro” un catálogo de estrategias a corto y medio plazo desde donde todos los agentes sociales implicados en el desarrollo cultural puedan actuar.
- **Dar a conocer** los resultados finales de las acciones formativas llevadas a cabo en el área de la Cultura, con el empleo de las Nuevas Tecnologías para la Información y la Comunicación, mediante la reestructuración y mejora del Observatorio de la Cultura Local de Andalucía.
- **Fomentar** la realización de actividades de acción y promoción cultural en Andalucía.
- **Potenciar** la coordinación interinstitucional para que las políticas culturales desarrolladas por los Gobierno Central y Autonómico puedan concretarse en lo local así como favorecer la cooperación cultural entre los Gobiernos Locales proporcionándoles nuevos espacios para el diálogo y el intercambio de experiencias.
- **Fortalecer** la identidad histórica y territorial desde el ámbito municipal andaluz con la incorporación de la Sociedad de la Información y del Conocimiento para la mejora de los servicios públicos locales.

Específicos:

- *Consolidar el **Observatorio de la Cultura Local de Andalucía**, favoreciendo la cooperación entre los Gobiernos Locales, así como proporcionar nuevos espacios de diálogo, intercambio y solidaridad.*
- Difundir las **buenas prácticas de la gestión cultural municipal** vinculadas a Cultura y Patrimonio Histórico a través del Banco de Buenas Prácticas generado dentro del Observatorio.
- *Vincular las **Nuevas Tecnologías** a la puesta en valor de las Políticas Culturales en los municipios de Andalucía*
- Impulsar el diálogo intercultural e intergeneracional en Andalucía mediante la realización y puesta en marcha de **actividades** que favorezcan la participación ciudadana.
- Aportar herramientas que permitan el análisis y evaluación de las políticas y los **servicios culturales** municipales.

El acceso a ésta sección en la web de la FAMP, nos ha ayudado a la consolidación del papel protagonista adoptado por las Corporaciones Locales andaluzas en este proceso de modernización y mejora de la calidad de los servicios públicos locales. Desde 2009, fecha en que vio la luz el Observatorio de la Cultura Local de Andalucía (OCLA), se ha contribuido en el seno de la FAMP a la visibilización del buen hacer en materia de gestión cultural, y desde el mismo se han logrado potenciar los elementos culturales comunes desde la diversidad, gracias a la utilización de las Nuevas Tecnologías de la Información y de la Comunicación.

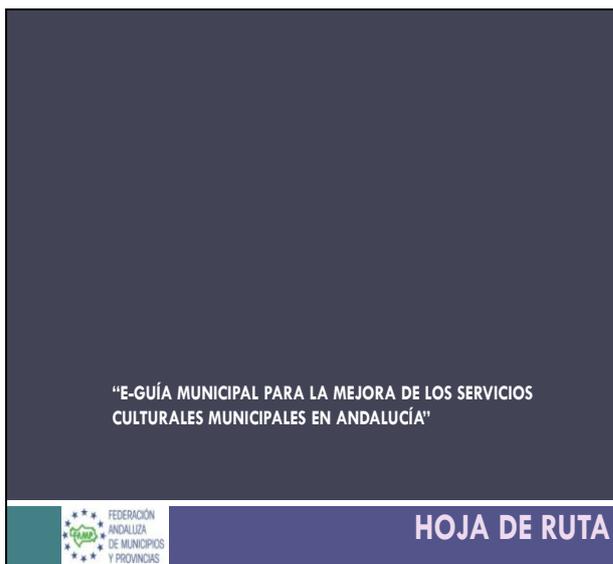
Cabe mencionar llegados a este punto, la sección de CULTURALOCAL. El trabajo conjunto que se ha desarrollado de forma coordinada con la Dirección General de Universidades de la actual Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía.

El software “CULTURA LOCAL”, es la Revista Digital que da a conocer la oferta cultural de los municipios andaluces adheridos a este proyecto. Una herramienta gratuita para los Ayuntamientos. Su puesta en funcionamiento es sencilla tras su solicitud de alta, reciben el manual de uso y la clave como administradores de su espacio. Así como la formación específica para el manejo. Durante todo el tiempo cuentan con un servicio de apoyo y asesoramiento virtual ofrecido a través del Observatorio Atalaya.



Fig.: <http://www.culturalocal.es>

La **I Fase** de Pilotaje de esta herramienta tuvo lugar en el año 2010, a raíz de la celebración de la acción formativa “Revista Digital para los servicios de Cultura municipales” en Antequera (20 Diciembre de 2010). Asimismo, y tras la celebración en el año 2011 de la misma acción formativa (Mollina, 8 de Junio de 2011) se incorporaron nuevos Gobiernos Locales a esta **II Fase** de Pilotaje, durante la cual se hizo entrega a los/as asistentes de la Hoja de Ruta que serviría de herramienta a los Gobiernos Locales implicados tanto en la Primera como en Segunda Fase, junto con el Manual de Uso para Administradores Locales de la aplicación de “Culturalocal.es”.



Y a partir de ahí, en este año 2012, y con motivo de la celebración de la acción formativa “Marketing Cultural en entornos de crisis: Públicos, marketing y revista

digital”, se incorporaron nuevas Corporaciones Locales andaluzas, fruto de esta **III Fase de Pilotaje**.

Nº	Provincia	Corporación Local	Fase Pilotaje / Año
1.	ALMERÍA	AYTO. ULEILA DEL CAMPO	II / 2011
2.		DIPUTACIÓN ALMERÍA	II / 2011
3.	CÁDIZ	AYTO. CONIL DE LA FRONTERA	III / 2012
4.		AYTO. MEDINA SIDONIA	I / 2011
5.		AYTO. SETENIL DE LAS BODEGAS	III / 2012
6.	CÓRDOBA	AYTO. AÑORA	III / 2012
7.		AYTO. BUJALANCE	I / 2011
8.		AYTO. DOS TORRES	III / 2012
9.		AYTO. FERNÁN NÚÑEZ	II / 2011
10.		AYTO. MONTORO	I / 2011
11.		DIPUTACIÓN CÓRDOBA	I / 2011
12.	GRANADA	AYTO. GUADIX	II / 2011
13.		AYTO. GUALCHOS-CASTELL DE FERRO	III / 2012
14.		AYTO. LOJA	I / 2011
15.		AYTO. ÓRGIVA	II / 2011
16.		AYTO. PELIGROS	I / 2010
17.	HUELVA	AYTO. ALMONASTER LA REAL	II / 2011
18.		AYTO. ARACENA	II / 2011
19.		AYTO GIBRALEÓN	I / 2010
20.		AYTO. MOGUER	III / 2012
21.	JAÉN	AYTO. ALCALÁ LA REAL	I / 2011
22.		AYTO. ANDÚJAR	II / 2011
23.		AYTO. ARJONILLA	III / 2012
24.		AYTO. BAEZA	I / 2010
25.		AYTO. MENGÍBAR	III / 2012
26.		AYTO. ÚBEDA	I / 2010
27.	MÁLAGA	AYTO. ANTEQUERA	I / 2010
28.		AYTO. FUENGIROLA	III / 2012
29.		AYTO. GUARO	II / 2011
30.		AYTO. RONDA	I / 2010
31.		AYTO. VÉLEZ-MÁLAGA	III / 2012
32.	SEVILLA	AYTO. PUEBLA DE CAZALLA	III / 2012
33.		AYTO. TOCINA	III / 2012

I FASE PILOTAJE (2010-2011)	12 CORPORACIONES LOCALES
II FASE PILOTAJE (2011)	9 CORPORACIONES LOCALES
III FASE PILOTAJE (2012)	12 CORPORACIONES LOCALES

III FASE PILOTAJE 2012		
1.	AYTO. CONIL DE LA FRONTERA	CÁDIZ
2.	AYTO. SETENIL DE LAS BODEGAS	CÁDIZ
3.	AYTO. AÑORA	CÓRDOBA
4.	AYTO. DOS TORRES	CÓRDOBA
5.	AYTO. GUALCHOS-CASTELL DE FERRO	GRANADA
6.	AYTO. MOGUER	HUELVA
7.	AYTO. ARJONILLA	JAÉN
8.	AYTO. MENGÍBAR	JAÉN
9.	AYTO. FUENGIROLA	MÁLAGA
10.	AYTO. VÉLEZ-MÁLAGA	MÁLAGA
11.	AYTO. PUEBLA DE CAZALLA	SEVILLA
12.	AYTO. TOCINA	SEVILLA

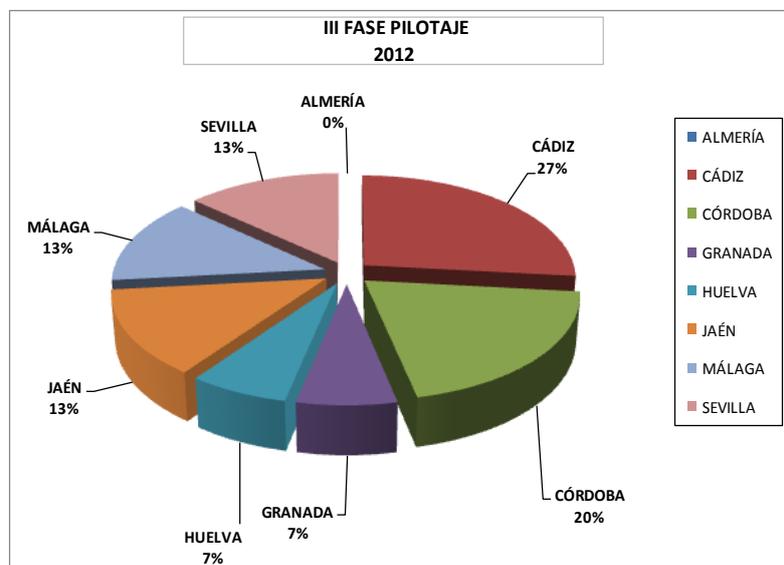
Recuento de CCLL por provincias:

AL: 0 HU: 1

CA: 2 JA: 2

CO: 2 MA: 2

GR: 1 SE: 2



6.2.9- OBSERVATORIO ELECTORAL DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

La Disposición Adicional 1ª de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres exige la incorporación de la perspectiva de género en el ámbito de la participación política a través de la obligación de los partidos políticos de incorporar una representación equilibrada de mujeres y hombres en las listas que concurran a las elecciones (al menos un 40% y como máximo un 60% de cualquiera de los dos grupos de población).

Por su parte, la Disposición Adicional 2ª que adiciona un nuevo artículo 44 bis a la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (en adelante LOREG) exige que dicha proporción equilibrada exigida para las listas que concurran a las elecciones europeas, nacionales, autonómicas y municipales, respeten dicho porcentaje en cada tramo de cinco puestos. De tal manera, que cuando el número de puestos a cubrir sea inferior a cinco, la proporción de mujeres y hombres sea lo más cercana posible.

Es en este contexto, y para visibilizar la presencia de “*mujeres electas de Andalucía*” se creo el ***Observatorio Electoral desde la perspectiva de Género*** de la FAMP, el único disponible en esta materia en el espectro de la actualidad andaluza.



<http://www.famp.es/racs/ObsGenero/index.php>

OBJETIVOS

Generales:

- Fomentar la participación de las mujeres en la vida política en Andalucía.
- Favorecer la promoción de las mujeres en los ámbitos de toma de decisión en nuestra comunidad.
- Contribuir a la eliminación de desigualdades en el binomio “mujer y poder político” en Andalucía.
- Divulgar contenidos a propósito del derecho a la participación sociopolítica de las mujeres y las medidas de acción positiva encaminadas al ejercicio de este derecho.
- Sensibilizar sobre la importancia de una participación paritaria de mujeres y hombres en la toma de decisiones y el poder político.

ESPECÍFICOS:

- Visualizar a las mujeres andaluzas que nos representan en los Gobiernos Locales y Parlamentos (Autonómico, Nacional y Europeo).
- Poner a disposición de los Gobiernos Locales de Andalucía una herramienta telemática de consulta cuantitativa, cualitativa y territorial a propósito de las “Mujeres Electas en nuestra Comunidad Autónoma”.

La consulta de este espacio web permite disponer **en tiempo real** de datos cuantitativos, nominales y territoriales desde 1983 hasta la actualidad, de todas y cada una de las representantes electas de Andalucía, así como conocer los cargos que ostentan a nivel público, ya sean Alcaldesas, Concejalas, Parlamentarias Autonómicas, Parlamentarias Nacionales o Parlamentarias Europeas.

En 2012 además se ha realizado un análisis de la representación electoral siguiendo los parámetros del POTA (Plan de Ordenación Territorial de Andalucía), los resultados están disponibles accediendo a la siguiente dirección electrónica:

http://www.famp.es/racs/ObsGenero/GRAFICOS_POTA_2011.pdf

Con la incorporación de la perspectiva de género en este Observatorio, la FAMP ha contribuido a la desagregación por género de la información existente y referida al proceso electoral general, facilitando datos cuantitativos y cualitativos que promueven la igualdad de género en nuestras instituciones.

6.2.10.- OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Observatorio Andaluz de la Participación Ciudadana es un espacio abierto a través de Internet a todos los Gobiernos Locales de Andalucía. Una herramienta útil y flexible que permite conocer, intercambiar y aplicar experiencias a propósito de la Participación Ciudadana y el Voluntariado en el ámbito local de nuestra Comunidad Autónoma.

OBJETIVOS

Generales:

- **Construir** un espacio común donde compartir experiencias de participación ciudadana que nos lleven a conseguir mayores cotas de igualdad y el fortalecimiento de la ciudadanía.
- **Impulsar** la cooperación entre gobiernos locales en torno al ejercicio de la acción voluntaria organizada como instrumento de transformación democrática.

Específicos:

- **Visualizar y poner en valor** las actuaciones y los instrumentos creados desde la Administración Local en beneficio de la Participación Ciudadana y de la Acción del Voluntariado.
- **Profundizar** en los conceptos de Participación Ciudadana y Voluntariado a través de la reflexión, el análisis y la promoción de proyectos.
- **Promover** la creación de mecanismos y sistemas de evaluación en beneficio de una excelencia en la gestión.
- **Poner a disposición** de los Gobiernos Locales una herramienta virtual para el trabajo y la interconexión.

Dentro de la línea estratégica de Información y Comunicación, hemos trabajado para la consolidación de este espacio para la participación ciudadana y convertirlo en un espacio de comunicación y encuentro entre los Gobiernos Locales Andaluces, así como en una herramienta útil para favorecer, a su vez, la *cooperación y la coordinación interinstitucionales*.

Durante el año 2012, el Observatorio de Participación Ciudadana se ha visto reforzado mediante:

- a) La reestructuración del apartado web de la *Mejora de los Servicios Públicos Locales* se ha llevado a cabo con una actualización de contenidos de los Materiales Didácticos generados en las últimas Jornadas realizadas, así como con la inclusión de un apartado genérico de consultas sobre documentación de interés y/o ponencias que pueden ser descargadas de forma ágil y sencilla.

los acuerdos alcanzados en la Comisión de Seguimiento ambos Convenios donde participa la FAMP desde 2002 hasta la fecha, se ha continuado la labor de años pasados con el desarrollo de distintas campañas de concienciación y sensibilización ciudadana, tanto a nivel de público en general como de colectivos concretos:

Bus del reciclaje

Es un proyecto promovido por la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP), en el que han colaborado las entidades sin ánimo de lucro Ecoembes y Ecovidrio, y que se planteó y se plantea como un recurso didáctico innovador de campañas de comunicación y participación relacionadas con la generación de residuos de envases y su reciclaje y prevención.

Ha visitado municipios de las diferentes provincias andaluzas, llevando el mensaje a un diverso y numeroso grupo de ciudadanos y ciudadanas, siendo un aula móvil donde se ha transmitido la información necesaria y se han ido aclarando las dudas planteadas.

Con la puesta en marcha de este proyecto se ha perseguido los siguientes objetivos:

- Informar sobre la importancia de separar correctamente, mostrando los propios e impropios de cada contenedor.
- Concienciar sobre la necesidad de conservar y mantener los recursos naturales para conseguir una mejora de nuestra calidad de vida. Para ello, hemos de ser consumidores/as responsables, fomentando la reducción de nuestros residuos de envases.
- Dar a conocer el ciclo de los envases y nuestro papel dentro del mismo.
- Difundir y promover entre los y las participantes de las actividades la página web www.momentoeco.com
- Dar a conocer de dónde proviene los componentes de los diferentes envases, y qué se puede obtener a partir de su reciclado, con el consecuente ahorro de recursos y energía.

La participación ha sido muy variada en cuanto a edad y características de las personas que han visitado el Bus del Reciclaje, recibándose un total de 41.000 visitas.

Dentro de la Ruta se incluían municipios costeros de Andalucía. Han sido 59 los municipios inscritos en la ruta.

Los datos de participación han sido:

Provincia	Nº visitantes
Almería	8.490

Cádiz	12.256
Granada	4.143
Huelva	5.586
Málaga	10.489
TOTAL	40.964

Municipios participantes:

Provincia	Totales/provincia
Almería	12
Cádiz	16
Granada	8
Huelva	10
Málaga	14
TOTAL	60

Acciones directas dirigido a comunidad educativa, entorno universitario y mayores

Dentro de este programa se han desarrollado acciones directas dirigida a un público mediador formado por escolares, personas mayores y universitarios de la que se han beneficiado directamente más de 35.00 personas. Se enumera a continuación las acciones desarrolladas agrupadas por beneficiarios:

Acciones dirigidas a la Comunidad Educativa

- Visita a instalaciones de tratamiento de residuos.
- Acción formativa presencial.
- Investigando los residuos.
- Día del reciclaje.
- Certamen de Experiencias Didácticas.
- Trabajo en red.
- Curso de formación on line.

Acciones dirigidas a la comunidad universitaria

- Encuentro técnico universitario sobre educación ambiental y reciclaje.
- Divulgación de contenidos didácticos.
- Curso de formación.
- Día del reciclaje en el campus.
- Talleres de arte y reciclaje.
- Exposición “arte, reciclaje y medio ambiente
- Certamen de arte reciclado “reciclar-arte”
- Curso arte y reciclaje “reciclando-re/diseñando”

Acciones dirigidas a la población mayor

- Taller práctico sobre residuos domiciliarios.
- Exposición “lo que dejamos detrás”.
- Visita guiada a planta comarcal de tratamiento y gestión de envases y vidrios.
- Taller de puesta en común y conclusiones.
- Jornadas provinciales de encuentro e intercambio de experiencias.

Otras acciones de sensibilización:

- Funcionamiento de la Página Web MomentoEco: Página que sirve de soporte tanto para las actividades desarrolladas por las campañas organizadas como de difusión de noticias e información de interés en esta materia.
- Revista El Gancho: inserciones de información sobre reciclaje en esta revista de divulgación en los centros escolares.
- Ecoart TV: espacio de manualidades que aprovecha materiales reciclable.
- Concurso de fotografía “Si reciclas, demuéstalo”.

7. PROGRAMAS Y PROYECTOS

La Federación Andaluza de Municipios y Provincias ha promovido durante los últimos años una serie de proyectos y programas que han tenido como objetivo común el ser complementarios e incorporar un valor añadido a las Corporaciones locales Andaluzas. Para más información se aconseja visitar la Web de la Federación: www.famp.es

Debido a que el periodo de duración de algunos programas y proyectos abarcan más de una anualidad, se detallan a continuación el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2012 y 31 de diciembre de 2012.

7.1.- PROYECTO TRABAJADO DURANTE 2012 PRESENTADO POR LA FAMP A LA CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE AYUDAS A LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS Y DIFUSIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO.

-Análisis y estudio del impacto de las inversiones de los Gobiernos Locales en el empleo.

Objetivo general: cuantificar el valor productivo del sector público local. En este sentido, nuestro propósito es evaluar, en primer lugar, los efectos que produce la actividad económica municipal en términos de empleo, renta y producción. Una prolongación de este propósito es también calcular el impacto de la inversión que proviene de las arcas municipales sobre la generación de empleo en distintos sectores de la economía.

Esta investigación pretende generar un “mapa cualitativo” que puede ser de gran valor para los analistas y para la correcta gestión estratégica el sector público local, además de ofrecer una valiosa información sobre el potencial de los entes locales como generadores de actividad económica y empleadora, así como sus implicaciones sobre otros segmentos productivos.

Así, podríamos decir que el fin último del proyecto que pretendemos desarrollar desde la FAMP responde a la voluntad de comprobar y valorar la rentabilidad de la Administración Local como canalizadora de los fondos y financiación específica a través de Planes y Programas de Empleo para la dinamización del tejido productivo y generación y consolidación de empleo en sus territorios.

7.2.- PROYECTOS PRESENTADOS DURANTE 2012 POR LA FAMP A LA CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE AYUDAS A LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS Y DIFUSIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO DE 2011.

1.-Puesta en marcha, validación, difusión e implementación de la herramienta telemática de autodiagnóstico desarrollada por la FAMP a través del Proyecto “Análisis y estudio del impacto de las inversiones de los Gobiernos Locales en el empleo.”

Objetivo general: comprobar y valorar la rentabilidad de la Administración Local como canalizadora de los fondos y financiación específica a través de Planes y Programas de Empleo para la dinamización del tejido productivo y generación y consolidación de empleo en sus territorios.

El proyecto responde al objetivo general de cuantificar el valor productivo del sector público local. En este sentido, nuestro propósito es evaluar, en primer lugar, los efectos que produce la actividad económica municipal en términos de empleo, renta y producción. Una prolongación de este propósito es también calcular el impacto de la inversión que proviene de las arcas municipales sobre la generación de empleo en distintos sectores de la economía.

Se trata ofrecer a las Entidades Locales andaluzas una útil herramienta de diagnóstico de su situación particular, partiendo de los resultados obtenidos en el *Estudio del impacto de las inversiones locales*, un Gobierno Local podrá evaluar su particular contribución a la generación de empleo en su municipio, abarcando tanto la generación de empleo en el sector público local (ayuntamiento y empresas públicas municipales), como el empleo generado para el sector privado, a través de la puesta en marcha de programas, proyectos o foros que desde el dialogo social, contribuyan al desarrollo del territorio.

Objetivos específicos:

-Dotar y difundir la herramienta telemática de autodiagnóstico desarrollada en el proyecto “Análisis y estudio del impacto de las inversiones de los GLL en el empleo”, para facilitar y ayudar a los/as responsables políticos/as y técnicos/as de los municipios la toma de decisiones para el desarrollo económico de sus territorios.

-Adaptar la herramienta a las necesidades generadas a raíz de su puesta en marcha. Valorar la eficiencia de la propia herramienta, una vez dado comienzo su uso.

-Implementar la herramienta y mejorarla en su caso. (Ampliar el campo de medición de los indicadores...).

-Formación necesaria para el manejo, administración e instalación de todos los elementos del sistema ofertado, a los usuarios sobre el uso de la herramienta.

2.-Investigación-Acción: Una mayor eficacia de las Políticas Activas de Empleo, mediante la suscripción de acuerdos de colaboración entre el Servicio Andaluz de Empleo y las Entidades Locales.

Objetivo general: Impulsar nuevas formas de colaboración entre el Servicio Andaluz de Empleo y las Entidades Locales como elemento de la mejora de la eficacia de las políticas activas de empleo a nivel territorial. Se trata de ejecutar las Políticas Activas de Empleo de una forma global preconcebida y coordinada de acuerdo a las necesidades específicas de los municipios y no como una mera ejecución de competencias acumuladas que les sean propias a cada administración, sin que ello suponga un aumento de presupuesto específico.

Para alcanzar este objetivo general, se plantean los siguientes objetivos específicos del proyecto:

1. Diagnosticar la situación en la que actualmente se encuentra el modelo de gestión de políticas activas de empleo a nivel local, especialmente en lo que se refiere al grado de participación y coordinación de los diferentes agentes y dispositivos presentes en él. Así como valorar el grado de coherencia entre las medidas adoptadas por éstos y las necesidades municipales reales.
2. Evaluar y analizar la puesta en marcha de diferentes modelos de cooperación local en favor del empleo a nivel local: Consorcios para el Empleo, Consejos Económicos y Sociales Locales, Pactos Locales para el Empleo, Mesas Locales de Empleo, etc. para determinar sus posibles ventajas e inconvenientes en su implementación y desarrollo en diferentes territorios.
3. Establecer pautas y protocolos de actuación entre los diferentes dispositivos y agentes que, a nivel local, ejecutan políticas activas de empleo.
4. Difundir las buenas prácticas aprendidas en relación a las estrategias de cooperación institucional y coordinación local en favor del empleo entre las Entidades Locales andaluzas.

7.3.- PROYECTOS Y PROGRAMAS DE COOPERACION INTERNACIONAL

1.-Federaciones en Cooperación

Proyecto aprobado en el marco de la orden AEC/442/2007, de 23 de enero, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de la convocatoria abierta y permanente para actividades de cooperación y ayuda al desarrollo.

La Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP), junto con la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura (FEMPEX) y la Federación de Municipios y Provincias de Castilla la Mancha (FEMPCLM), han trabajado en el proyecto Federaciones en Cooperación, financiado por la

Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID). Dicho proyecto se ha ejecutado durante los años 2011-2012.

Este proyecto pone en marcha un diálogo fluido conducente al establecimiento de formas de coordinación entre las entidades claves de la Cooperación Descentralizada Local en tres Comunidades Autónomas: Extremadura, Andalucía y Castilla la Mancha, a través del liderazgo de sus Federaciones Territoriales de Municipios.

En concreto se ha llevado a cabo:

- -Un Curso de especialización en Cooperación Descentralizada Local a nivel general del proyecto
- -Una publicación sobre Procesos de descentralización municipal en España.
- -Una publicación sobre Estrategias y Modelos de Cooperación Descentralizada Local.
- -Un intercambio entre Federaciones de Municipios Españolas y de América Latina, que permita poner en valor los resultados del proyecto.
- Unas jornadas de difusión con el objetivo de informar acerca de los resultados del proyecto y fomentar el trabajo en común de las entidades de la Cooperación Local.

2.-Proyecto Transferencias.

Proyecto aprobado en el marco del Programa MUNICIPIA, iniciativa de coordinación de esfuerzos de los distintos actores de la Cooperación Española para impulsar y fortalecer el mundo local y el municipalismo en todos los países donde trabaja la Cooperación. El programa MUNICIPIA es producto del acuerdo entre la AECID, CONFOCOS y la FEMP y se inserta en la AECID bajo la dirección ejecutiva de la misma.

La Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP), junto con la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura (FEMPEX) y la Federación de Municipios y Provincias de Castilla la Mancha (FEMPCLM), han trabajado en el proyecto, financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID). Dicho proyecto se ha ejecutado a lo largo del año 2012.

El Proyecto busca el fortalecimiento de las áreas de desarrollo económico local y gestión ambiental de determinados municipios salvadoreños a través de asistencias técnicas y acciones formativas, con la mediación de COMURES y con el impulso de las Federaciones de Municipios de Extremadura, Castilla la Mancha y Andalucía.

7.4 PROYECTOS PRESENTADOS POR LA FAMP A LA CONVOCATORIA DE DIFERENTES INICIATIVAS:

- AYUDAS A LA CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES/AS DESEMPLEADOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL, 2012

Proyecto: **“Impulsar y mantener las redes entre los Gobiernos Locales andaluces mediante el uso de las NTICs y/o actividades presenciales.”**

Personas solicitadas: 9. De los cuales son 8 licenciados/as y/o ingenieros/as del área de medio ambiente, geografía, sociología, derecho, informática, económicas y/o empresariales, ciencia de la información o similares; y 1 oficial administrativo.

Duración: 9 meses

7.5 PLAN ANDALUZ DE PREVENCIÓN CONTRA LOS EFECTOS DEL EXCESO DE TEMPERATURAS SOBRE LA SALUD. 2012

La Consejería de Salud de la Junta de Andalucía puso en marcha el Plan de Prevención contra los efectos de una exposición prolongada a elevadas temperaturas. La Consejería de Salud reforzó durante los meses de verano los mensajes de información y prevención sobre los efectos del calor dirigidos a las cuidadoras de personas discapacitadas y a los padres de niños que presentan patologías crónicas, dado que los pacientes frágiles y los menores constituyen los principales colectivos cuya salud puede verse afectada por las altas temperaturas.

Esta estrategia de información se vio favorecida gracias al nuevo servicio de mensajes SMS gestionado por el Centro de Información y Servicios al Ciudadano ‘Salud Responde’, que permitió que todas las personas que así lo solicitaran en el teléfono 902 505 060 pudieran recibir en su móvil avisos con consejos básicos para afrontar el calor y previsiones de temperaturas. La frecuencia de estos mensajes se intensificó en el caso de pacientes especialmente frágiles o sus cuidadoras, y de padres con hijos que sufren alguna patología crónica.

El Plan, en el que está participando la FAMP, está siendo coordinado desde la Dirección General de Salud Pública y Participación, están implicadas además las siguientes Instituciones:

- La Consejería de Salud a través de la Dirección General de Asistencia Sanitaria, las Delegaciones Provinciales de Salud, la Empresa Pública de Asistencia Sanitaria (061) y El Servicio Salud Responde (902505060).
- La Consejería de Gobernación a través del Servicio de Emergencia 112 y,
- La Consejería para de Igualdad y Bienestar Social

El mismo incluye una fase preventiva, con la edición y distribución de **material divulgativo** que recoge orientaciones específicas de prevención para las personas más vulnerables ante el aumento de las temperaturas; así como también, habrá información concreta para lo/as profesionales sanitario/as. Además, y a través del *círculo de información* creado al efecto, se podrá disponer de datos meteorológicos con todas las previsiones de temperatura para cada día y los cinco días siguientes, a nivel provincial.

En función de esta información se establecen tres niveles de intervención:

N i v e l 0 (v e r d e) :
I n f o r m a c i ó n y V i g i l a n c i a . Si el número de días en que la temperatura máxima y mínima previstas rebasa simultáneamente los valores umbrales de referencia respectivos es cero, el índice es " 0 " , el nivel asignado se denomina N I V E L 0 (o a u s e n c i a d e r i e s g o) , y se representa con el color verde .

N i v e l 1 (a m a r i l l o) : B a j o R i e s g o . Si el número de días es uno o dos, los índices son respectivamente " 1 " y " 2 " . El nivel asignado se denomina " N I V E L 1 " (o d e b a j o r i e s g o) , y se representa con el color amarillo .

N i v e l 2 (n a r a n j a) : R i e s g o M e d i o . Si el número de días es tres o cuatro, los índices son

respectivamente " 3 " y " 4 " , el nivel asignado se denomina N I V E L 2 (o riesgo medio) , y se representa con el color naranja .

N i v e l 3 (r o j o) : A l t o
R i e s g o : El número de días es cinco , el índice es " 5 " , el nivel asignado se denomina N I V E L 3 (o de alto riesgo) , y se representa con el color rojo .

Entre los compromisos adquiridos por la FAMP destacamos :

- **O f r e c e r** desde nuestra Web información relativa a recomendaciones y consejos prácticos ante la posible " ola de calor " .
- **C o l a b o r a r** con el 1 1 2 apoyando a las Corporaciones Locales que se pudieran ver afectadas por un posible aumento de las temperaturas .

7.6. PREMIOS 'C' DE CONSUMO DE ANDALUCÍA 2012 DE LA CONSEJERIA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES DE LA JUNTA DE ANDALUCIA (BOJA Nº 185, DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2006 Y BOJA Nº 212 DE 26 DE OCTUBRE DE 2007)

Conforme a la normativa publicada en la [Orden de 8 de septiembre de 2006, por la que se regulan los Premios "C" de Consumo de Andalucía](#) (Boletín número 185 de

22/09/2006), como en la [Orden de 10 de octubre de 2007, de la Consejería de Gobernación, por la que se modifica la de 8 de septiembre de 2006, de la Consejería de Gobernación, por la que se regulan los premios «C» de consumo de Andalucía](#) (Boletín número 212 de 26/10/2007), anualmente se abre el plazo de presentación de candidaturas a los Premios ‘C’ de Consumo de Andalucía, que durante el pasado ejercicio 2012 abrió la Secretaría General de Consumo de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales de la Junta de Andalucía desde el 15 de Noviembre al 20 de Diciembre de 2012, ambos inclusive.

La finalidad de los Premios “C” de Consumo, que se conceden anualmente, es otorgar el merecido reconocimiento público a todas aquellas personas o grupos de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, que hayan contribuido a impulsar la defensa y protección de las personas consumidoras y usuarias en la Comunidad Autónoma de Andalucía, potenciado la calidad en la atención prestada, fomentado la educación y los hábitos de consumo responsable, sostenible y, solidario, mejorando las relaciones de mercado a través del diálogo y la cooperación, o fomentado la investigación y el desarrollo en temas de especial trascendencia tanto para las personas consumidoras, como para los sectores empresariales, comerciales o industriales que redunde de manera notable en la consolidación del consumo como línea estratégica de actuación hacia la ciudadanía

Los premios se dividen en seis modalidades relativas a 'Instituciones y Organismos Públicos', 'Asociaciones o colectivos de carácter privado', 'Empresas o empresarios en general', 'Personas Físicas', 'Comunicación' e 'Investigación'. Tal y como hemos descrito anteriormente, pueden acceder a éstas las personas y empresas, nacionales o extranjeras que hayan impulsado la defensa de las personas consumidoras y usuarias, trabajando para potenciar la calidad en la atención prestada, fomentando la educación y hábitos de consumo responsable y sostenible, entre otros factores. Igualmente se tendrá en cuenta el fomento de la investigación y el desarrollo de acciones de especial interés para personas consumidoras y usuarias, según indicaciones de la propia Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales.

Los Premios “C” tienen carácter honorífico sin contraprestación económica, a excepción de las modalidades de comunicación e investigación que serán premiadas con una cantidad de 3.000 euros cada una. La concesión del Premio ‘C’ de Consumo de Andalucía conlleva la posibilidad de que las personas o entidades galardonadas hagan uso en su identidad corporativa de la mención “Premio ‘C’ de Consumo de Andalucía” unida al año de concesión. La entrega de premios se realizará en un acto de carácter público institucional, con motivo de la celebración del Día Mundial de los Derechos del Consumidor.

En el BOJA núm. 50 de 13 de Marzo de 2013 ha salido publicada la Orden de 25 de febrero de 2013, por la que se conceden los Premios “C” de Consumo de Andalucía correspondientes a la edición del año 2013 por parte de la Consejería de Administración

Local y Relaciones Institucionales de la Junta de Andalucía. Su contenido es el siguiente:

Ordenar la publicación, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, del fallo del Jurado por el que se conceden los Premios «C» de Consumo de Andalucía en su edición del año 2013, y según las modalidades que a continuación se relacionan:

1. En la modalidad de Instituciones u Organismos Públicos: Sección de Resolución Alternativa de Conflictos de Consumo del *Ayuntamiento de Granada* como reconocimiento a la decidida apuesta por la mediación y el arbitraje de consumo como mecanismo para solucionar los conflictos que puedan afectar a las personas consumidoras y usuarias, agilizando los trámites de la actuación administrativa municipal, instando a las partes a encontrar una solución satisfactoria al conflicto y generando confianza en el consumidor y en el empresariado.

2. En la modalidad de Asociaciones o colectivos de carácter privado: *Asociación de Empresarios Hoteleros de la Costa del Sol (AEHCOS)*, en atención al esfuerzo de AEHCOS por desarrollar fórmulas de calidad de los servicios turísticos que prestan sus asociados a las personas usuarias, apostando por fórmulas extrajudiciales de resolución de conflictos como son la mediación y el arbitraje de consumo, basadas en la concertación y el diálogo, por su trabajo en el ámbito de las buenas prácticas y de la responsabilidad social corporativa, por su contribución al consumo sostenible, a la eficiencia energética y a la protección del medio ambiente.

3. En la modalidad de Empresas o empresarios en general: *Sociedad Cooperativa Coop. 57, S.C.L.L.*, como reconocimiento de una experiencia de finanzas éticas y solidarias que está impulsando una economía basada en los principios de la democracia, la transparencia, la participación, la solidaridad y la cooperación y dirigida además a promocionar el consumo crítico y responsable y la venta de productos y servicios de entidades de economía social.

4. En la modalidad de Personas físicas: *Don Pedro Vera Parejo*, como representante de las personas afectadas por las participaciones preferentes en Villanueva de Córdoba, en reconocimiento a la unión de un pueblo en la defensa de un interés justo y legítimo y al éxito de su movilización ante los graves perjuicios causados por la comercialización de productos financieros de alto riesgo con el incumplimiento de las disposiciones legales por las entidades financieras y vulnerando el derecho de las personas consumidoras a la información veraz, especialmente reprobable en caso de colectivos más vulnerables.

5. En la modalidad de comunicación: *Don Jesús Soria de las Heras*, como reconocimiento de su dilatada trayectoria en el periodismo de consumo, que se concreta, por ejemplo, en la emisión del programa semanal *Ser Consumidor*, el blog del programa al servicio de los consumidores, la decidida apuesta por la participación en el programa de las organizaciones de personas consumidoras, la intervención en numerosos medios

de comunicación escritos y audiovisuales ya sea para denunciar fraudes o malas prácticas en la comercialización de bienes y servicios o para ofrecer recomendaciones y consejos en temáticas tan variadas como la economía doméstica, la eficiencia y el ahorro energético y el consumo responsable o las nuevas tecnologías.

6. **En la modalidad de investigación:** *Don Arturo Álvarez Alarcón*, como reconocimiento a su dilatada trayectoria investigadora en materias relacionadas con la protección de las personas consumidoras, especialmente centradas en el arbitraje de consumo en sus diferentes facetas. Asimismo se destaca la coordinación de los cursos de los derechos de los consumidores y usuarios del Aula de Mayores de la Universidad de Cádiz.

7.7. PROYECTO “EDUCACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL IV (2011/2012): ANÁLISIS Y PROSPECCIÓN DE LA MEJORA DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN A NIVEL LOCAL”

RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2011, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental, por la que se hace pública la Resolución de 30 de noviembre de 2011, sobre la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de educación y sensibilización ambiental acogidas a la Orden de 17 de junio de 2009 y Resolución de 26 de mayo de 2011.

(BOJA núm. 246 de 19 de Diciembre de 2011)

A través del Proyecto “**Educación para la Sostenibilidad local IV**” la FAMP ha logrado tanto el poner en valor el uso de las Nuevas Tecnologías de la Información (TICs), como el fortalecer la promoción y puesta en marcha de proyectos de educación y sensibilización ambiental en la Administración Local andaluza. Esta continuidad en el tiempo ha permitido el afianzamiento de las relaciones interinstitucionales tanto entre la FAMP y los Gobiernos Locales de Andalucía -que con su participación han contribuido a esta consolidación-, como entre la FAMP y la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, que con su apoyo ha contribuido desde la sostenibilidad a la mejora de los servicios públicos locales.

Para la implementación de este proyecto la FAMP ha contado con la Red de Ciudades Sostenibles de Andalucía (RECSA) compuesta por un total de **373 Ayuntamientos** adheridos desde donde han cooperado territorialmente para la ejecución de todas las acciones.

7.7.1. OBJETIVOS

Generales:

- Favorecer la **implantación de una cultura de educación ambiental y sostenibilidad** en los Gobiernos Locales de Andalucía, entendiendo la sostenibilidad como un proceso **innovador y creativo que busca el equilibrio entre las dimensiones ambiental, económica y social del concepto**.
- Favorecer la **puesta en marcha de políticas públicas municipales en materia de sostenibilidad** desde el reconocimiento y la visualización de las necesidades actuando para ello con canales adecuados de reflexión, debate y participación.
- **Poner en valor el significado del trabajo en red**, consolidando y extendiendo la Estrategia Local de Educación Ambiental.

Específicos:

- **Potenciar** la comunicación y el conocimiento de actividades de Educación Ambiental.
- Favorecer la **visibilización y el encuentro de los Gobiernos Locales de Andalucía, a propósito de los proyectos y buenas prácticas locales** vinculadas con la educación y sensibilización ambiental.
- **Hacer uso de las TICs** procurando la consolidación del *Observatorio de Sostenibilidad Local* como el instrumento idóneo para la **cooperación y el intercambio de experiencias de acción local en el campo del desarrollo sostenible**, basado en la participación y la dinamización social como herramienta indispensable para la educación ambiental.
- **Formar y capacitar a responsables políticos y personal técnico** – con competencias en la gestión local – a fin de dotarlos de las herramientas y habilidades precisas para que, desde el diseño, la puesta en marcha y la implementación de proyectos de educación ambiental, puedan hacer frente a la problemática medioambiental en los entornos locales; y con ello contribuir al “*Buen Gobierno*”.
- **Analizar el impacto** que las herramientas ya disponibles desde la FAMP pueden tener en la gestión medioambiental local vinculada a la educación, como es el caso del Mapa de Indicadores de Educación y Participación Ambiental y de la Web Blog de Educación Ambiental por la Sostenibilidad Local.
- **Diseminar** la *Guía Práctica para la puesta en marcha de proyectos de Educación Ambiental en lo local* como herramienta de trabajo y difusión de resultados a escala local.
- Favorecer la **mejora de los servicios públicos municipales** a través de la generación de herramientas complementarias a la *Guía Práctica para la puesta en marcha de proyectos de Educación Ambiental en lo local* diseñando los correspondientes **Anexos Operativos**.
- **Realizar tareas de mediación** entre el mundo local, las administraciones públicas, las entidades privadas y las organizaciones no gubernamentales que favorezcan la implantación de proyectos vinculados al desarrollo local sostenible basado en la potencialidad del trabajo en Red, de forma que la FAMP sirva de nexo conductor entre los gobiernos locales de Andalucía.

7.7.2. RESULTADOS PRÁCTICOS OBTENIDOS

Con la ejecución del presente Proyecto hemos logrado los siguientes resultados prácticos:

- **Potenciación** del conocimiento e intercambio de experiencias en materia de educación Ambiental a través de la celebración del **III Encuentro Andaluz de Experiencias de Educación Ambiental y Sostenibilidad Local** (Alcalá de Guadaíra, 28 de Junio de 2012) consolidando una actuación que se seguirá programando anualmente y que será diseñada y coordinada conjuntamente por la FAMP y por la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, en un ejercicio de cooperación interinstitucional, actuando la FAMP en este caso como Secretaría Técnica de dichos Encuentros. (*III Encuentro Andaluz: Ver apartado 7.4.3.*)
- **Formación** de un total aproximado de **320 personas participantes**, de las cuales un 44,37% han sido mujeres y el resto, un 55,62%, han sido hombres, de entre responsables políticos y personal técnico de los Gobiernos Locales de Andalucía.
- **Fortalecimiento del Observatorio Virtual de Sostenibilidad Local**, con los siguientes contenidos:
 - Creación de nuevos espacios de trabajo e intercambio de información a través de la **Web Blog de Sostenibilidad Local**
 - Potenciación de la **Caja de Herramientas para la Sostenibilidad Local**
 - Diseminación de la **Estrategia Local de Educación Ambiental**
 - Consolidación del **Banco de Buenas Prácticas** con identificación de las mejores Buenas Prácticas que han resultado premiadas en el transcurso del III Encuentro Andaluz de Experiencias de Educación Ambiental y Sostenibilidad Local que tuvo lugar el pasado 28 de Junio de 2012 en Alcalá de Guadaíra (Sevilla), las cuales han sido:
 - ✓ **Comarca Corredor de la Plata.**
 - ✓ **Diputación Provincial de Jaén.**
 - ✓ **Diputación Provincial de Sevilla.**
 - ✓ **Ayuntamiento de Málaga.**
- **Impulso y afianzamiento de la herramienta telemática** que acompaña al *Mapa de Indicadores de Sostenibilidad Ambiental (Base de Datos)*, ya que desde su puesta en marcha en 2010, con 62 Corporaciones Locales dadas de alta y tras la ampliación del Grupo de Pilotaje en el ejercicio 2011 de 10 Ayuntamientos más, hay que

(Para mayor información, consultar siguiente enlace: [Anexo al Boletín nº 5, Junio 2012](#))

remarcar que en 2012 la herramienta ha sido utilizada por un total de **85 municipios**, gracias a las nuevas incorporaciones; lo que nos permite llegar a un ámbito poblacional superior a los 425.000 habitantes. A continuación, se relacionan las mismas, indicando el índice poblacional como grupo diana:

GRUPO MOTOR DE MUNICIPIOS 2012		
PROVINCIA	CORPORACIÓN LOCAL	Nº habitantes
ALMERÍA	Ayto. de Adra	24.512
	Ayto. de Roquetas de Mar	89.851
CÁDIZ	Ayto. de Conil de la Frontera	21.664
CÓRDOBA	Ayto. de Moriles	3.917
	Ayto. de Palma del Río	21.537
	Ayto. de Rute	10.594
GRANADA	Ayto. de Baza	22.092
HUELVA	Ayto. de Aracena	7.812
JAÉN	Ayto. de Andújar	39.095
	Ayto. de Peal de Becerro	5.581
MÁLAGA	Ayto. de Alhaurín de la Torre	36.730
	Ayto. de Fuengirola	74.054
	Ayto. de Manilva	13.810
	Ayto. de Torrox	17.859
SEVILLA	Ayto. de La Rinconada	37.239
Total Población (Grupo Diana)		426.347

Fig.: <http://www.famp.es/recsa/indicadores>

- Publicación de dos números del *Boletín Virtual de Sostenibilidad Local* de la FAMP (nº 4, Marzo 2012; nº 5, Junio 2012; Anexo al Boletín nº 5, Junio 2012).
- Creación del “**Anexo Operativo de la GUÍA PRÁCTICA PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LO LOCAL**”. Con este Anexo se ha pretendido identificar, conocer y poner en valor las Buenas Prácticas realizadas desde las Entidades Locales Andaluzas. Gracias a ello se ha logrado potenciar el intercambio de experiencias en materia de educación ambiental, ya que el trabajo realizado ha visibilizado la diferencia de experiencias en cuanto a temática y grupos de interés así como los recursos necesarios para su desarrollo.

7.7.3. III ENCUENTRO ANDALUZ DE EXPERIENCIAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD LOCAL. Alcalá de Guadaíra (Sevilla), 28 de Junio de 2012.

El desarrollo de este III Encuentro Andaluz, como uno de los resultados prácticos del Proyecto de Educación Ambiental 2011-2012, ha cumplido con el objetivo específico y marcado de **formar y capacitar a responsables políticos y personal técnico** – con competencias en la gestión local – a fin de dotarlos de las herramientas y habilidades precisas para que puedan hacer frente a la problemática medioambiental en los entornos locales; y con ello contribuir a la Gobernanza Local.

En este contexto, se programó la celebración del **III Encuentro Andaluz de Experiencias de Educación Ambiental y Sostenibilidad Local** en Alcalá de Guadaíra (Sevilla) el pasado día 28 de junio de 2012, y al mismo fueron invitados/as aquellos/as agentes seleccionados/as por la FAMP y por la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Pesca de la Junta de Andalucía en función de su interés y grado de acercamiento a las temáticas abordadas. Los objetivos a cumplir con el desarrollo de este Encuentro eran **compartir y dar a conocer** las iniciativas de educación ambiental desarrolladas desde las Entidades Locales en Andalucía; así como **poner** en valor el trabajo en red para la promoción e intercambio de experiencias de educación, participación y sensibilización ambiental que se están llevando a cabo desde las Entidades Locales en Andalucía. Objetivos, cuyo cumplimiento, se cubrió al cien por cien.

El acto inaugural fue presidido por la Directora General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente **Esperanza Perea Acosta** y por el Delegado de Medio Ambiente y Turismo del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, **Jose Manuel Rodríguez**.

La ponencia marco ‘Retos para la gobernanza municipal en clave sostenible: educación ambiental y participación ciudadana’ corrió a cargo de **Patricia Callaghan**, experta en Educación Ambiental. En ella se mostró cómo los Gobiernos Locales son los mejores concedores de su propio territorio y de las necesidades de sus habitantes, y que la acción local debe ser parte activa en el proceso de consolidación de una Educación Ambiental de calidad. Ésta está presente de forma transversal en la concepción de las políticas que lleven a la satisfacción de las necesidades económicas, sociales y medioambientales, respetando al mismo tiempo la integridad cultural, los procesos ecológicos esenciales, la diversidad biológica y los sistemas que sostienen la vida.

El resto de la mañana se dedicó a la celebración de 4 Talleres Prácticos en los que se contó con la participación de distintos representantes de los Ayuntamientos invitados:

Este año, como novedad respecto a ediciones anteriores, en un ejercicio de “*buen gobierno*”, y con el propósito de intercambiar experiencias y prácticas de educación ambiental implementadas por los Gobiernos Locales, se han premiado 4 Proyectos, al objeto de reconocer el trabajo que se viene desarrollando en Andalucía en esta línea estratégica.

Los criterios tenidos en cuenta por el Jurado fueron los que se detallan a continuación:

IMPLEMENTACIÓN	Una buena práctica no es una simple idea sino que debe estar debidamente testada y, por tanto, comprobada su eficacia en una situación real. Se tendrá en cuenta: diseño, metodología y transferencia. (0 a 5 puntos).
PARTICIPACIÓN	La buena práctica es eficaz si produce resultados positivos, es decir si contribuye realmente a solucionar el problema que pretende resolver. Será preciso, por tanto, que estos resultados sean susceptibles de medición y, por ello, de evaluación. (0 a 5 puntos).
INNOVACIÓN	Para que una buena práctica sea considerada como tal, es preciso que presente un cierto grado de innovación y originalidad que precisamente por ello la destaque frente a otras posibles soluciones a la hora de abordar el problema que trata de resolver. (0 a 3 puntos).

El Jurado encargado de la revisión de las candidaturas presentadas dio a conocer los proyectos seleccionados, que fueron:

- ✓ **Comarca Corredor de la Plata.**
- ✓ **Diputación Provincial de Jaén.**
- ✓ **Diputación Provincial de Sevilla.**
- ✓ **Ayuntamiento de Málaga.**

(Para mayor información, acceder a través del siguiente enlace: http://www.famp.es/recsa/Documentos/ANEXO_N5.pdf)

7.8. PROYECTO INTEGRA PLUS (+): POR LA EMPLEABILIDAD: EXPERIENCIAS LOCALES DE INSERCIÓN DE COLECTIVOS CON ESPECIALES DIFICULTADES DE ACCESO AL MERCADO LABORAL EN EUROPA.

Resolución de 18 de enero de 2011, de la Dirección Gerencia de Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública las subvenciones concedidas al amparo del Programa Euroempleo (BOJA núm. 20 de fecha 31.01.2011), de acuerdo con la convocatoria efectuada mediante Orden de 5 de octubre de 2009, por la que se regula y convoca la participación en el Programa Euroempleo (BOJA núm. 207, de fecha 22.10.2009). Está cofinanciado por el Fondo Social Europeo (80%) y por el Servicio Andaluz de Empleo (20%). 2009 a 2012.

7.8.1.- MARCO DE ACTUACIÓN:

- 1. Mejora de los mecanismos de inserción de los colectivos con mayores dificultades de empleabilidad, con especial atención a la población inmigrante, a los jóvenes y a las personas mayores de 45 años:** éste es el objetivo fundamental del proyecto, mejorar el modelo de atención que desde los servicios técnicos de los servicios públicos de empleo se dispensa, en cada país, a la orientación e inserción laboral de cada uno de estos colectivos.
- 2. Fomento de la incorporación de las mujeres a la población activa, combatiendo los obstáculos que dificultan que dicha incorporación se produzca de forma efectiva, ya sean culturales, económicos o de cualquier otra índole. Fomento del acceso de las mujeres a puestos de responsabilidad:** el proyecto ha identificado un total de 36 experiencias prácticas relativas a la orientación e inserción laboral de colectivos de difícil integración. Muchas de estas experiencias se refieren a la problemática concreta que presentan las mujeres en relación a su acceso al mercado laboral. Debemos de tener en cuenta que las dos entidades socias transnacionales del proyecto son entidades que, fundamentalmente, están dedicadas a promover la igualdad entre hombres y mujeres, especialmente, en relación al mercado laboral.
- 3. Modernización de los servicios públicos de empleo:** en última instancia el proyecto plantea la necesaria mejora de los dispositivos de orientación e inserción laboral de los servicios públicos de empleo para favorecer, en último extremo, la mejora de la empleabilidad de estos colectivos.

7.8.2.- OBJETIVOS:

El **objetivo general** del proyecto se centra en mejorar la atención que prestan las entidades dedicadas a la orientación e inserción laboral a aquellos colectivos que mayor dificultad presentan de acceso al mercado de trabajo. Este objetivo general se pretende a través de cuatro **objetivos específicos** que a continuación se detallan relacionándolos con los resultados obtenidos en el proyecto:

1. **La recopilación y caracterización de experiencias de interés en los territorios de los socios:** a través del Portal Web Integra Plus, se han recopilado un total de 36 experiencias de orientación e inserción laboral realizadas por entidades de los tres territorios en los que se ha desarrollado el proyecto.
2. **La selección, análisis, estudio y difusión de aquellas que por sus características puedan ser consideradas como “buenas prácticas”:** a partir de la información suministrada (experiencias) por parte de las entidades de los tres territorios, la Unidad de Gestión de proyecto seleccionó aquellas que por su coherencia con los objetivos buscados, por sus resultados, por su carácter innovador y por su transferibilidad a otras entidades, territorios o colectivos, podían ser consideradas como “buenas prácticas”. Se seleccionaron finalmente 7 experiencias procedentes de 5 entidades andaluzas, 1 irlandesa y 1 letona. Estas “buenas prácticas” han sido objeto de estudio individualizado y presentadas con motivo de la Jornada de Cierre y Transferencia de Resultados del proyecto.
3. **El conocimiento directo de cada “buena práctica” por parte de los responsables del SAE:** a través del Comité de Pilotaje del proyecto, el SAE (tanto la Dirección-Gerencia, como la Jefatura de Servicio de Intermediación) han tenido un conocimiento directo de toda la información generada con motivo del proyecto.
4. **La difusión de todo el conocimiento acumulado en el proyecto entre los/as responsables y técnicos/as de la Red Andalucía Orienta para su posible adaptación a sus estrategias y metodologías de trabajo:** se han realizado un total de diecisiete acciones de difusión del proyecto: ocho sesiones de presentación a las Direcciones Provinciales del SAE y a los Centros de Referencia de la Red Andalucía Orienta, ocho Jornadas Provinciales dirigidas a técnicos/as de entidades dedicadas a la orientación e inserción laboral de las provincias andaluzas y una Jornada de Cierre y Transferencia de Resultados en la que se han expuesto los logros alcanzados y se han difundido las siete “buenas prácticas” seleccionadas.

7.8.3.- RESULTADOS OBTENIDOS:

- Se ha diseñado un Portal Web de información (www.famp.es/integraplus) que permite a los/as técnicos/as de orientación e inserción laboral incorporar, buscar, editar e intercambiar información sobre los datos de contacto de sus entidades, los programas y proyectos en los que trabajan, las metodologías de trabajo que utilizan y sus principales experiencias, prácticas y resultados obtenidos.
- Se han recopilado un total de 49 fichas de entidad, 45 fichas de proyectos y programas, 19 fichas de metodologías y 36 fichas de prácticas y experiencias de orientación e inserción con colectivos de especial dificultad. Estas entidades pertenecen a los tres territorios en los que se ha desarrollado el proyecto: Andalucía, Letonia e Irlanda.
- Se han realizado dos visitas de estudio por parte del Coordinador del Proyecto y dos misiones de estudio por parte del Comité de Seguimiento del Proyecto (FAMP y SAE) a las entidades socias transnacionales del proyecto para conocer in situ las experiencias que están desarrollando en el ámbito de actuación del proyecto.

- Se han mantenido tres reuniones del Grupo de Trabajo Local, integrado por más de veinte entidades dedicadas a la orientación e inserción laboral, en Andalucía para intercambiar experiencias y validar resultados.
- Se han celebrado cuatro reuniones del Comité de Pilotaje del proyecto para validar las actuaciones del proyecto y realizar un adecuado seguimiento del mismo.
- Se han realizado 17 actividades de difusión del proyecto y del Portal Web de información: 8 presentaciones a las Direcciones Provinciales del SAE y Centros de Referencia de la Red Andalucía Orienta, 8 Jornadas Provinciales de presentación a las entidades de la Red Andalucía Orienta y una Jornada de Cierre y Transferencia de Resultados. A través de las mismas se ha podido informar del proyecto a más 400 personas que trabajan en la orientación e inserción laboral en Andalucía.

7.8.4.- CONSORCIO DEL PROYECTO

Entidad promotora

Federación Andaluza de Municipios (FAMP).

Entidades financiadoras

- Fondo Social Europeo (FSE). Subvenciona el 80% de su presupuesto.
- Servicio Andaluz de Empleo (SAE). Subvenciona el 20% de su presupuesto.

Entidades socias transnacionales

Women Rights Institute (Letonia).

Women of the North West Ltd. (Irlanda).

7.8.5.- ENTIDADES COLABORADORAS (GRUPO DE TRABAJO LOCAL)

- En Andalucía:



[Ayuntamiento de Alcalá la Real](#)



[Ayuntamiento de Cádiz](#)



[Ayuntamiento de Málaga](#)



[Ayuntamiento de Maracena](#)



[Ayuntamiento de Marbella](#)



[Ayuntamiento de Moriles](#)



[Ayuntamiento San Juan de Aznalfarache](#)



[Ayuntamiento de Sevilla](#)



[Ayuntamiento de Punta Umbría](#)



[Ayuntamiento de Vera](#)



[Diputación de Almería](#)



[Diputación de Jaén](#)



Instituto Andaluz de la Mujer
CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

[Instituto Andaluz de la Mujer](#)



[Andalucía Acoge](#)



Asociación para el Desarrollo Rural de Andalucía (ARA)



Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI)



Cruz Roja



Federación Andaluza de Asociaciones SURGE



Fundación GENUS



Fundación Mujeres Andalucía



Fundación Secretariado Gitano



Red Araña: Red Española de Entidades por el Empleo

- **En Irlanda:**



Women of the North West



Servicio Irlandés de Empleo



[Condado de Mayo](#)



[Ayuntamiento de Ballina](#)



[Universidad Nacional de Irlanda, Maynooth](#)



[Limerick Council](#)



[Irish Rural Link](#)

- **En Letonia:**



[Women Rights Institute](#)



[Ayuntamiento de Garkalne](#)



[Sociedad Garkalne "Musmajas"](#)



[Departamento del Servicio de Empleo Estatal](#)



[Ayuntamiento de Varaklani](#)



[Agencia de Desarrollo e Investigación de Letonia](#)



[Ayuntamiento de Jaunjelgava](#)



[Ayuntamiento de Jūrmala](#)